191
194

MUNICIPIO DE NETIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

TABLA DE INDICADORES 2010

INDICADOR	2,010	2,009	
CAPITAL NETO DE TRABAJO	7.507.2	7.384.8	La empresa cuenta con un capital de trabajo de \$7.507.2 millones para desarrollar su objeto social.
RAZON LIQUIDEZ	2.62	6.18	Por cada peso que la empresa debe a corto plazo cuenta con \$2.62 disponibles para cancelarlos
ENDEUDAMIENTO TOTAL	20.59%	7.53%	Del total de los activos de la empresa se encuentran comprometidos con terceros el 20.59%. Este indicador está afectado por los recursos del convenio CAIMI, lo cual explica el incremento.
% CARTERA EN ACTIVO CORRIENTE	42.7%	57.5%	La cuenta deudores representa el 42.7% del total de los activos corrientes
MARGEN UTILIDAD NETA	0.2%	-6.8%	El margen neto de utilidad de la empresa a 31 de diciembre de 2010 es del 0.2%
(GASTO + COSTOS) / INGRESOS TOTALES	99.8%	106.5%	Los costos y gastos de la empresa representan el 99.8% del valor total de los ingresos en el 2010, mientras que en el 2009 representaron el 106.5%
ROTACION GENERAL DE CARTERA	2.43	2.95	La cartera se recupera en su totalidad 2.43 veces en el año
PERIODO PROMEDIO DE COBRO	148	122	El promedio de rotación de cartera durante el año 2009 fue de 122 días
ROTACION DE ACTIVOS FIJOS	2.40	2.87	Los activos fijos de la empresa rotan 2.4 veces al año
ROTACION GASTOS ADTIVOS FRENTE TOTAL COSTOS Y GASTOS	0.14	0.14	Los gastos adtivos rotan tan solo el 0.14 frente al total de costos y gastos



MUNICIPIO DE NEIVA

17

190
195

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

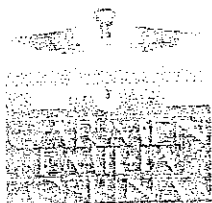
1.2.2 Gestión Presupuestal

EJECUCION DE INGRESOS

El presupuesto inicial para la vigencia 2010 fue de \$22.084.559.094,00 durante la vigencia se realizaron adiciones por valor de \$11.603.809.878,00 correspondientes a los aportes realizados por el Municipio para la construcción del CAIMI por valor de \$3.425.333.200.00, por convenios suscritos con el Municipio, que ascendieron a \$3.203.869.900,00, de igual forma y ante el porcentaje de incremento de la UPC para el año 2010, se realizo ajuste al rubro de Régimen subsidiado por valor de \$2.035.395.867,00, Incorporación del valor de 2.736.000.000 de la comisión Nacional de Regalías, aporte del Departamento para las obras del IPC por valor de \$203.210.911,00

Se realizaron dos reducciones, teniendo en cuenta el mayor valor proyectado en la Disponibilidad inicial y la reducción por los recursos incorporados inicialmente al presupuesto proveniente del Fondo Nacional de Regalías para la construcción del CAIMI, valor que por cambio de ejecutor debió reducirse al cierre de la vigencia.

El cierre presupuestal de la vigencia nos refleja unos reconocimientos totales de \$28.041.283.176, los que corresponden a un 94% del presupuesto definitivo; así mismo el Recaudo acumulado ascendió a \$23.094.270.643,00 valor correspondiente al 82% del reconocimiento acumulado y del 77% del Presupuesto Definitivo.



MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

Teniendo en cuenta el aporte realizado por el Municipio y a manera de efectuar un comparativo frente a este aporte desglosaré a continuación el comportamiento del presupuesto teniendo en cuenta el aporte y sin el aporte:

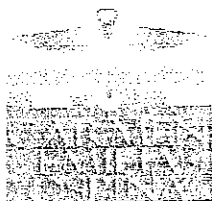
	CON APORTE	SIN APORTE
PRESUP. DEFINITIVO	29.779.818.863	26.354.485.663
RECAUDOS	26.519.603.843	23.094.270.643
COMPROMISOS	22.262.679.523	22.262.679.523
DIFERENCIA	4.256.924.320	906.924.320
	119%	103%

Fuente: Área Financiera ESE

De los rubros de ingresos, podemos inferir los siguientes comentarios:

INGRESOS	DEFINITIVO	RECONOC	% EJEC	RECAUDO	% RDO
R. CONTRIBUTIVO	13.068.089	31.154.218	238	7.293.962	56
R. SUBSIDIADO	11.282.098.059	13.574.486.419	120	10.324.474.418	92
ECAT	34.499.144	42.391.866	123	17.218.568	50
CUOTAS DE RECUP	39.243.176	18.084.334	46	18.084.334	46
PARTICULARES	126.404.224	124.122.315	98	124.122.315	98
ENTIDADES TER.	3.203.870.400	4.174.016.604	130	3.007.146.129	94
PREST.DE SERVICIOS	2.984.015.177	2.852.685.577	96	1.558.888.521	52
CXC VIGENCIA ANT.	4.596.474.180	4.457.399.839	97	4.457.399.839	97
OTROS INGRESOS	35.370.690	51.946.081	147	51.946.081	147
RENDIMIENTOS FINAN	116.776.787	72.444.657	62	72.444.657	62
RECUPERACION CART	1.061.297.442	593.892.028	56	593.892.028	56

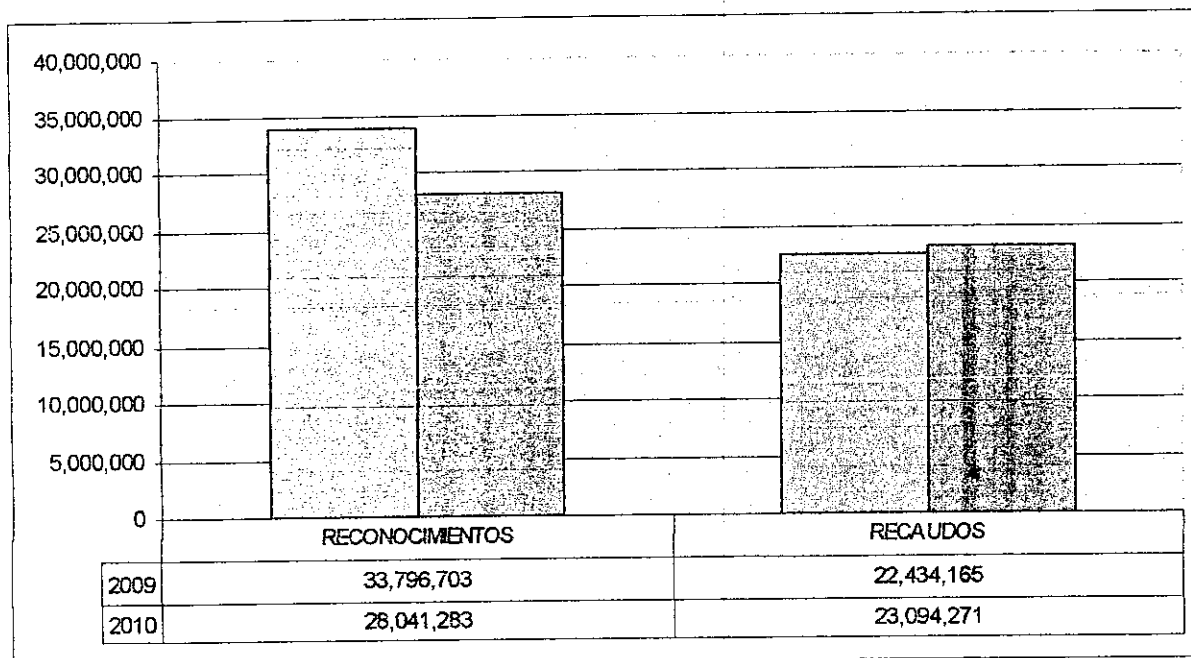
Fuente: Área Financiera ESE

788
197

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

A continuación se presenta el consolidado de los reconocimientos vs recaudos comparadas las vigencias 2009-2010:

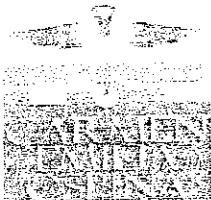


Fuente: Área Financiera ESE

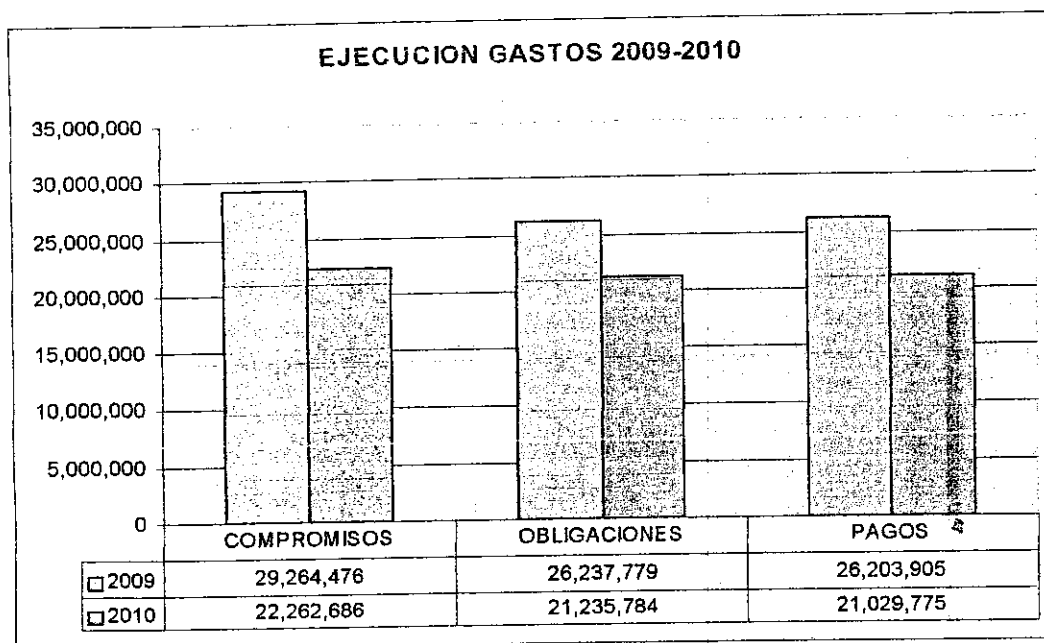
Comparado el año 2009 vs 2010, tenemos que los reconocimientos disminuyeron en un 20.5% y los recaudos del 2010 fueron superiores en un 2.4%

EJECUCION DE GASTOS

Los Gastos cerraron a 30 de diciembre en un 75% del presupuesto definitivo, los recaudos vs compromisos se encuentran en un 119%, lo que refleja una buena

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

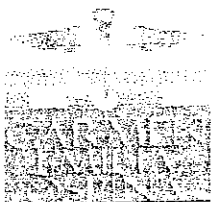
liquidez para respaldar los compromisos, a continuación el comparativo de compromisos obligaciones, pagos comparados 2009 vs 2010.



Fuente: Área Financiera ESE

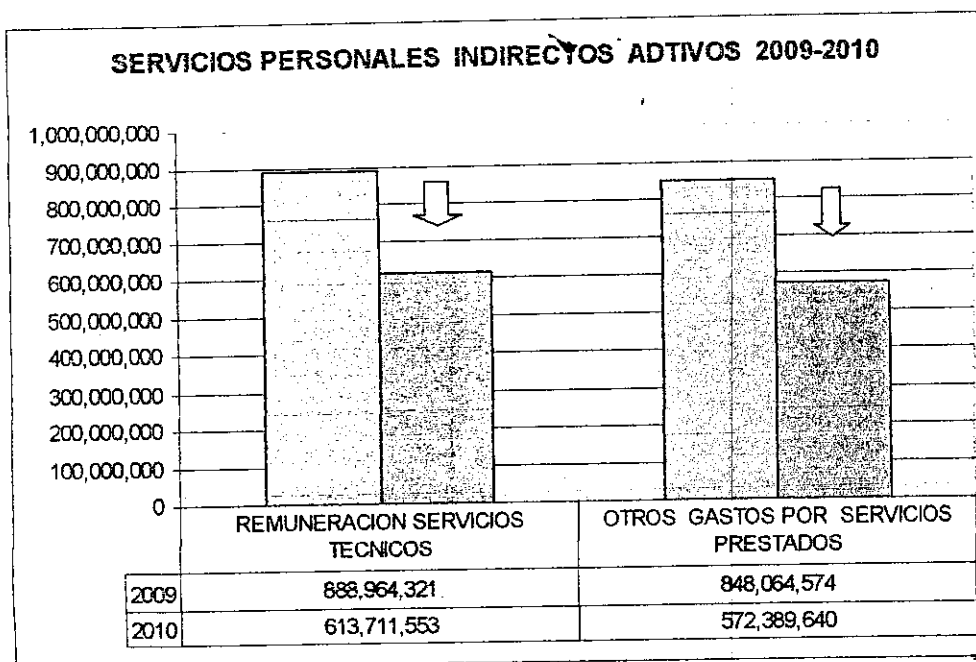
El acumulado de los compromisos en los rubros de gastos de personal ascendieron a \$13.323.105.286,00, los gastos generales ascendieron a \$4.123.537.786,00 los gastos de Operación comercial y prestación de servicios fueron de \$4.610.729.306 y los gastos de inversión ascendieron a \$277.994.276,00.

Los Rubros más significativos en ejecución corresponden a los de Remuneración Servicios personales indirectos, los cuales alcanzaron un porcentaje del 97% , así:

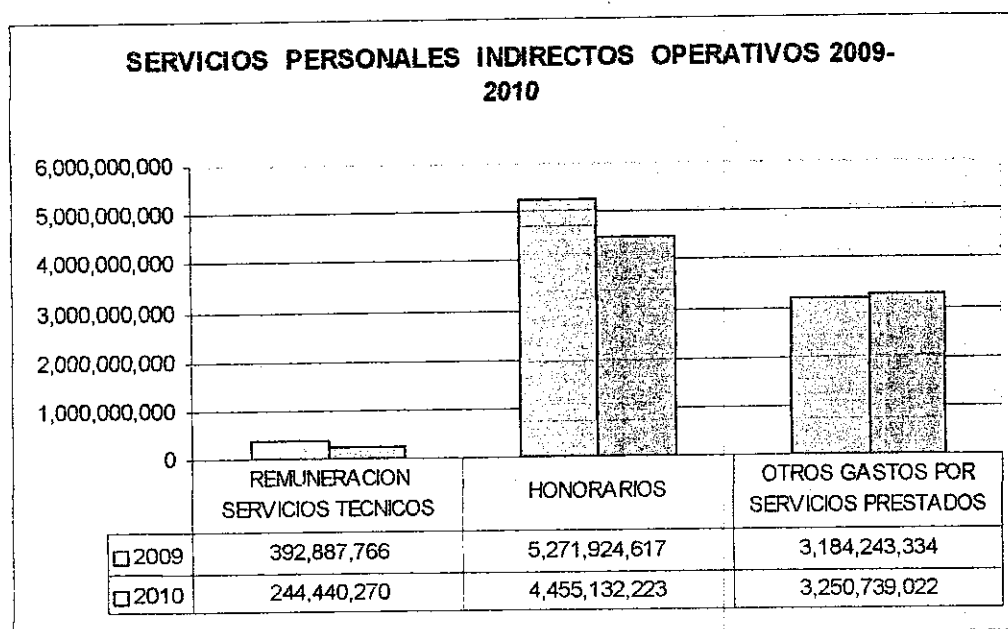


MUNICIPIO DE NEIVA

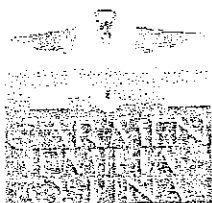
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010



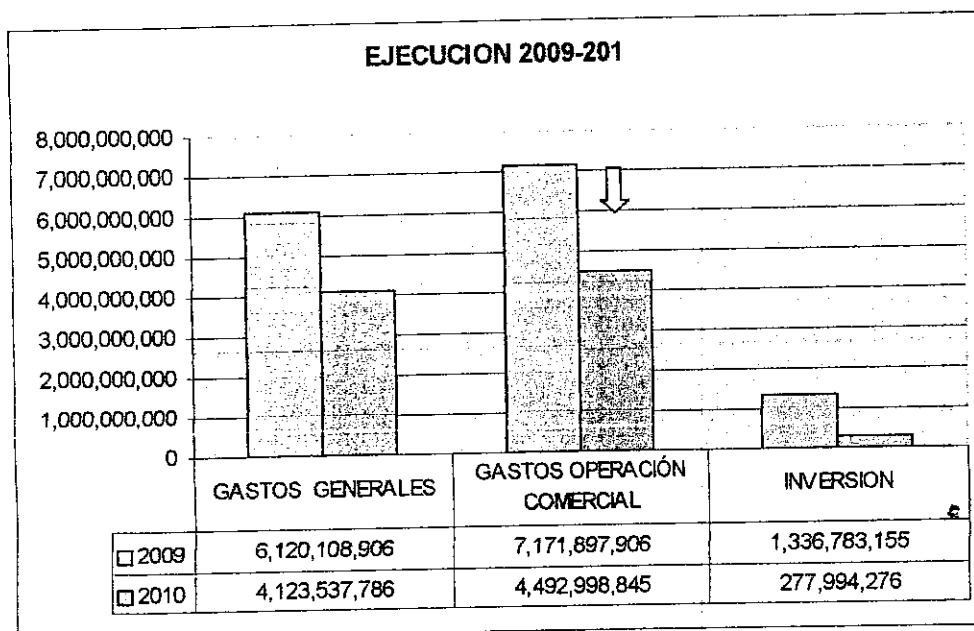
Fuente: Área Financiera ESE



Fuente: Área Financiera ESE

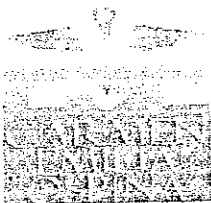
**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

Por los demás gastos definidos como generales, de comercialización y prestación de servicios, e inversión, tenemos el siguiente comparativo:



Fuente: Área Financiera ESE

Como lo muestra la gráfica los gastos generales disminuyeron significativamente, al igual que los gastos de comercialización y los gastos de inversión.

184
201**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****1.2.3 Equilibrio financiero operacional ajustado**

Conforme a la aplicación del indicador definido por la Resolución 0473 de 2.008, en la vigencia fiscal del 2.010, se presenta déficit de \$732.361.219.00, cifra inferior a lo presentado en el año inmediatamente anterior con corte a 31 de Diciembre del 2.009, que se ubicó en \$-3.213.929.512,79.00, que representa un disminución del 338.8%

1.2.4 Equilibrio presupuestal

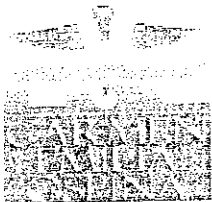
Conforme a la aplicación del indicador definido por la Resolución 0473 de 2.008, en el año 2.010, se presenta un déficit presupuestal de \$3.578.941.942.00 cifra inferior a la presentada a 31 de Diciembre de 2.009 que su ubicó en un déficit de \$ 9.094.836.738,00, que representa un disminución del 60%.

1.2.5 Porcentaje de participación de los ingresos provenientes de la venta de servicios de salud en la financiación de la empresa

La Empresa financia su operación en un 98.58% en venta de servicios al régimen subsidiado, vinculados, convenios, régimen contributivo, particulares, aseguradora, el cual es levemente inferior en el año 2.009, que se ubicó en 97%.

1.2.6 Razonabilidad de los estados financieros

Los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2.010, que corresponden al periodo informado que se adjuntan, se encuentran debidamente certificados y dictaminados por el Representante Legal, Contador Público, quien los preparó y

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

el Revisor Fiscal de la entidad, donde expresa la razonabilidad de las cifras, las cuales fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

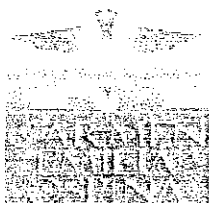
1.2.7. Reporte información del decreto 2193 de 2.004

De conformidad con el Informe de Control Interno de la ESE, la Empresa, tiene el aplicativo para reportar la información del Decreto 2193 de 200, donde ha reportado el 100% de los informes trimestrales, semestrales y anuales de la información solicitada en el aplicativo correspondiente a los reportes de la vigencia fiscal 2010, donde se han generado, consolidados y validado la información financiera y de costos, producción, calidad entre otros.

De igual forma se ha presentado y validado esta información en los informes enviados al Ministerio de la Protección Social, La Superintendencia Nacional de Salud, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Municipal de Neiva, y demás organismos de control.

1.2.8 Implementación del sistema de control interno

Según el informe de control interno (que se anexa) El Modelo estándar de control interno MECI 1000:2005 en la ESE CEO, con corte a 30 de diciembre de 2010, esta implementado en un 99%, frente a un 98.55% correspondiente a la vigencia 2009.



MUNICIPIO DE NETIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

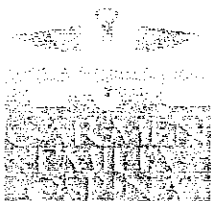
AREA	INDICADOR	LINEA BASE DEL PERIODO ANTERIOR	RESULTADO DEL PERIODO
Gestión directiva y estratégica	Calificación (%) de la gestión de control interno	98.55%	99.00%

ESTADO MECI 1000:2005 DE LA ESE CEO a diciembre 2010.

COMPONENTE	AVANCE (%)	SUBSISTEMAS	AVANCE (%)
AMBIENTE DE CONTROL	98	CONTROL ESTRATEGICO	97
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	100		
ADMINISTRACION DEL RIESGO	93		
ACTIVIDADES DE CONTROL	100	CONTROL DE GESTION	100
INFORMACION	100		
COMUNICACION PUBLICA	100		
AUTOEVALUACION	100	CONTROL DE EVALUACION	100
EVALUACION INDEPENDIENTE	100		
PLANES DE MEJORAMIENTO	100		
TOTAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	99%		

Fuente: Encuesta MECI.

Es evidente que el MECI ha logrado un avance en su implementación en un 99%, quedando pendiente un 1%, que corresponde básicamente a elementos no implementados relacionados con talento humano y la identificación, administración y valoración del riesgo, del subsistema control estratégico, esto desde el punto de su documentación porque desde su administración y mantenimiento del sistema se encuentra operando en un 60%.

187
204

MUNICIPIO DE NEIVA

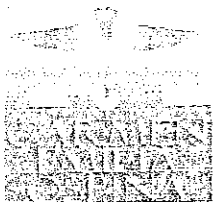
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**1.2.9 Procesos judiciales contestados dentro del término legal (incluidas tutelas)**

La defensa judicial oportuna, es una política creciente del Estado para mitigar los riesgos de pago de indemnizaciones o perjuicios que pueden afectar los intereses de una entidad pública, es por ello que la ESE Carmen Emilia Ospina, ha venido liderando en forma oportuna la adecuada defensa de los intereses de la institución mediante el diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico, el fortalecimiento de la defensa litigiosa y en general, para el mejoramiento de la gestión jurídica pública, por tal razón todos los procesos en un 100% incluidas tutelas en el primer semestre del 2.010, han sido contestados oportunamente y se puede corroborar con los expedientes que reposan en los diferentes despachos judiciales y en las copias de las diferentes actuaciones que reposan igualmente en las carpetas ubicadas en el despacho de la Gerencia.. Igualmente los procesos anteriores al año 2.010 se han venido tramitando con la oportunidad y celeridad requerida.

La ESE tiene actualmente los siguientes procesos judiciales (Ver in forme anexo del Asesor Jurídico), donde se evalúa el riesgo de condena, las pruebas, las últimas actuaciones y recomendaciones sobre posibles actuaciones, que disminuyan el riesgo de sentencias en contra, de igual manera se encuentra detallado los procesos ejecutivos laborales que actualmente se han iniciado en la búsqueda de la recuperación de las costas a favor de la institución.

PRIMERO : NUMERO DE DEMANDAS

Total demandas activas : 20

180
205

MUNICIPIO DE NUEVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

Total demandas a favor de la CEO : 9
Total demandas en contra : 0
Total demandas : 29

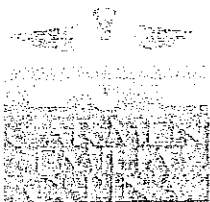
VALOR APROXIMADO DE LAS PRETENSIONES

El valor aproximado de las pretensiones de la demanda proyectado a diciembre del 2010, se estima en la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MI NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS Mct (\$ 11'538.160.955.00)**, teniendo como base de liquidación el valor del salario mínimo y el valor de gramo oro venta del año 2010.

SEGUNDO : NUMERO DE TUTELAS

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** durante el año 2010 fue notificada de 12 demandas de acción de tutela según el registro que existe en gerencia, las cuales fueron debidamente asistidas, respondiéndose en su oportunidad y emitiéndose fallos favorables a la entidad.

El área financiera ha realizado el registro en cuentas de orden de acuerdo a la clasificación de Riesgo de la oficina jurídica

A9
206

MUNICIPIO DE NETIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**2. GESTION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS****2.1. Población objeto**

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, a diciembre del 2.010 cuenta con los siguientes usuarios contratados y su comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior es el siguiente:

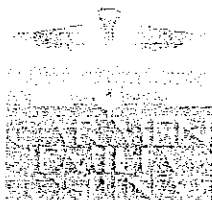
AÑO	POBLACIÓN VINCULADA	POBLACIÓN SUBSIDIADA	TOTAL
2.010	73.338	133.216	206.554
2.009	65.815	122.309	188.124
VARIACION	7.523	10.907	18.430

Fuente: Oficina de sistemas ESE CEO

Comparadas las cifras suministradas por la coordinación de sistemas de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA correspondientes a los meses de Diciembre de las vigencias 2009 y 2010 se puede concluir que para el 2010, la población objeto sufrió aumentó en el número de usuarios a atender en 18.430 equivalente al 9.79%. Es importante destacar que la población vinculada y descrita en el cuadro anterior corresponde a la población reportada por la Secretaría de salud Municipal en la base de datos, pero que en la realidad una vez depurada se aproxima a 20.000 usuarios.

2.2. Prestación de servicios de salud

Las actividades básicas en salud ejecutadas en el año del 2.010, se observa en el cuadro siguiente:



MUNICIPIO DE NEIVA

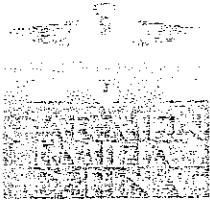
29

128
207

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

ITEM	SERVICIO	2009	2010	Varia. %
1 - 39145	Urgencias	126.854	112.042	- 13
2	CONSULTA EXTERNA			
2.1- 39141	Medicina General	177.742	149.179	- 19
2,2	Odontología	34.658	30.872	- 12
2,4	P y P	511.603	543.690	6
2.4.1	PROTECCION ESPECIFICA	295.197	191.786	- 54
735910C	Partos	1.026	789	- 30
2.4.1.1- A	PAI (Vacunación)	65.514	47.606	- 38
2.4.1.2 -B	Salud Oral	176.834	107.209	- 65
2.4.1.3 -C	Atención del Parto	3.916	2.904	- 35
2.4.1.4 - D	Atención del Recién Nacido	4.619	3.160	- 46
2.4.1.5 - E- F	Atención Planificación Familiar	43.268	30.118	- 44
2.4.2	DETENCION TEMPRANA	216.406	351.904	39
2.4.2.1 -G	Detención temprana de las alteraciones del Crecimiento y Desarrollo en menor de 10 años	45.322	29.435	- 54
2.4.2.2 - H	Detención temprana de las alteraciones del Adulto joven de 10 a 29 años	21.663	8.168	- 165
2.4.2.3 - I	Detención temprana de las alteraciones del Embarazo	95.578	267.768	64
2.4.2.4 - J	Detención temprana de las alteraciones del adulto mayor de 45 años	20.779	17.451	- 19
2.4.2.5 - K	Detención temprana de las alteraciones del cuello uterino	20.663	14.700	- 41
2.4.2.6 - M	Detención temprana de la agudeza visual	8.403	9.723	14
3 -38114	Hospitalización de baja complejidad	3.998	4.659	14
4	APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	234.485	214.112	- 10
4.1- 19*.90*	Laboratorio clínico	216.802	200.180	- 8
4.2 - 21*	Rayos x de primer nivel	12.657	11.168	- 13
4.3 - 88*	Ecografías obstétricas	5.026	2.764	- 82
4,4	Farmacia	-	-	-
5	ATENCION PREHOSPITALARIA	-	-	-
5,1	Transporte asistencial básico (TAB)	6.750	8.358	19
	TOTAL	1.092.092	1.058.253	- 3

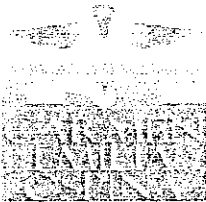
Fuente: Oficina de sistemas ESE

177
208**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

En el anterior cuadro se detallan las actividades básicas de salud que le competen a la ESE Carmen Emilia Ospina, como entidad prestadora de servicios de baja complejidad y de acuerdo con la forma de contratación con las diferentes EPS o Municipio ya sea a través de la modalidad de capitación o evento. Es importante resaltar el aumento en las actividades de detección temprana que buscan dar un giro al modelo de atención hacia la promoción y prevención.

2.3 Programas de detección temprana y protección específica**2.3.1 Seguimiento al cumplimiento contractual de los programas por EPS.**

Para la evaluación de los contratos se utiliza un indicador por cada uno de los Nueve programas de Detección temprana y protección específica, que permite identificar el nivel de cumplimiento de cada uno. Para tal fin, la evaluación se realiza teniendo en cuenta las actividades totales a cumplir por programa y número de actividades con calificación total de adecuado, como lo podemos observar en las siguientes gráficas.



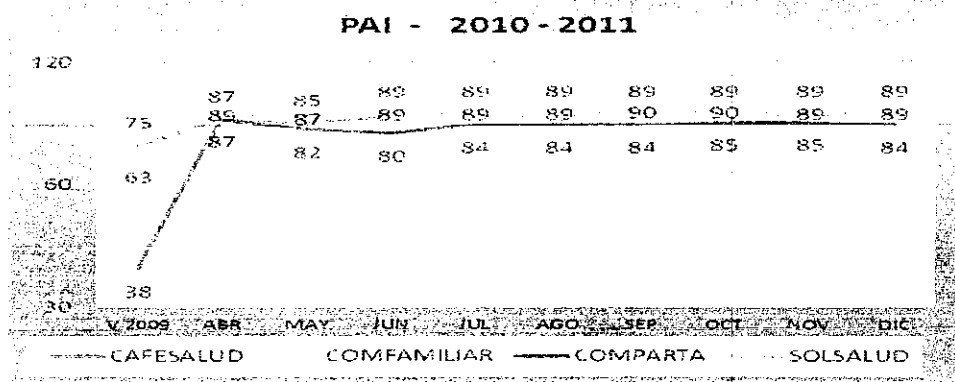
MUNICIPIO DE NEIVA

31

196
209

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

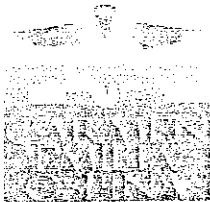
2.3.1.1 Cumplimiento Del programa Ampliado de Inmunizaciones PAI



Fuente: Oficina P y P ESE

En el Programa Ampliado de inmunización se presentó la más alta cobertura de cumplimiento de las actividades de Detección Temprana y Protección Específica, finalizando la vigencia 2009 en 38% para Comparta, 63% Solsalud y 75% Cafesalud y Comfamiliar; y logrando coberturas a la fecha respectivamente de 84 Comparta y 89% las demás EPS-S

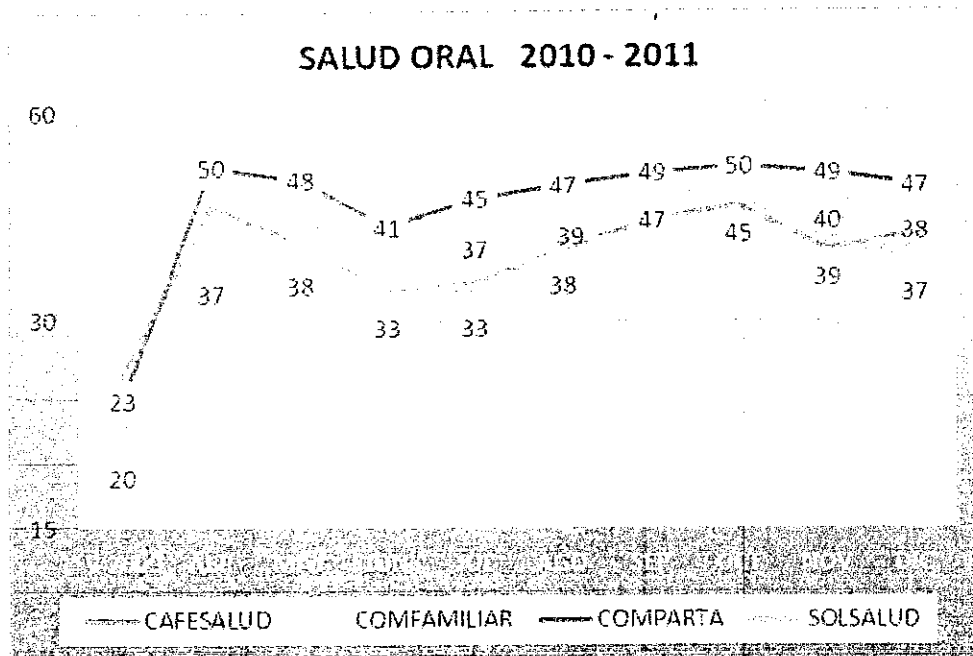
A nivel de vacunación no se logró el cumplimiento de coberturas del 95%, debido a deficiencia en el cumplimiento de la aplicación de Toxoide Diftérico que en general fue del 30%; debido a proyecciones mayores a la población real tomadas del censo DANE 2005; y la no exclusión de las quintas dosis aplicadas y con las cuales finaliza el esquema de vacunación.

173
210

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

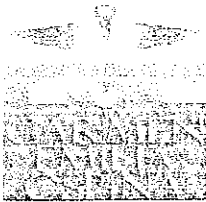
2.3.1.2 Cumplimiento Del programa Salud Oral



Fuente: Oficina P y P ESE

A nivel de las actividades de salud oral durante los tres primeros trimestres de la presente vigencia, se logró un aumento de cobertura de 20 puntos en promedio, obteniendo coberturas de 47% para Comparta y 37% para las demás EPS. Para el desarrollo de estas actividades se han presentado diversos inconvenientes descritos a continuación y que no permiten el desarrollo consecutivo y programado de las actividades impactando de forma negativa en el programa:

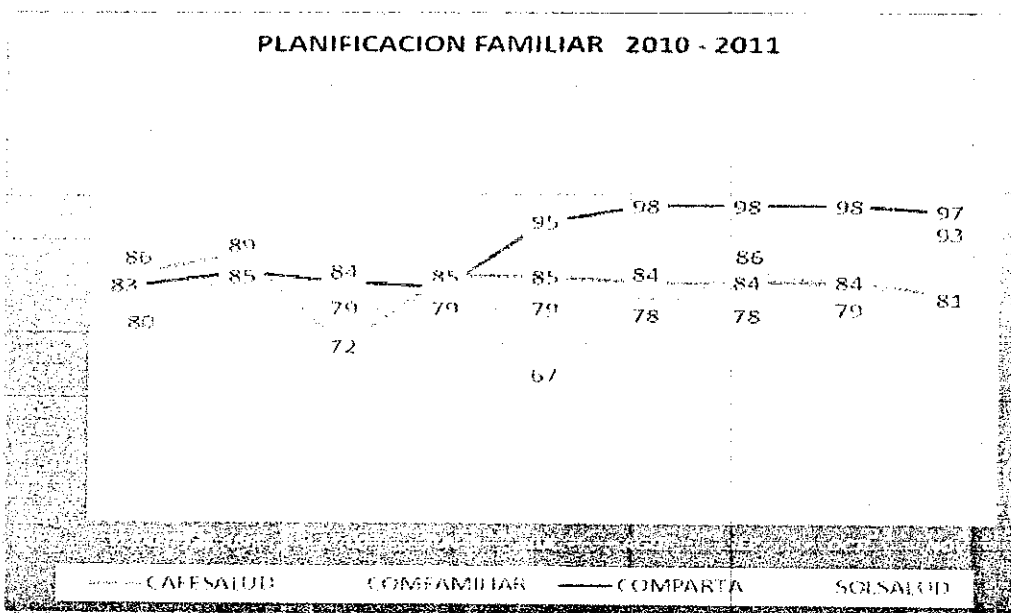
- Las bases de datos suministradas por la EPS S no cuentan con información actualizada y veraz, motivo por el cual tan solo el 60% de las actividades de demanda inducida son efectivas.
- Las actividades desarrolladas a nivel extramural no permite la facturación del 100% de lo ejecutado debido a la fluctuación de los usuarios del régimen

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

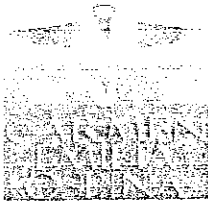
subsidiado, es decir la actividad se realiza pero si la EPS ha registrado novedades a la hora de la facturación esta actividad es glosada, revisar si esto es así

- c. La ESE no cuenta con infraestructura intramural suficiente para el desarrollo de las actividades de higiene oral.

Igualmente con el fin de mejorar dichas coberturas se creó la estrategia de Vacaciones Saludables que busca la intervención de la población en los diferentes barrios de la ciudad y la asignación de citas por vía telefónica.

2.3.1.3 Cumplimiento Del programa de Planificación Familiar

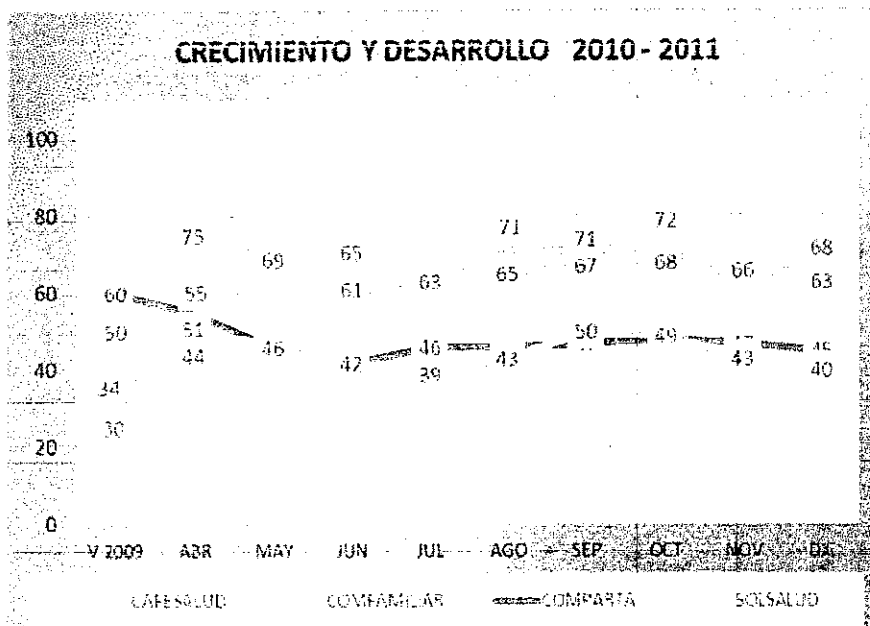
Fuente: Oficina P y P ESE

HB
U2

MUNICIPIO DE NEIVA

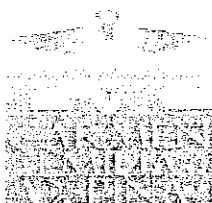
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

En este programa a la fecha se da cumplimiento de la meta del 80% en las EPS de Comparta, Comfamiliar y Cafesalud; quedando pendiente el cumplimiento de la meta de Solsalud con 4 puntos por debajo de lo esperado. Es importante aclarar que la disminución de dicha meta se presentó durante el mes de Diciembre, cambio esperado por el comportamiento de las consultas en los centros de salud. Para la finalización de dicha vigencia el 31 de Marzo del 2011 se espera el cumplimiento en todos los contratos.

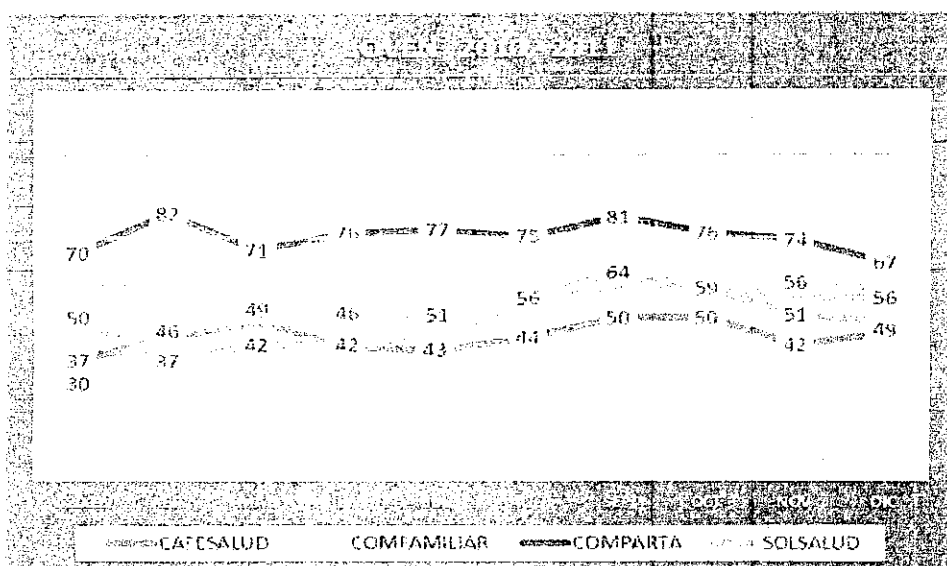
2.3.1.4 Cumplimiento Del programa de Crecimiento y Desarrollo.

Fuente: Oficina P y P ESE

En las actividades de crecimiento y desarrollo comparativamente con la vigencia anterior a la fecha se presentó un aumento de 10 puntos para Solsalud, 11 Comparta, 38 Cafesalud y 13 Comfamiliar. Es importante aclarar que aun no se ha logrado el cumplimiento de la meta del 85% para lograr la evaluación de

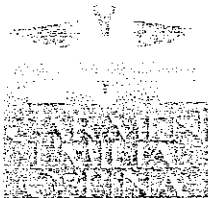
**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

adecuado. Para tal fin se ha realizado fortalecimiento de las actividades de demanda inducida y actividades de tipo extramural.

2.3.1.5 Cumplimiento Del programa de Joven

Fuente: Oficina P y P ESE

En las actividades del joven comparativamente con la vigencia anterior a la fecha se presento una disminuci3n de 5 puntos para Solsalud, un aumento de 19 puntos para Comparta, 19 Cafesalud y 19 Comfamiliar. Es de aclarar que a la fecha se ha logrado calificaci3n de adecuado para la EPS Comparta, y deficiente para las restantes faltando en promedio 15 puntos para su cumplimiento. Para tal fin se ha realizado fortalecimiento de las actividades de demanda inducida y actividades de tipo extramural.

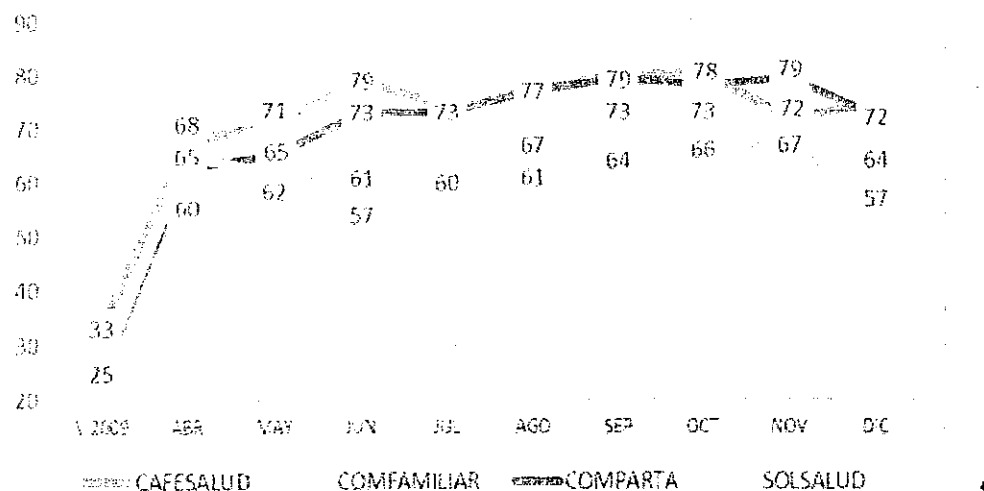
177
244

MUNICIPIO DE NUEVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

2.3.1.6 Cumplimiento Del programa de Control Prenatal

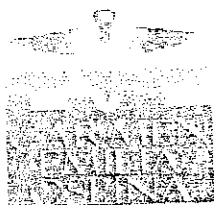
CONTROL PRENATAL 2010 - 2011



Fuente: Oficina P y P ESE

En el programa de control prenatal se obtuvo un cumplimiento a Diciembre de 2010 del 74% en Cafesalud, 57% Comfamiliar, 72% Comparta y 64% de Solsalud, faltando 11, 28, 13 y 21 puntos para el 85% que califica como adecuado. Es importante aclarar que el cumplimiento de esta meta es inversamente proporcional al cumplimiento del programa de control prenatal; debido a que con mayor pacientes en planificación familiar se disminuye el cumplimiento de las metas de este.

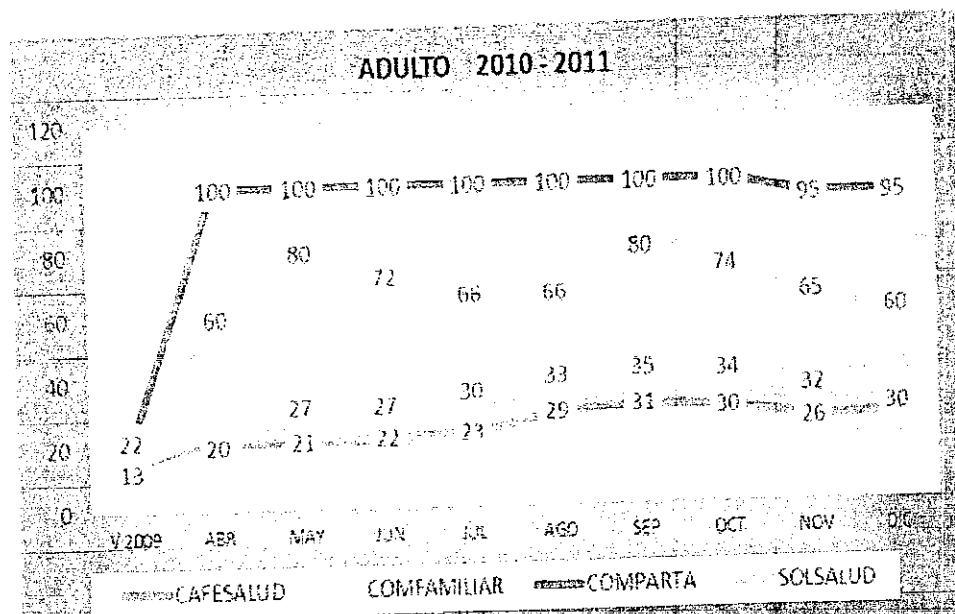
Para el fortalecimiento de este programa se han desarrollado estrategias de auditorías internas, revisión y actualización de procesos y programas de capacitación para el talento humano involucrado en el mismo.

170
215

MUNICIPIO DE NEIVA

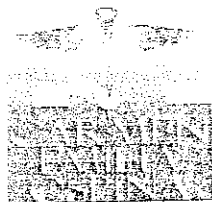
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

2.3.1.7 Cumplimiento Del programa De Atención al Adulto



Fuente: Oficina P y P ESE

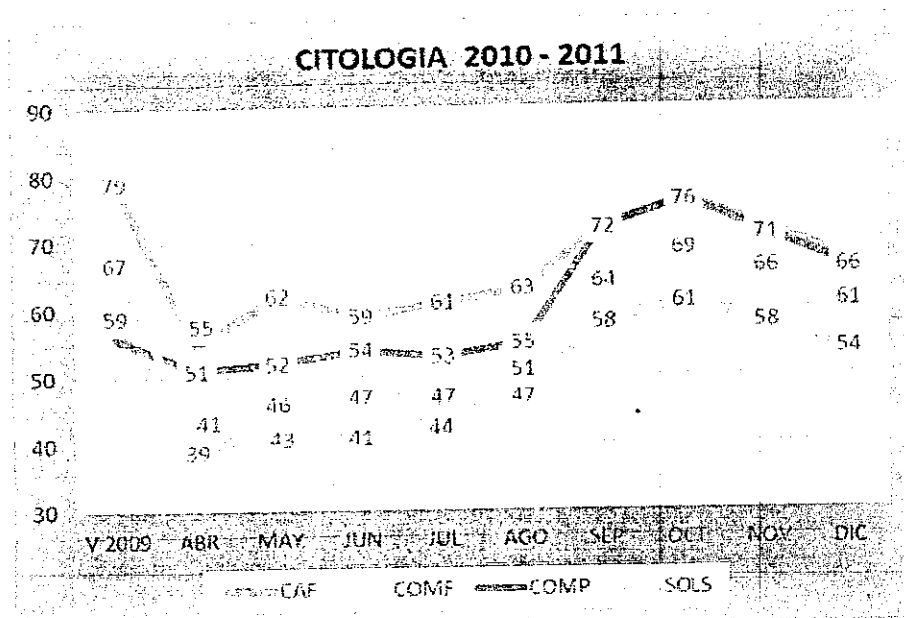
En el programa del adulto comparativamente con la vigencia 2009 a la fecha se logró un aumento de 14 puntos en Cafesalud, 27 puntos en Comfamiliar, 57 en Solsalud y 63 en comparta, obteniendo calificación de superior en Comparta, Optimo en Solsalud y deficiente en Comfamiliar y Cafesalud, teniendo como partida el 45% para obtener calificación de adecuado.



MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

2.3.1.8 Cumplimiento Del programa De Detección Temprana del Cáncer de Cuello Uterino.



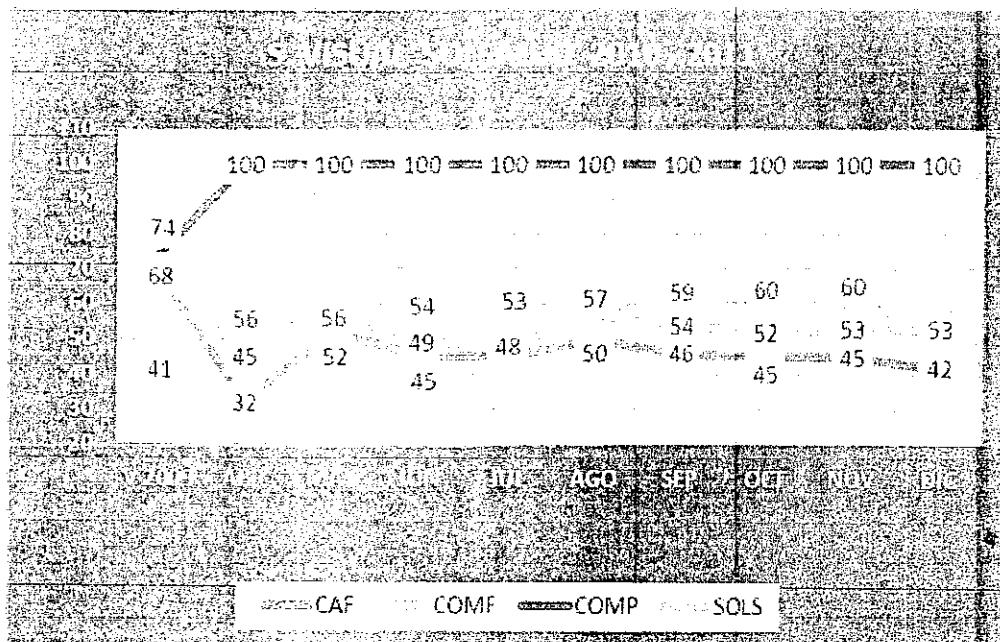
Fuente: Oficina P y P ESE

En el programa del Detección Temprana del Cuello Uterino, toma de citología vaginal a la fecha se lograron coberturas del 67% en Cafesalud, 54% en Comfamiliar, 66% Comparta y 61% Solsalud obteniéndose una calificación general de deficiente, con una meta mínima de 75%. Con el fin de mejorar dichas coberturas se han establecido jornadas de toma de citología todos los Sabados de 8 a 12 adicionales a la atención prestada de lunes a viernes.



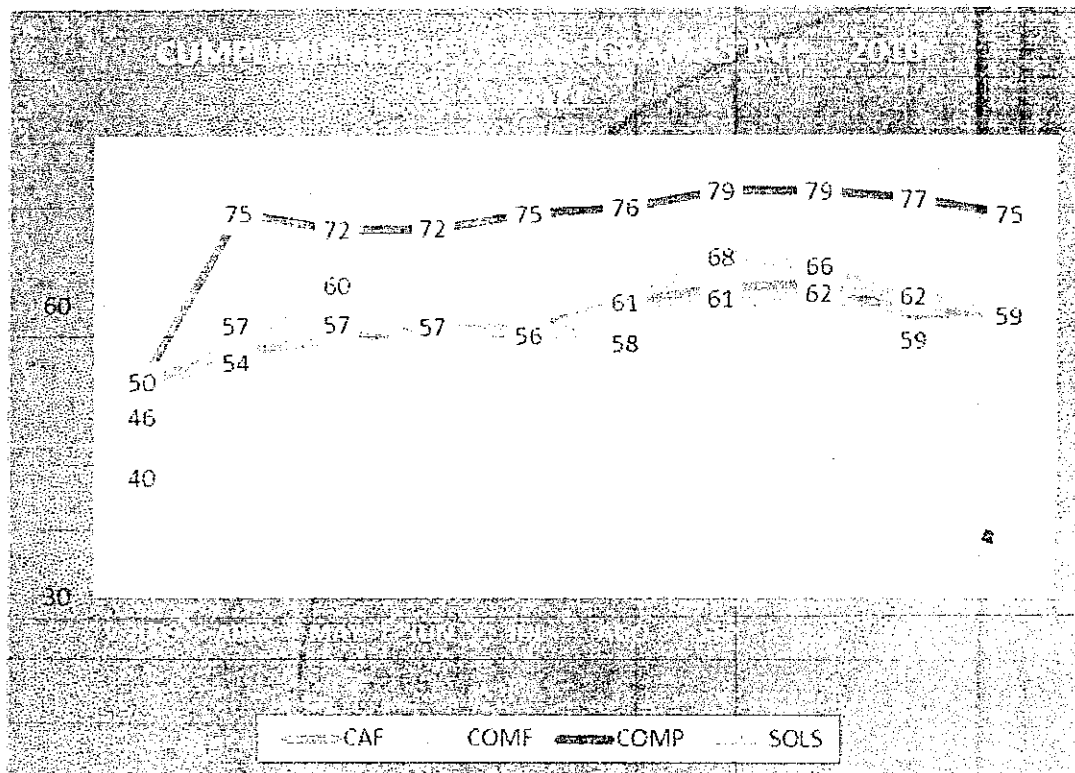
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

2.3.1.9 Cumplimiento Del programa De Detección temprana de las Alteraciones Visuales.



Fuente: Oficina P y P ESE

En este programa a la fecha se lograron coberturas del 42% en Cafesalud, 56% en Comfamiliar, 100% Comparta y 53% Solsalud obteniendose una calificación superior para Comparta y deficiente en las restantes, con una meta mínima de 75%. Con el fin de mejorar dichas coberturas se han establecido jornadas de examen visual todos los Sabados de 8 a 12 adicionales a la atención prestada de lunes a viernes y la intervención de centros educativos una vez de inicio escolar.

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****2.3.1.10 Cumplimiento General De los Programas de Detección Temprana y Protección Específica**

Fuente: Oficina P y P ESE

A nivel consolidado se obtuvo en los programas de DT y PE un cumplimiento de 59% para Cafesalud, 58% para Comfamiliar, 75% Comparta y 60% Solsalud, presentando un aumento de 8, 12, 25 y 12 puntos respectivamente en relación a coberturas de la vigencia 2009.

2.3.2. Brigadas de Salud

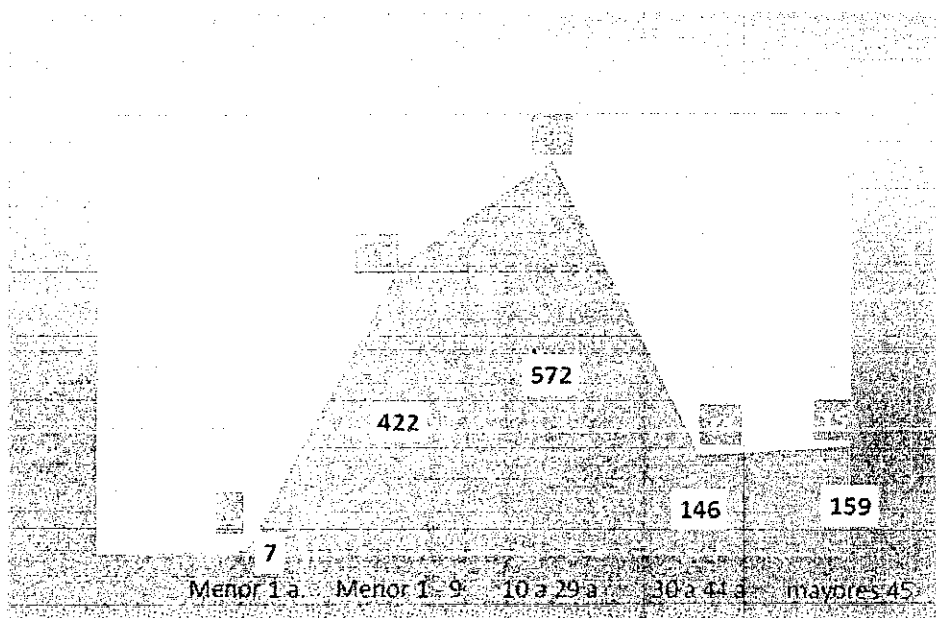
Durante las brigadas de Salud realizadas se atendieron un total de 1.306 usuarios de la ESE Carmen Emilia Ospina con un promedio de 163 usuarios por

166
219

MUNICIPIO DE NEIVA

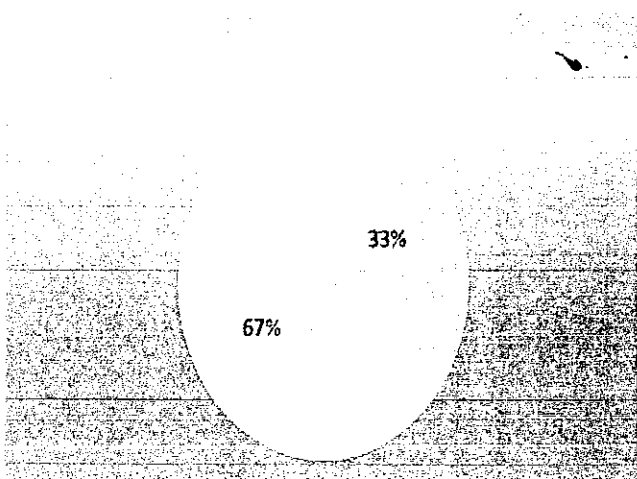
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

jornada en el horario de 7 AM a 12 M. La distribución por edad y aseguramiento se observa en las siguientes graficas.



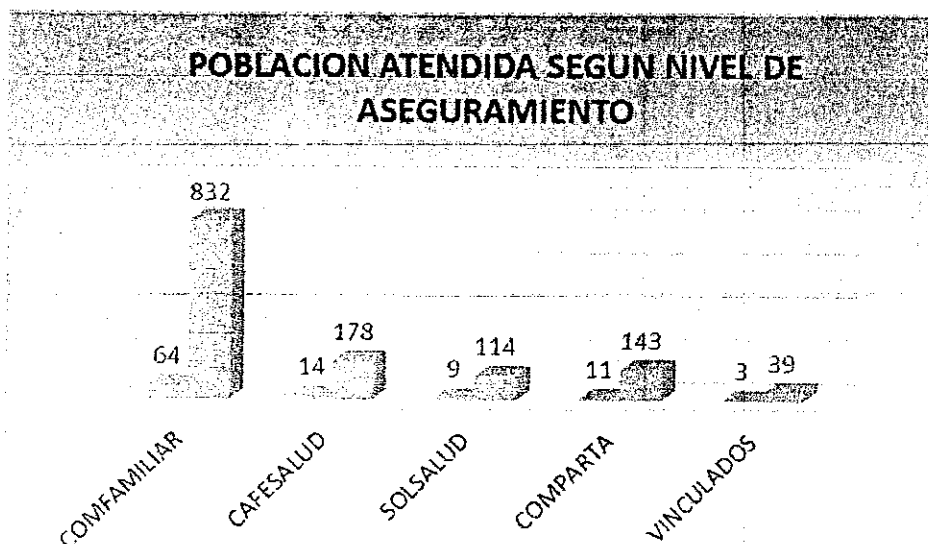
Fuente: Oficina P y P ESE

En relación con la distribución de la población por edad tenemos que el 97% de la población atendida esta compuesta por usuarios menores de 29 años, donde el 46% son menores de 9 años y el 55% restante jóvenes entre 10 y 29 años. Es importante aclarar que dicha población es la menor consultante de los servicios intramurales.

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

Fuente: Oficina P y P ESE

En el trabajo desarrollado extramuralmente el 67% de la población atendida corresponde al sexo femenino, fenómeno similar al comportamiento que se desarrolla en los servicios intramural.



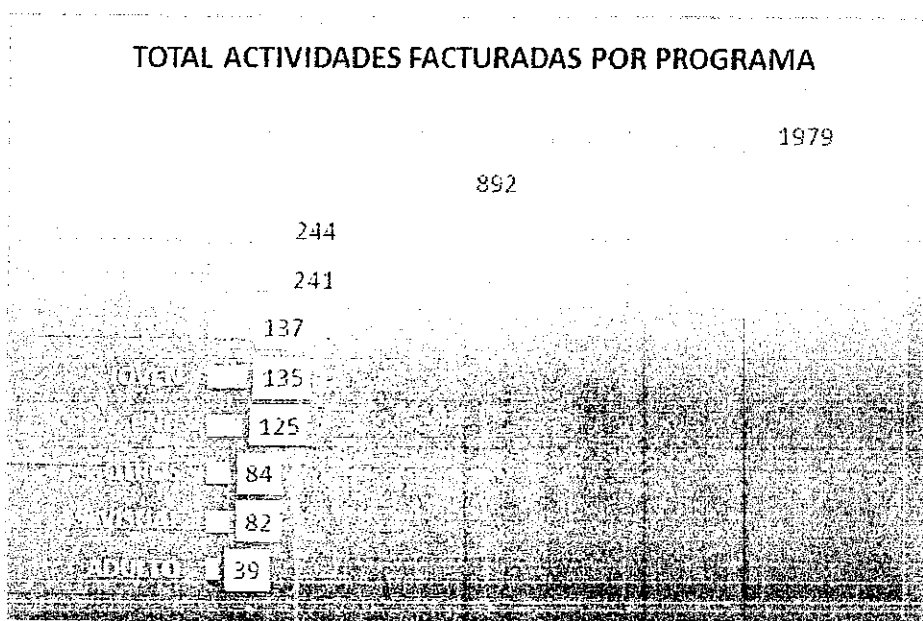
Fuente: Oficina P y P ESE

468
221**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

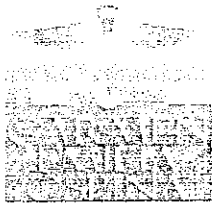
En cuanto al nivel de aseguramiento el comportamiento esta relacionado directamente con la cantidad de usuarios afiliados a las EPS-S, ya que el 64% (832) corresponden a la EPS-S Commfamiliar que es la que presenta mayor nivel de afiliados en nuestra ESE, seguida por Cafesalud con el 14% (178), Solsalud 9% (114), Comparta 11% (143) y finalizando se encuentra la población vinculada con el 3%(39).

2.3.2.1 Actividades Ejecutadas.

Durante las jornadas de salud se realizaron un total de 1.979 actividades propias de los programas de DT y PE, evaluadas mediante indicadores de cumplimiento; a demás otras realizadas no facturables ni evaluables como los Tamizajes de clasificación de riesgo cardiovascular, educación en salud oral, actividades deportivas y recreativas entre otras.



Fuente: Oficina P y P ESE

163
222

MUNICIPIO DE NETIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

Las mayores actividades realizadas corresponden al programa de salud oral, seguidas de intervenciones a población menor de 9 años en crecimiento y desarrollo y citología a población femenina de 15 a 69 años. Los resultados arrojados por la actividades extramurales se pueden clasificar como positivos debido que en programas como salud oral se ha tenido un impacto positivo comparativamente con las realizadas a nivel intramural, donde estas son las de menor cobertura y cuentan con mayores metas a cumplir. De igual manera ocurre con la actividad de citología, cuya población es difícil de captar en los centros de atención.



162
223

MUNICIPIO DE XETVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**2.3.3 Estrategia IAMI****2.3.3.1 Alcances de la estrategia IAMI por pasos para la sede de granjas en el 2010.**

Paso1	Voluntad política Inst.	20	80%
Paso2	Capacitación personal	8	62%
Paso3	Educación, información y atención en salud	18	83%
Paso4	Trabajo de parto C yC	17	76%
Paso 5	Educación y atención puerperio, al binomio madre -hijo	17	64%
paso6	Apoyo efectivo lacta materna	18	55%
Paso7	Alojamiento conjunto y acompañamiento	12	42%
paso8	Atención integral CCD, AIEPI	21	52%
paso9	Entornos protectores, espacios amigables	27	30%
Paso 10	Grupos de apoyo	15	60%

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****2.3.3.2 Actividades de preparación para el parto "Curso Psicoprofilactico"**

Granjas	6	8	45	25	1125
Eduardo Santos	4	8	32	15	480
Santa Isabel	3	8	24	40	960
IPC	3	8	24	40	960
Palmas	3	8	24	20	480
7 de agosto	3	8	24	25	600
total	22	48	173	338	4.605

2.3.3.3 Otras actividades

- ✓ Se conformaron tres grupos de apoyo comunitario de las comunas 8,9 y 2 con el fin de dar continuidad en el cuidado de la salud y nutrición más allá de la IPS. Total de jornadas educativas y de capacitación recibidas fuero de 21; con asistencia cada 15 días en los diferentes centros de la ESE de acuerdo a la comuna.



**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

- ✓ Conformación y sostenimiento del curso de madre lactante en los centros de salud de Granjas, IPC, 7 de Agosto y Santa Isabel.

Para el desarrollo de cada una de las actividades con madres lactantes contamos con el apoyo de la Fundación Universitaria María Cano, auxiliares de p y p, psicóloga p y p y equipo IAMI, de la ESE.

Con una cobertura de: 70 madres lactantes educadas en estimulación temprana y lactancia materna por centro de salud para un total de 210 madres lactantes atendidas.



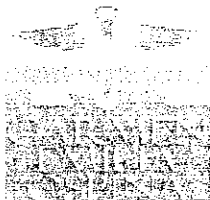
- ✓ Graduación y clausura de actividades educativa a los grupos de cada uno de los centros de salud de la ese en un total de:

100 GESTANTES

100 LACTANTES

30 ADOLESCENTES SERVICIOS AMIGABLES

50 MADRES COMUNITARIAS DE LOS GRUPOS DE APOYO DE LA ESE
CARMEN EMILIA OSPINA EN CONJUNTO CON EL ICBF

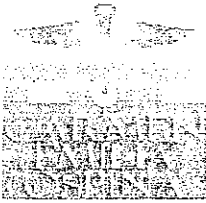
159
226

MUNICIPIO DE NUEVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

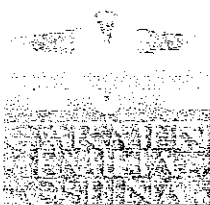
- ✓ En la unidad materna Garantizamos la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez dentro de un ambiente de respeto, favoreciendo el contacto piel a piel al nacer y el inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora.

**CONTACTO PIEL A PIEL**

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****SEGURIDAD DEL PACIENTE****EDUCACION CONSTANTE A LA MATERNA POR EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA UNIDAD ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL PARTO.****✓ Programa de nutrición**

Con el convenio 980 suscrito entre la Secretaria de Salud Mpal y la ESE Carmen Emilia Ospina, se realizaron 6 entregas de enero a junio de 1680 paquetes alimenticios por entrega, para un total de 10.080 paquetes entregados en el primer semestre de 2.010 y 1680 usuarias beneficiadas correspondientes a las comunas 6, 8, 9 y 10.

- En convenio con la Secretaria de Salud Municipal, Gobernación del Huila y ESE Carmen Emilia Ospina, se entregaron en el segundo semestre 3.015 paquetes alimenticios en la zona urbana y 341 paquetes en la zona rural, para madres gestantes lactantes y bajo peso.



MUNICIPIO DE NETA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**✓ Asesoría VIH- SIDA pre y pos gestantes sede Granjas**

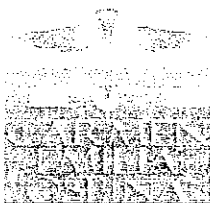
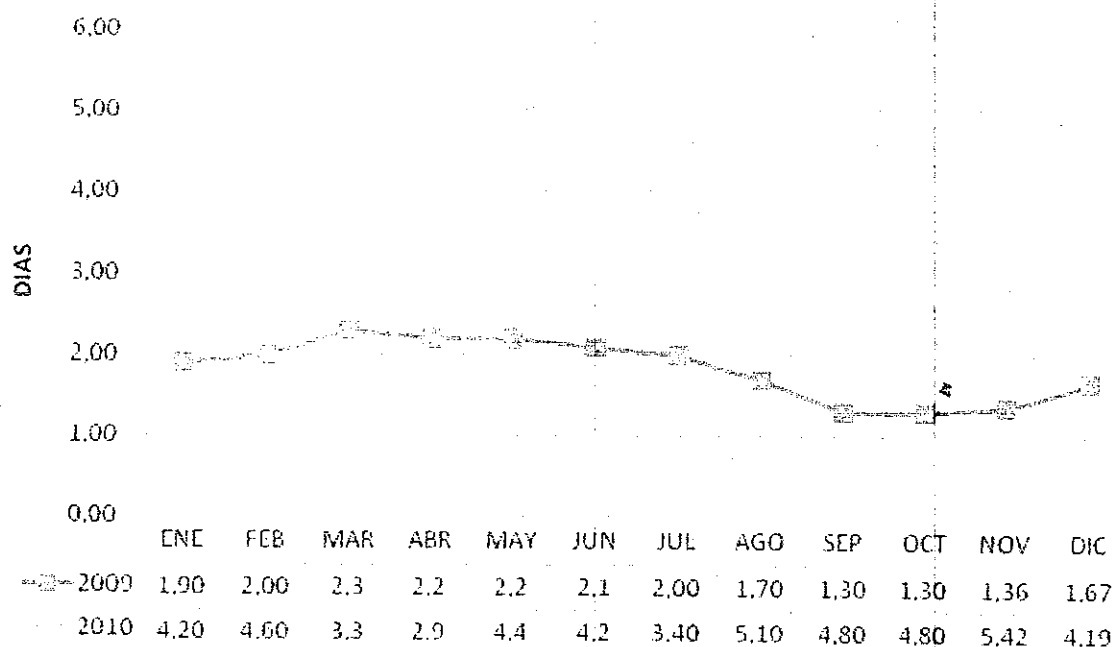
En el Tercer trimestre 2010: 924 gestantes

En el cuarto trimestre 2.010: 339 Gestantes

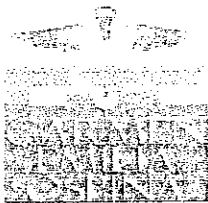
- ✓ Visitas domiciliarias y valoración de riesgo psicosocial a casos especiales: 60 casos espaciales con seguimiento y visita domiciliaria.

3. INDICADORES DE GESTION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A continuación se presentan gráficos de tendencia de los indicadores de obligatorio reporte, consolidados por la oficina de garantía de la calidad, generados por líderes designados de los procesos involucrados y validados por la dependencia de sistemas, al igual que su correspondiente análisis del comportamiento durante el año 2010.


INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010
3.1 Oportunidad Consulta externa Médica General
**OPORTUNIDAD CONSULTA EXTERNA MED
GENERAL**


ACUMULADO AÑO 2010 ESE CEO	VALORES DE REFERENCIA	ANALISIS
4,2 días	NACIONAL*,***	Observamos durante el 2010 un comportamiento alternante, entre 2,9 y 5,4 días, comparativamente mayores que en el 2009, que podría explicarse por los cambios en el modelo de prestación, dependiente de la dinámica de los convenios contractuales con las aseguradoras; sin embargo los niveles del 2010, son óptimos y nos permiten estar ubicados en un rango entre el nivel nacional de 3,1 días, concordante con la referencia nacional para instituciones públicas y no acreditadas ***, según fuente en el percentil 75
	3,1 días	
	MAX. ACCEPTABLE**	
	5,0 días	
	DEPTO. HUILA ***	
	1,6 días	

155
230

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

		de las IPS *, y el máximo aceptable de 5,0 días planteado para las EAPB, sistema de indicadores de alerta temprana **. El nivel de referencia departamental***, se encuentra muy inferior al nuestro, se debe tener en cuenta que esta referencia corresponde al promedio departamental con corte a primer semestre de 2009, sin distinguir nivel de complejidad y la mayoría no comparables con la dimensión de nuestra institución.
--	--	---

*Fuente María Isabel Riachi G, Consultora Dirección General de Calidad de Servicios, Ministerio de la Protección Social, datos del primer semestre de 2009.

** Circular 056 de 2009, supersalud

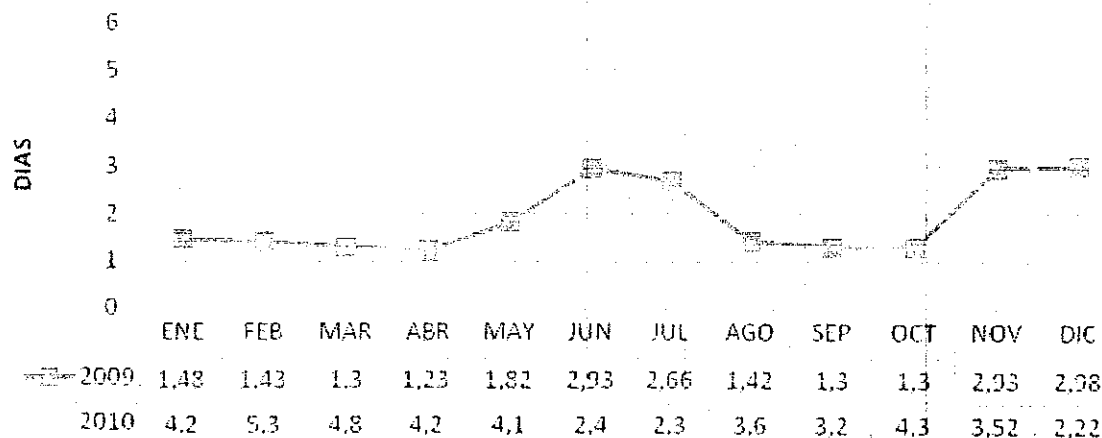
*** Observatorio de calidad de la atención en salud, boletín #3 indicadores IPS, primer informe nacional de calidad 2006-2009



INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

3.2 Oportunidad Consulta externa Odontología

OPORTUNIDAD ODONTOLOGIA

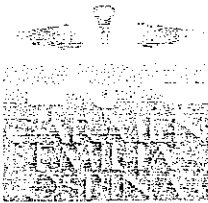


ACUMULADO AÑO 2010 ESE CEO	VALORES DE REFERENCIA	ANALISIS
3,7 días	NACIONAL*,***	Observamos la tendencia 2010, con una variabilidad aceptable en rangos por debajo del nivel nacional y máximo aceptable para las EAPB, en el sistema de indicadores de alerta temprana; se nos ubica en el percentil 50 de las IPS a nivel nacional *. Igualmente observamos una baja favorable en la oportunidad en las épocas de junio y julio al igual que en diciembre, explicable por las épocas de vacaciones escolares, en las que disminuye la demanda; el nivel departamental es sujeto de revisión al compararnos, debido a que las instituciones que aportan al promedio no manejan la complejidad y dimensión de la ESE Carmen Emilia Ospina.
	4,1 días	
	MAX. ACEPTABLE**	
	5,0 días	
	DEPTO. HUILA ***	
	1,2 días	

*Fuente María Isabel Riachi G, Consultora Dirección General de Calidad de Servicios, Ministerio de la Protección Social, datos del primer semestre de 2009.

** Circular 056 de 2009, supersalud

*** Observatorio de calidad de la atención en salud, boletín #3 indicadores IPS, primer informe nacional de calidad 2006-2009



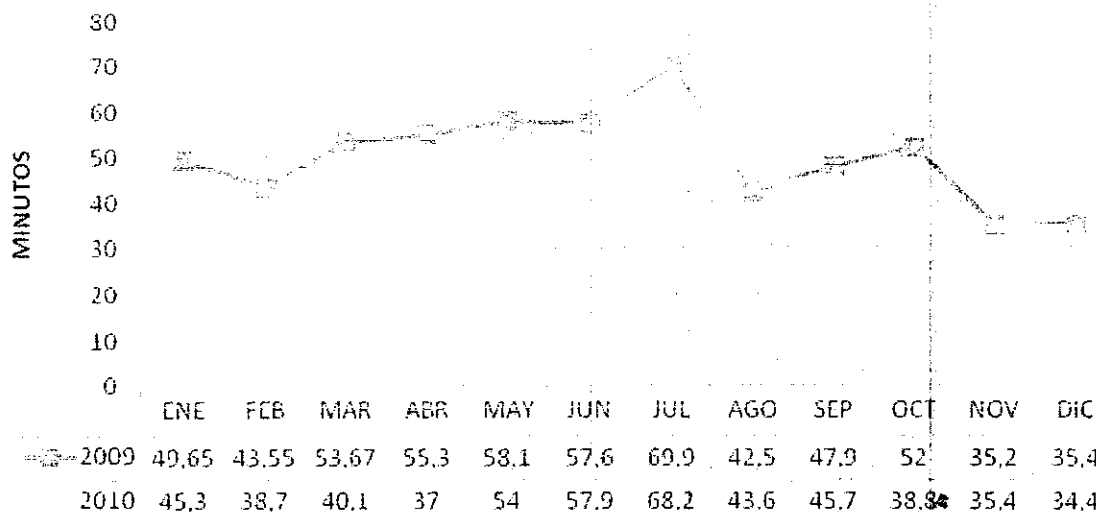
103
232

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

3.3 Oportunidad de Urgencias

OPORTUNIDAD EN URGENCIAS



ACUMULADO AÑO 2010 ESE CEO	VALORES DE REFERENCIA	ANALISIS
45,9 min	NACIONAL ***	Al observar la tendencia en el 2010, identificamos un alza hacia la mitad del año, con su correspondiente retorno a niveles entre los 30 y 40 minutos en el último trimestre del año, destacando el cumplimiento de la meta de gestión interna del proceso de llevar la oportunidad de triage a 35 minutos. Aunque nos encontramos 17 minutos por encima del nivel nacional y del máximo aceptable para las EAPB, en el acumulado para el año 2010, nos encontramos en el percentil 75 de las IPS a nivel nacional *.
	28,6 min	
	MAX. ACEPTABLE**	
	30 min	
	DEPTO. HUILA ***	
	Sin datos	

*Fuente **María Isabel Riachi G.**, Consultora Dirección General de Calidad de Servicios, Ministerio de la Protección Social, datos del primer semestre de 2009.

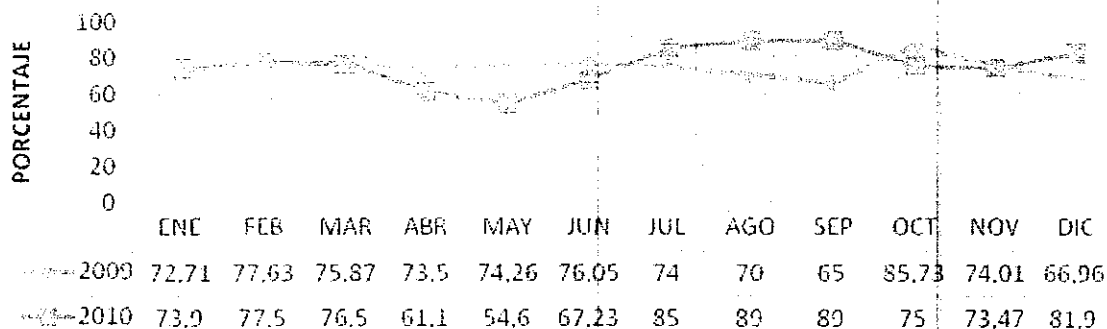
** Circular 056 de 2009, supersalud

*** Observatorio de calidad de la atención en salud, boletín #3 indicadores IPS, primer informe nacional de calidad 2006-2009



INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

3.4 Proporción Paciente con HTA controlada

PROPORCION DE PACIENTES CON HTA
CONTROLADA

ACUMULADO AÑO 2010 ESE CEO	VALORES DE REFERENCIA	ANALISIS
71,6 %	NACIONAL ***	Observamos una tendencia favorable a lo largo del año, con tendencia mantenida de valores en su mayoría entre el 80 y 90% en el segundo semestre, siempre por encima de los niveles de referencia nacional, inclusive cerca de entidades acreditadas, 85% ***.
	54,9%	
	MAX. ACCEPTABLE**	
	Sin datos	
	DEPTO. HUILA ***	
	61,3 %	

*Fuente María Isabel Riachi G, Consultora Dirección General de Calidad de Servicios, Ministerio de la Protección Social, datos del primer semestre de 2009.

** Circular 056 de 2009, supersalud

*** Observatorio de calidad de la atención en salud, boletín #3 indicadores IPS, primer informe nacional de calidad 2006-2009



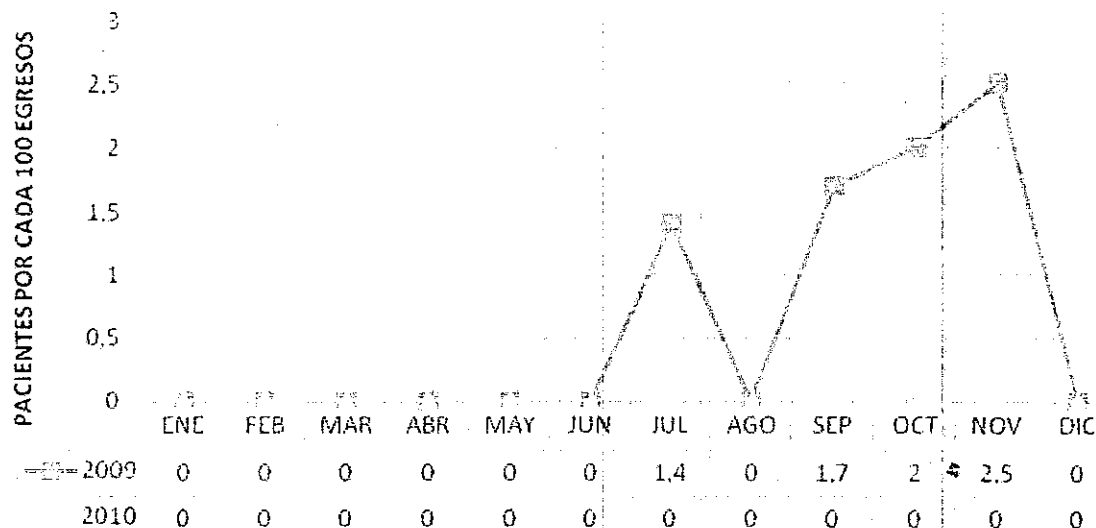
457
234

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

3.5 Tasa de Infección Intrahospitalaria

TASA DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA



ACUMULADO AÑO 2010 ESE CEO	VALORES DE REFERENCIA	ANALISIS
0 casos	NACIONAL*, ***	No se reportaron casos durante el 2010, ha fallado el autocontrol y la búsqueda activa, con 1.115 egresos hospitalarios es de esperar que se presenten casos. El paso siguiente es la creación de rondas de seguridad del paciente que incluyan este aspecto como uno de sus objetivos.
	1,4 por cada 100 egresos	
	MAX. ACCEPTABLE**	
	5 por cada 100 hospitalizados	
	DEPTO. HUILA ***	
	Sin datos	

*Fuente María Isabel Riachi G. Consultora Dirección General de Calidad de Servicios, Ministerio de la Protección Social, datos del primer semestre de 2009.

** Circular 056 de 2009, supersalud

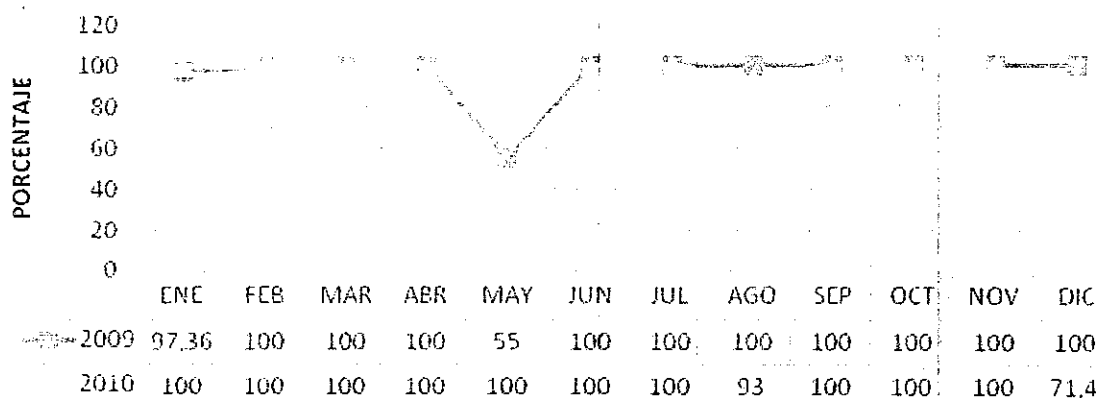
*** Observatorio de calidad de la atención en salud, boletín #3 indicadores IPS, primer informe nacional de calidad 2006-2009



INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

3.6 Quejas resueltas antes de 15 días

QUEJAS RESUELTAS ANTES DE 15 DIAS

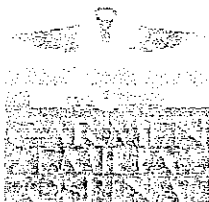


ACUMULADO AÑO 2010 ESE CEO	VALORES DE REFERENCIA	ANALISIS
97%	NACIONAL*	Tendencia y niveles óptimos para la gestión de quejas durante todo el año 2010, siempre por encima del nivel nacional de referencia *.
	87%	
	MAX. ACCEPTABLE**	
	Sin datos	
	DEPTO. HUILA ***	
	Sin datos	

*Fuente María Isabel Riachi G, Consultora Dirección General de Calidad de Servicios, Ministerio de la Protección Social, datos del primer semestre de 2009.

** Circular 056 de 2009, supersalud

*** Observatorio de calidad de la atención en salud, boletín #3 indicadores IPS, primer informe nacional de calidad 2006-2009

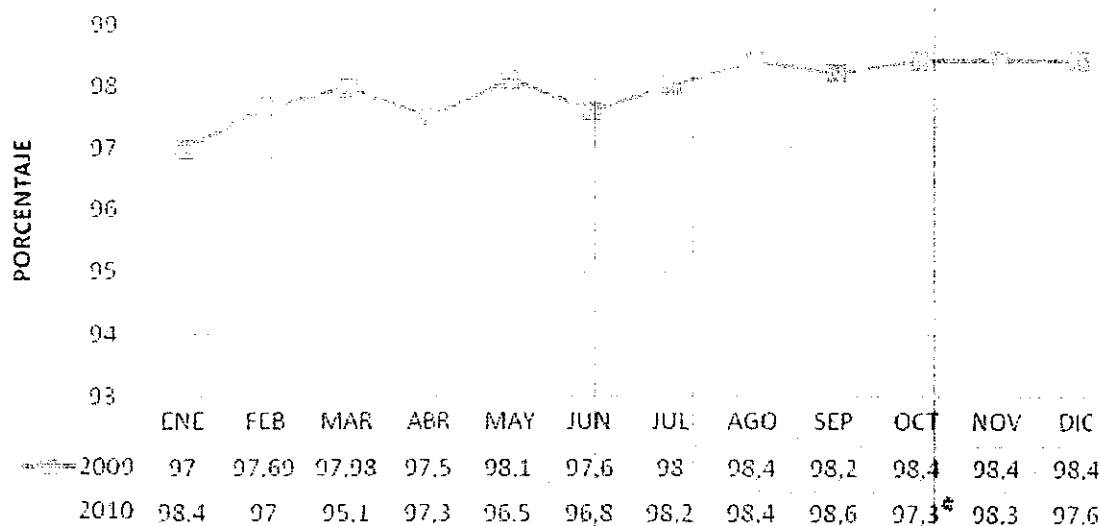


MUNICIPIO DE NARIÑO

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

3.7 Tasa de satisfacción Global

TASA DE SATISFACCION GLOBAL



ACUMULADO AÑO 2010 ESE CEO	VALORES DE REFERENCIA	ANALISIS
97,5%	NACIONAL*,***	Comparando las tendencias, se observan niveles óptimos de satisfacción siempre superiores al 95%; este aspecto es reafirmado al compararlo con el nivel nacional, ubicándonos en el percentil 75 de las instituciones a nivel nacional *, y por encima del nivel promedio en el departamento del Huila ***.
	87,3	
	MAX. ACEPTABLE**	
	Sin datos	
	DEPTO. HUILA ***	
	91,3%	

*Fuente María Isabel Riachi G, Consultora Dirección General de Calidad de Servicios, Ministerio de la Protección Social, datos del primer semestre de 2009.

** Circular 056 de 2009, supersalud

*** Observatorio de calidad de la atención en salud, boletín #3 indicadores IPS, primer informe nacional de calidad 2006-2009

148
23x**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****3.8 Proporción de eventos adversos**

La seguridad en la atención del paciente, se hace cada vez más exigente, es por ello que es de vital importancia la vigilancia de Eventos Adversos en los pacientes atendidos. Dentro del esquema de fortalecimiento de la política de clínica segura y seguimiento a los eventos adversos se tienen las siguientes actividades:

- Se remitieron a garantía de la calidad 35 formatos de notificación y gestión de eventos adversos trazadores y fallas de calidad.
- De estos formatos se evidenciaron, 16 fallas de calidad y 21 eventos adversos, 10 prevenibles y 11 no prevenibles.
- Se detecto 1 evento adverso de tipo no prevenible, originado en la atención medica, consistente en el fallecimiento de paciente, en el que la muerte no era el resultado esperado del proceso de atención.
- En odontología se destacan 15 reportes de los cuales 5 se consideraron fallas de calidad, como complicaciones derivadas y esperadas de los procedimientos, 10 casos fueron eventos adversos, 5 prevenibles y 5 no prevenibles, estos fueron nueve alveolitis maxilares y una periodontitis apical aguda. Ninguno de los anteriores causaron daños de gravedad.
- El laboratorio se vio comprometido en un evento adverso de tipo prevenible, consistente en la no detección de un homónimo, afortunadamente se detecto previo al análisis de resultados por el médico, se tomaron las acciones pertinentes.

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

- Se diligenciaron 6 formatos, originados en sistema de referencia y contra referencia (tab), que engloban 22 casos de demoras en el traslado de pacientes y muestras de laboratorio, dos fugas de pacientes durante traslado y un accidente de tránsito, estos casos se consideraron posibles fallas de calidad, no se presentaron consecuencias mayores o daño a los pacientes.
- Se diligenciaron 4 formatos en los que se reportaron 13 reacciones adversas a medicamentos, por búsqueda activa, consideradas esperadas desde el punto de vista farmacológico, sin consecuencias de gravedad en los usuarios.
- Se detectaron 3 eventos adversos originados en las atenciones de enfermería, uno, derivado de queja de padres de un menor por múltiples intentos en la consecución de un acceso venoso, otro por una paciente con diagnostico de convulsiones, en observación y que se encontraba sin acceso venoso, a pesar de llamar la atención sobre este aspecto, se hizo caso omiso de la recomendación, 15 minutos después se presenta un nuevo episodio convulsivo, y un evento final originado por la detección inoportuna de un acceso venoso con riesgo de causar flebitis.
- Se detectaron seis casos dependientes de la dinámica de los servicios, en los que se enmarcan 3 fallas de calidad, dos fugas de pacientes desde el servicio de urgencias, y un caso de falta de insumos para realizar un procedimiento no urgente, en ninguno se presento daño en el usuario; por otro lado tres eventos adversos de tipo prevenible, debido a 2 caídas en los servicios de urgencias, y 1 barrera administrativa para entrega de antibióticos a una paciente embarazada a quien se le detecto vaginosis en control de promoción y prevención, la paciente consulta en menos de 8 días posteriores con amenaza

476
239**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

de parto pre termino, se intervino la situación y no se presentaron consecuencias mayores de gravedad en estos usuarios.

Sumando primer y segundo semestre, Los eventos adversos detectados y reportados formalmente a los organismos de control, fueron gestionados en su momento mediante el análisis por protocolo de Londres cuando se requirió, y la socialización junto con acciones de mejora con los involucrados a que hubo lugar.

Por otro lado en agosto de 2010 producto de diversas necesidades se diseño un procedimiento transversal a los procesos misionales llamado "rondas administrativas" codificado en el soporte documental de acuerdo a cada servicio, este procedimiento que busca fortalecer los medios de comunicación y enlace entre los procesos asistenciales y administrativos, determina visitas diarias por los auxiliares administrativos de cada centro a los servicios asistenciales indagando y buscando necesidades en cuatro aspectos:

*insumos o equipos

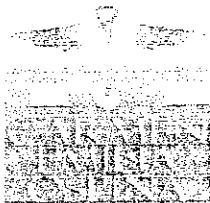
*infraestructura

*novedades de personal

*evento adverso o falla de calidad (recogiendo el formato de reporte)

Estos auxiliares son encargados de las acciones inmediatas que se requieran y de reportar las que excedan su competencia. Igualmente realizan el seguimiento al finalizar la jornada o en días posteriores si se requiere.

Lo anterior constituye una herramienta de seguimiento a riesgos derivados de aspectos administrativos en la prestación de servicios misionales.

445
240**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****3.9 Cumplimiento de habilitación**

Durante el mes de noviembre y primeros días de diciembre de 2010, se realizó por parte de la secretaria de salud departamental, visita de verificación de requisitos de habilitación, esta visita sobre la cual se tenían las mayores expectativas, debido a lo complejo de nuestra institución y presencia de red, sobre la que se realizaron durante el primer semestre dos ejercicios de auto evaluación identificando oportunidades de ajuste en el 17 % de estándares que aplican en la baja complejidad. La visita reafirmó estos hallazgos, además de ampliar la perspectiva de no conformidades debido a las apreciaciones de los verificadores de la secretaria de salud departamental.

Luego de acudir a todas las sedes de la empresa, y verificar los estándares respectivos a la baja complejidad y a los servicios formalmente habilitados, en el momento del cierre se emitió una acción preventiva, que enmarcada en un control de riesgos para la prestación de servicios, prohibió el desarrollo de las siguientes actividades:

- Desarrollo del convenio docente asistencial con la universidad Surcolombiana, de los estudiantes de internado rotatorio de medicina, al no encontrar claros y suficientes los mecanismos de supervisión directa de los estudiantes. Sobre este aspecto se tomó la decisión gerencial de suspender el convenio docente asistencial en lo referente a internado de la universidad Surcolombiana, hasta tanto no se subsanen las observaciones hechas por la secretaria de salud departamental.
- Suspensión de actividades de odontología del centro de atención del IPC, el cual se encontraba en remodelación al momento de la visita; se suspendió

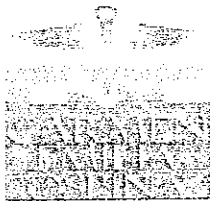
H#
247**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

inmediatamente esta medida de contingencia que en su momento se considero transitoria por dichas obras; se decidió diferir a los demás centros la demanda de la zona, hasta tanto no se entregara la obra nueva para iniciar labores en condiciones optimas, aspecto hoy en día corregido.

- Suspensión de actividades de procedimientos menores en el centro de atención de santa Isabel, debido a que se encontró sala que no está habilitada. La institución argumento la decisión de no habilitar este servicio en este centro, ya que esta medida no es costo beneficosa para la institución y la demanda de la comunidad ha venido siendo satisfecha en las sedes cercanas de la zona.

Como se anoto sobre esta medida preventiva se tomaron acciones inmediatas, se solicitara su revisión en los 90 días que especifica la misma.

Luego a finales del mes de diciembre de 2010, la secretaria de salud departamental radica el informe final de la visita, entregando formato por cada sede y reafirmando no cumplimientos en estándares sobre los cuales en el momento de la visita, no se presentaron los argumentos suficientes. Estas observaciones encarnan necesidades de ajuste que refirman parte de las no conformidades detectadas en las autoevaluaciones de la institución, en aspectos transversales como la infraestructura e instalaciones físicas, debilidades en la operativización de los procesos prioritarios asistenciales y el seguimiento a riesgos en la prestación de servicios; sobre todas y cada una de estas observaciones la institución emitió respuesta a la secretaria de salud departamental, argumentando y anexando los soportes que demuestran los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los estándares de habilitación y a la compleja sostenibilidad de los mismos.

143
242**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

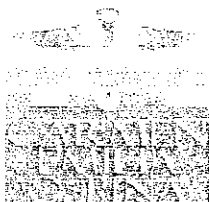
Es importante anotar que la ESE Carmen Emilia Ospina mantiene hoy en día sus servicios misionales habilitados, tomando nota atenta y realizando las acciones de ajuste respectivas, de las sugerencias hechas por la dirección territorial del orden departamental.

4. MORBILIDAD POR SERVICIOS**4.1 Consulta externa**

DIA CODIGO	DIANOMBRE	MENOR 1	1 A 5	6 A 10	11 A 15	16 A 30	31 A 45	46 A 80	MAYOR 80	TOTAL	PORCENTAJE
I10X-I159	ENF HIPERTENSIVAS			4	21	123	1589	21609	2869	26215	18.3%
J00X-J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	577	3513	1301	922	1535	1064	1504	88	10504	7.4%
B829	POLIPARASITISMO INTESTINAL	8	1122	1396	1147	971	515	731	36	5926	4.1%
N700-N991	ENF RELACIONADAS CON LOS ORGANOS SEXUALES FEMENINOS	3	27	61	205	2742	1780	829	10	5657	4.0%
E101-114	DIABETES	2	2	26	5	87	569	4002	279	4972	3.5%
K20X-K299	ENF. DEL ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO	22	40	40	177	999	1076	1969	139	4462	3.1%
M509-M549	DORSALGIAS Y OTROS TRASTORNOS LUMBARES		9	23	120	654	1097	2031	123	4057	2.8%
A001-A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	122	1486	395	277	531	404	612	63	3890	2.7%
L020	ABCESOS CUTANEOS Y CELULITIS	142	1116	344	215	571	401	727	43	3559	2.5%
B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	259	1076	483	300	470	274	392	27	3281	2.3%

Tabla N. 1 Morbilidad por consulta externa año 2010 fuente: Informe del sistema de Dinamica Gerencial de la ESE Carmen Emilia Ospina

Durante el año 2010, de las consultas de medicina general atendidas, se observa un predominio de enfermedades postrancionales típicas en los países industrializados, como las de riesgo cardiovascular, del sistema osteomuscular y

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

las relacionados con el esófago y estomago, que aqueja más que todo a los adultos mayores de 46 años.

Por otra parte se presentan las infecciones respiratorias agudas, el poli parasitismo intestinal, las enfermedades diarreicas y las infecciones virales que afecta en mayor proporción a los menores de 1 a 5 años, siendo estas las enfermedades infecciosas propias de los países en desarrollo también llamadas pretransicionales

4.2 Morbilidad por hospitalización

DIANOMBRE	MENOR 1	1 A 5	6 A 10	11 A 15	16 A 30	31 A 45	46 A 80	MAYOR 80	TOTAL	PORCEN TAJE
PARTOS				10	570	74			654	16.8%
CELULITIS, ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO	3	92	42	53	154	86	191	17	638	16.4%
DIARREA Y GASTROENTERITIS	19	142	38	18	37	20	45	41	360	9.3%
FIEBRE NO ESPECIFICADA	6	114	40	22	78	19	43	20	342	8.8%
INFECCIONES URINARIAS		33	17	7	77	48	86	21	289	7.4%
DOLORES ABDOMINALES	1	9	14	8	63	34	38	3	170	4.4%
DENGUE	1	24	26	16	19	14	10	1	111	2.9%
SUPERVISION DE PRIMER EMBARAZO NORMAL				1	89	1			91	2.3%
NAUSEA Y VOMITO	3	48	9	2	5	3	5	3	78	2.0%
ERISPELA		1	1		1	14	46	9	72	1.9%
DEPLECION DEL VOLUMEN	2	20	4		2	2	12	3	45	1.2%

Tabla N. 2 Morbilidad por Hospitalización año 2010 fuente: informe del sistema de Dinamica Gerencial de la ESE Carmen Emilia Ospina

En el servicio de hospitalización durante el año 2010, el mayor porcentaje estuvo relacionado con la atención del parto, el segundo y tercer lo ocuparon las

HPT
244**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

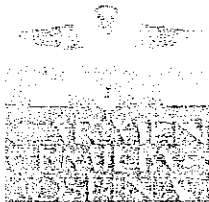
enfermedades infecciosas como los abscesos de piel, las celulitis y la enfermedad diarreica aguda observándose una menor proporción con respecto al año pasado.

4.3 Morbilidad por urgencias

CIE 10	DIANOMBRE	MENOR 1	1 A 5	6 A 10	11 A 15	16 A 30	31 A 45	46 A 80	MAYOR 80	TOTAL	%
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	1401	10378	3384	1859	3141	1142	1107	134	22546	20.2%
J00X A J22X	INFECCIONES RESP SUPERIORES	1071	4251	901	518	1248	656	838	79	9562	8.6%
R104	DOLORES ABDOMINALES	22	304	488	747	3411	1738	1819	137	8666	7.8%
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	313	2343	489	320	941	573	760	79	5818	5.2%
R11X	NAUSEA Y VOMITO	143	1899	519	263	596	220	299	42	3981	3.6%
R51X	CEFALEA	4	67	194	279	1168	774	729	49	3264	2.9%
B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	197	973	479	325	562	245	226	16	3028	2.7%
	ABCESO, CELULITIS	70	431	150	171	627	366	615	47	2477	2.2%
R520	DOLOR AGUDO	14	100	98	163	749	567	642	41	2374	2.1%
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	23	137	85	73	612	350	458	82	1820	1.6%

Tabla N. 3 Morbilidad por Urgencias año 2010 fuente: informe del sistema de Dinámica Gerencial de la ESE Carmen Emilia Ospina

La fiebre no especifica continua siendo la principal causa de morbilidad en el servicio de urgencias, reflejando falencias hacia la búsqueda del diagnostico. También podemos identificar en los primeros lugares las enfermedades relacionadas con las infecciones respiratorias, las diarreas y gastroenteritis al igual que el dolor abdominal agudo, aunque el año pasado también estuvieron posicionadas dentro de los primeros lugares, la proporción en este año fue menor. Vale la pena resaltar que en relación con el año anterior se observa un aumento en las consultas relacionadas con los trastornos mentales con diagnósticos que

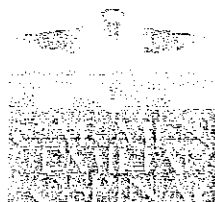
740
245**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

van desde la depresión, el delirio, Alzheimer, demencia, trastornos de ansiedad, esquizofrenia hasta la psicosis, etc. aunque estos no aparecen dentro de las primeras 10 causas si ocupan un lugar importante y van en aumento, en el año 2009 se atendieron 382 consultas en urgencias, mientras que el año 2010 se atendieron 569, es decir presento un aumento del 33%. Además la atención del paciente con enfermedad mental, amerita de mayor recurso humano ya que en la mayoría de las veces cuando acuden a solicitar el servicio son traídos por sus familiares en estados incontrolables, necesitando del apoyo de varios funcionarios del servicio y de profesionales calificados. En su atención se utiliza un tiempo mayor, la mayoría amerita de interconsulta y/o remisión a instituciones mentales, con la problemática que el municipio no cuenta con la oferta necesaria, sin mencionar que al no tener una respuesta apropiada en niveles de mayor complejidad los pacientes vuelven re-consultan al servicio.

4.4 Morbilidad en observación

CIE 10	MENOR 1	1 A 5	6 A 10	11 A 15	16 A 30	31 A 45	46 A 80	MAYOR 80	TOTAL	%
DOLORES ABDOMINALES	1	9	15	40	122	61	80	7	335	15.9%
FIEBRE NO ESPECIFICADA	13	87	27	18	27	13	25	8	218	10.3%
DIARREA Y GASTROENTERITIS	9	74	11	4	25	20	26	6	175	8.3%
NAUSEA Y VOMITO	8	64	14	11	28	7	12	2	146	6.9%
COLICO RENAL, NO ESP				1	17	26	11		55	2.6%
TRAUMATISMO DE LA CABEZA	2	26	5	6	7	3	5	1	55	2.6%
DEPLECION DEL VOLUMEN	3	18	4	2	11	2	6	2	48	2.3%
CEFALEA		1	4	2	14	8	4		33	1.6%
HIPERTENSIÓN ESENCIAL						1	21	9	31	1.5%
MAREO Y DESVANECIMIENTO		1	1	2	5	2	13	6	30	1.4%
INFECCION VIRAL		7	6	5	3	3	3	1	28	1.3%
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA			1		8	9	7	2	27	1.3%

Tabla N. 4 Morbilidad- servicio de observación -año 2010 fuente: informe del sistema de Dinámica Gerencial de la ESE Carmen Emilia Ospina



MUNICIPIO DE NUEVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

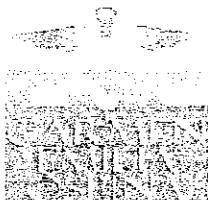
4.5 Morbilidad por odontología

DIANOMBRE	1 A 5	6 A 10	11 A 15	16 A 30	31 A 45	46 A 80	MAYO R 80	TOTAL	TOTAL
CARIES DE LA DENTINA	1257	1943	1599	4591	3715	2707	21	15838	58.8%
RAIZ DENTAL RETENIDA	48	241	149	564	539	667	37	2245	8.3%
EXAMEN ODONTOLOGICO	367	385	259	384	217	166	4	1782	6.6%
PULPITIS	42	79	116	458	455	350	2	1502	5.6%
NECROSIS DE LA PULPA	14	24	85	414	477	404	1	1419	5.3%
EXFOLIACION DE LOS DIENTES DEBIDA A CAUSAS SISTEMICAS	49	559	200	7	4	1	0	820	3.0%
PERIODONTITIS CRONICA	1		1	19	81	356	14	452	1.7%
GINGIVITIS CRONICA	20	47	50	119	99	69		404	1.5%
FRACTURA DE LOS DIENTES	16	16	42	103	102	88	1	368	1.4%
ABSCESO PERIAPICAL SIN FISTULA	28	65	19	72	79	95		358	1.3%

Tabla N. 5 Morbilidad por odontología año 2010 fuente: informe del sistema de Dinamica Gerencial de la ESE Carmen Emilia Ospina

El comportamiento de la principales causas de morbilidad presentada en el servicio de odontología están relacionadas con causas prevenibles asociados al auto-cuidado y a la nutrición. La caries es uno de los padecimientos crónicos más frecuentes del ser humano en todo el mundo. Más del 95% de la población tiene caries o la presentara antes de morir. Muy poco individuos son inmunes a esta. La caries no se hereda, pero si la predisposición del órgano a ser fácilmente atacado por agentes externos. Por ello, la primera medida profiláctica es la motivación y educación del paciente. Con lo que respecta a la higiene dental, un control de placa dental bacteriana frecuente y una correcta

En general, podemos concluir que el comportamiento del perfil epidemiológico de la ESE Carmen Emilia Ospina, refleja un proceso transicional al igual que en el resto del país, es una mixtura al presentar enfermedades pretransicionales (predominantemente infecciosas y parasitarias) y postransicionales (principalmente crónicas no transmisibles).

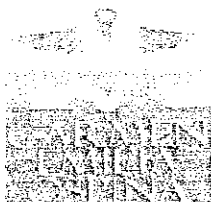


247
138

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

En los grupos de menor edad se observa el predominio de las enfermedades Prevalentes en la Infancia (EDA e IRA principalmente), mientras que en los grupos de mayor edad se encuentran las enfermedades del sistema cardiovascular y del sistema osteomuscular. Es importante destacar la disminución proporcional de enfermedades diarreicas y respiratorias en comparación con el año anterior y un incremento en la prevalencia estimada de obesidad e hipertensión arterial, entre otras enfermedades que a su vez son importantes factores de riesgo de infarto, accidente cerebro-vascular y otras enfermedades cardiovasculares.

Este perfil transicional revela una situación riesgosa, pero a la vez una oportunidad para nuestra institución, puesto que el paulatino desplazamiento de las enfermedades que aquejan a la población hacia el perfil postransicional, propio de los países industrializados, generará en un futuro a mediano plazo un aumento del impacto negativo de la carga de la enfermedad sobre la salud de los usuarios y un incremento de las enfermedades de alto costo, de allí la importancia de fortalecer los programas de prevención y detección temprana.



MUNICIPIO DE NEIVA

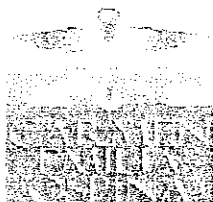
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

5, INDICADORES DE GESTION EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

NOMBRE DEL INDICADOR	CONSOLIDADO 2009		RESULTADO	CONSOLIDADO 2010		RESULTADO	ESTANDAR circular 056	ESTANDAR DEL MSP
	NUMERADOR	DENOMINADOR		NUMERADOR	DENOMINADOR			
Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados	4	1.531	0,3%	0	1013	0	1,7%	
Tasa de mortalidad intrahospitalaria después de 48 horas	-	1.531	0,0%	0	1013	0	19,5 x 1000	
Tasa de infección intrahospitalaria.	9	1.531	0,6%	0	1013	0	1,60%	10%
Tasa de mortalidad infantil	-	1.030	0%	0	785	0	16 x cada 1000 NV	
Razón mortalidad materna	1	1.030	0,97	0	785	0	75*100000 por NV	Reducir a 40 la tasa de mortalidad materna esta en 53
Proporción de niños con bajo peso al nacer	12	1.030	11,7	13	785	16,6%		67,1 X 1000 NV
Razón mortalidad perinatal	3	1.030	2,9	0	785	-		reducirla de 19.8 a 16 x 1000 nv en el 2012
Tasa de incidencia de sífilis congénita	1	1.030	1 x 1000 NV	3	785	3,8 X 1000 NV	0,5 x cada 1000 NV	incidencia en el Huila de 2,1 por 1000 nv en el 2005
Tasa de mortalidad por neumonía en grupos de alto riesgo	-	343.561	0	0	34288	0		reducirla del 26,2 al 23,7
Tasa de incidencia de TUBERCULOSIS	57	656.355	8,7 x 100.000 hab.	22	185000	11,9 X 100.000 hab.		39 X 100000 hab
BUSQUEDA DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	57	656.355	8,7 x 100.000 hab.	1259	605	208%	5% DE LA CONSULTA DE PRIMER VEZ DE > 15 AÑOS	TOTAL 11939/ 5%

Tabla N. 6 Indicadores de Calidad de Vigilancia Epidemiológica año 2009 comparado con el del 2010

En cuanto a los indicadores de calidad en vigilancia epidemiológica los datos reflejan un resultado positivo del seguimiento a los principales programas, la incidencia de la tasa de infecciones Intrahospitalarias disminuyo, pasando de 9



36
249

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

eventos en el 2009 a 0 casos en el 2010, igual sucedió con los indicadores relacionados con el binomio madre e hijo, la razón de mortalidad materna, la tasa de mortalidad infantil y perinatal NO se presentaron eventos, siendo estos unos de los principales indicadores que evalúan la calidad en la atención de los programas de prevención y promoción.

En el año 2009 se presentaron 12 casos de bajo peso al nacer y en el 2010 se atendieron 13 niños con peso bajo, la tasa se ve aumentada debido a que el denominador del indicador, el cual es el número de partos fue menor en el año 2010 (775 partos) respecto al año anterior (1.030 partos)

La incidencia de sífilis congénita evalúa la calidad del programa de detección temprana y protección específica de las gestantes, en el 2009 se notifico 1 evento, mientras que el 2010 se presentaron 3 casos, 3 maternas terminaron embarazo con el diagnostico de sífilis congénita dos de ellas sin adherencia al programa de control prenatal y con rechazo hacia el tratamiento médico, asociados a farmacodependencia e indigencia y la tercera sin control prenatal identificada en el momento del parto con serología reactiva, a pesar de que se mantuvo una búsqueda activa de gestante con sífilis Gestacional se aumento levemente su incidencia, por lo que se debe continuar con la vigilancia y seguimiento de dichos casos con el fin de alcanzar la meta esperada por la Organización Mundial de la salud (OMS) que es 0.5 por 1000 nacidos vivos.

En la Tasa de mortalidad por neumonía en grupos de alto riesgo (menores de 5 años y mayores de 65 años), no se presentaron casos, lo cual refleja el manejo adecuado y oportuno de los casos de infecciones respiratorias, el comportamiento de esta patología se mantuvo dentro del canal endémico esperado.

135
250**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

El cumplimiento de la meta en la búsqueda de sintomáticos respiratorios en el año 2010 fue del 208% superando lo realizado en el 2009 que fue del 86%, la meta superada por encima del 100% se debe a que inicialmente se proyectó sobre la población atendida en el 2009, la cual tuvo que ser corregida debido a que en realidad la población asignada en el 2010 disminuyó considerablemente.

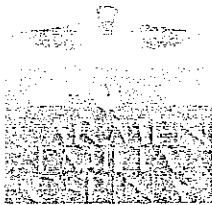
5.1. Indicadores centinelas**5.1.1 Indicadores relacionados con la infancia**

EVENTOS/ AÑOS	OTITIS MEDIA SUPURATIVA		ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA		NEUMONIA	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
TOTAL	406	218	72	49	38	19

Tabla N. 8 Indicadores Centinelas de Vigilancia Epidemiológica año 2009- 2010

Las indicadores centinelas reflejan el comportamiento de las enfermedades más prevalentes de la infancia, los cuales tuvieron un descenso importante, en relación con el año anterior, esto se debe a la disminución en la población asignada pero también al mejoramiento en el estado de salud de la población infantil, como aporte importante la ESE atiende a sus menores mediante la estrategia de AIEPI (Atención Integrada De Las Enfermedades Prevalentes De La Infancia) y la política IAMI (Institución amiga de la mujer y la infancia), reflejando su impacto en el descenso de casos de morbilidad y cero casos de mortalidad infantil por dichas causas.

Sin embargo no deja de ser preocupante los casos que se presentan, se esperaría que las otitis comunes no pasaran a estadios mayores como son las otitis

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

supurativas, ya que esta ultima podría dejar secuelas como por ejemplo la pérdida o disminución de audición en los menores, igual sucede con las infecciones respiratorias agudas que con un manejo adecuado y un buen estado de salud en el niño, se evitaría que se llegara a las neumonías. Por lo anterior es importante continuar con las estrategias y las políticas de atención para prevenir daños mayores en nuestra población infantil.

Estas enfermedades se relacionan con factores de riesgo socioeconómicos, problemas alimenticios, falta de cuidado por parte de los cuidadores hacia los menores, convirtiéndose este ultimo en una forma de maltrato y abandono infantil, sin embargo es importante resaltar que durante el año no reportamos casos de mortalidad infantil, ni mortalidad por neumonía.

5.1.2 Indicadores centinelas relacionados con la gestación

SIFILIS GESTACIONAL		
AÑO	2009	2010
N. DE CASOS	54	56

Tabla N. 9 Indicadores Centinelas de Vigilancia Epidemiológica año 2010

En el año 2009 el programa identifico un total de 54 gestantes seropositivas para sífilis Gestacional, de 3176 maternas inscritas en control prenatal (1,7%), mientras que en el año 2010 de 2136 gestantes atendidas en P y P (2.6%) fueron identificadas con sífilis Gestacional, el 98% de ellas cumplieron con el tratamiento.

+33
252**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

Los resultados alcanzados en el plan de seguimiento de la sífilis gestacional y congénita tenemos:

- ✓ Aumento del tamizaje o toma de serologías para sífilis Gestacional: del 77% en el 2008, se paso a un 98% en el 2009, al 99% en el 2010
- ✓ Incremento en el cumplimiento del tratamiento: Del 75% en el 2008 al 90% en el 2009, al 98% en el 2010
- ✓ Corresponsabilidad paterna en la consulta, haciendo que el padre participe en el CPN, en los tratamientos y en el parto.

5.2 . Informe de eventos de interés en salud pública

El año 2010 la ESE Carmen Emilia Ospina reporto 2746 eventos de notificación obligatoria al sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, mediante las 3 UPGD que tiene en la zona Norte- centro de salud de Granjas, Zona Sur – centro de salud del IPC y zona Oriente centro de salud de Granjas, comparada con el año anterior que fueron 2018 se puede inferir un incremento del 35% en la notificación, esto debido al ingreso de nuevas patologías consideradas de interés en salud pública como la hipertensión, diabetes y también al mejoramiento en la cultura del reporto en nuestros profesionales de salud.

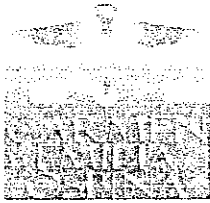
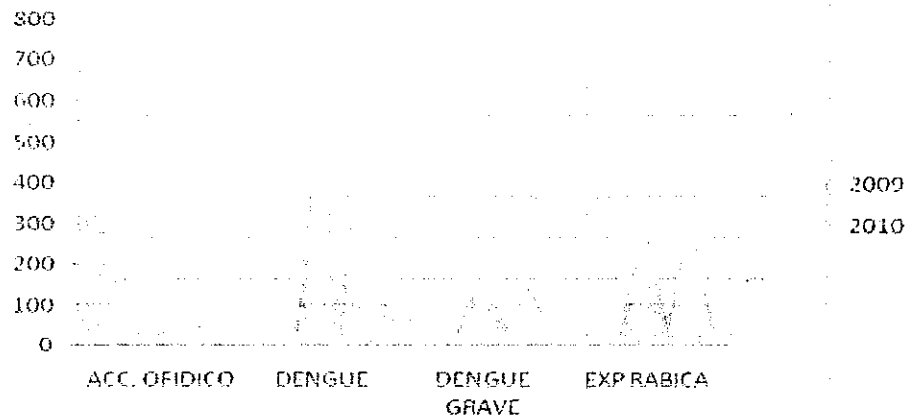
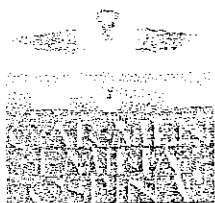
132
253**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****5.2.1 Eventos relacionados con zoonosis 2009 – 2010**

Gráfico N. 1 EVENTOS RELACIONADOS CON ZOONOSIS 2009 – 2010

El evento de mayor notificación fue el dengue, el segundo lugar fueron las exposiciones rábicas.

5.2.1.1 El dengue

La situación del dengue en los últimos años en el municipio de Neiva, ha tenido una tendencia ascendente con picos epidémicos que se repiten cada 2 a 3 años casi de manera estable. Cada pico epidémico ha sido regularmente mayor al que le precedió, el año 2006 y el 2007 están enmarcados, según esta tendencia, como años con comportamiento epidémico, causado por los cambios en los fenómenos ambientales que hacen que se incremente la presencia del vector y a la virulencia y patogenicidad de las cepas circulantes lo que puede explicar este comportamiento, que fue similar al resto del departamento y de las demás zonas endémicas del país.



MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

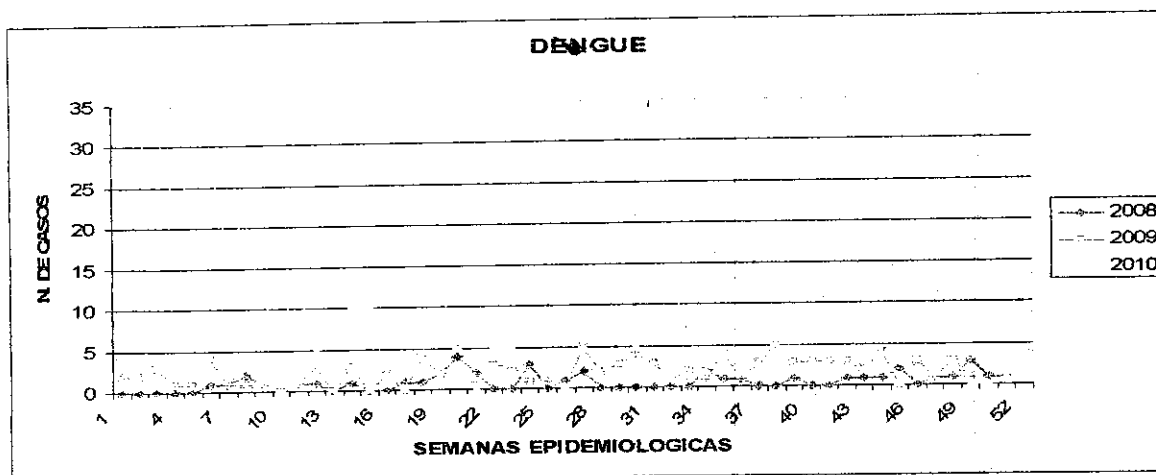


Gráfico N. 2 comportamiento del dengue del 2008 – 2010

Durante el año de 2010 la ESE Carmen Emilia Ospina, notifico en el Sistema de Vigilancia Salud Pública (SIVIGILA) 1103 casos de dengue, de ellos: 980 (88.5%) casos fueron dengue y 123 (11.5%) dengue grave, a la fecha se han confirmado 492 casos de los cuales el 89.5% corresponden a dengue y el 10.5% fueron dengue Grave.

En la grafica se aprecia un fuerte aumento de casos por dengue en el año 2010, se observo un número de casos por encima de los presentados en años anteriores, con unos picos muy notorios que empezó en diciembre del 2009 y continuo en enero del 2010 (semana 1 a la 12), en mayo (semana 20) y en agosto (semana 33). Finalizando el año con una tendencia notoria hacia la disminución., esta misma situación se presento en el resto del municipio y del departamento, lo que obligo a las autoridades de salud pública a configurar la situación de brote epidémico.

El grupo de edad más afectado para dengue y dengue grave fueron los menores de 5 a 14 años con 171 casos (36%), seguido de la población joven de 15 a 44



130
2/3

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

años con 168 casos (35.7%), luego los niños y niñas de 1 a 4 años con 68 casos (14.5%) los adultos de 45 a 59 años con 29 casos (6.2%), menores de un año 19 casos (4%) y los adultos mayores de 60 años con 16 casos (3.6%).

5.2.1.1 Mortalidad por dengue

Durante el año la institución no reporto eventos de mortalidad por dengue, sin embargo se presentaron dos casos en institución de mayor nivel de complejidad de pacientes remitidos por nuestra entidad, por lo que se realizaron las respectivas unidades de análisis que concluyeron con el compromiso de mejorar el seguimiento de pacientes con dengue sin signos de alarma y evaluar la adherencia en las guías medicas, por parte de nuestro personal de salud.

5.2.1.2 Las exposiciones rábicas:

Debido a los casos presentados de eventos notificados de rabia durante el año 2009 y 2010 a nivel nacional se prendieron las alarmas dando como resultado un aumento en la notificación, por lo que durante el año se realizaron tres capacitaciones lo que ayudo a mejorar la calidad en el reporte.

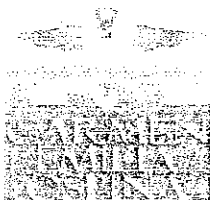
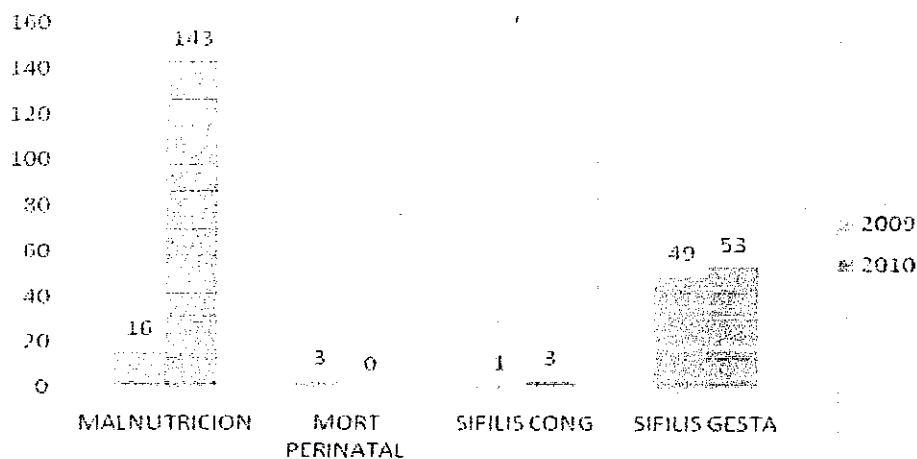
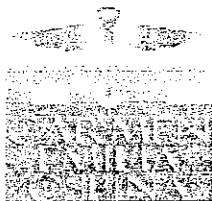
189
256**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****5.2.2 eventos relacionados con la niñez y la gestante**

Gráfico N. 3 Eventos de Vigilancia epidemiológica notificados año 2009 a 2010

En la grafica podemos apreciar el aumento de casos de malnutrición en el año 2010, lo cual no se puede interpretar como un aumento en casos, si no que se debe a que dicho evento empezó a notificarse a finales del año 2009. En sífilis congénita se paso de 1 a 3, como ya se explico en el capitulo anterior es un evento relacionado con la situación socioeconómica de las maternas relacionados además con indigencia, fármaco dependencia y rechazo a programa de control prenatal y al tratamiento farmacológico.

128
257

MUNICIPIO DE NEIVA

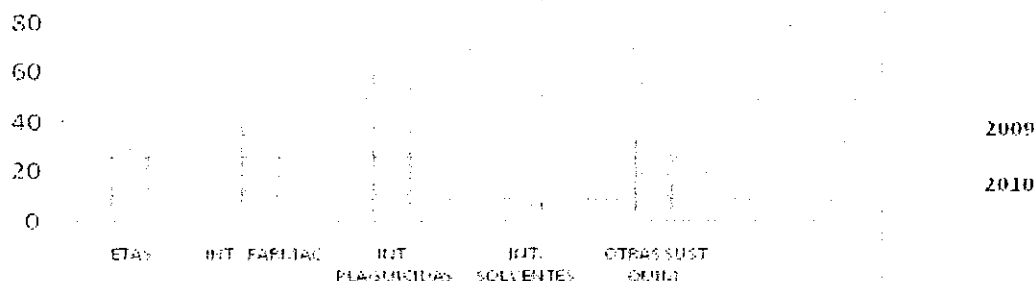
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**5.2.3 Eventos relacionados con intoxicaciones**

Gráfico N. 4 Eventos notificados al SIVIGILA 2009 - 2010

Las intoxicaciones por plaguicidas ocupan el primer lugar en este tipo de eventos debido al uso inadecuado de fumigantes y al fácil acceso para su adquisición, por lo que se deben generar programas de información y educación a la comunidad. También se observa un aumento en las Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS, debido a la promoción que se realizó por parte de salud pública para mejorar la notificación de eventos.

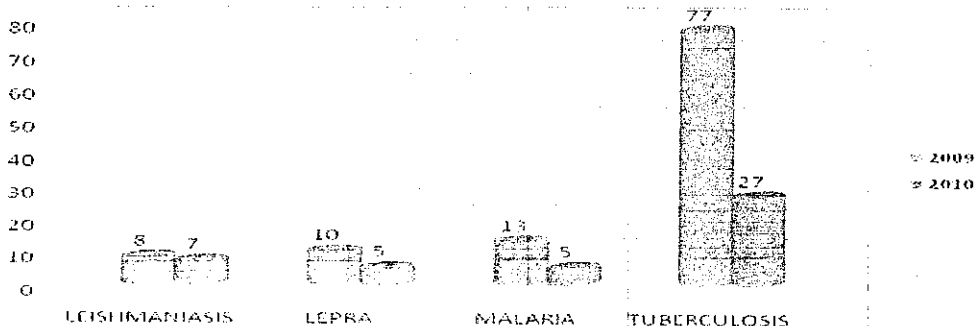
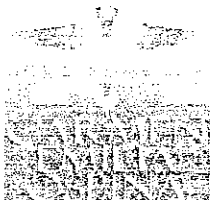
5.2.4 Enfermedades crónicas transmisibles:

Gráfico N. 5 Eventos notificados al SIVIGILA 2009 - 2010



INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

La notificación de casos de enfermedades crónicas transmisibles disminuyó en comparación con el año anterior, a nivel nacional y local se observa una tendencia a la disminución en dichas patologías, sin embargo es importante continuar con los programas de seguimiento y búsqueda activa, a fin de cortar las cadenas de transmisión e identificar a los pacientes en etapas tempranas. Otro aspecto a considerar fue que la población otorgada a la ESE en las contrataciones con las EPS del régimen subsidiado fue menor a la del año anterior.

Debido a su vez por la disminución en el número de usuarios otorgados en la contratación de las EPS, la mayoría de dichos pacientes se encuentran en otras IPS del municipio.

5.2.5 Eventos relacionados con salud mental

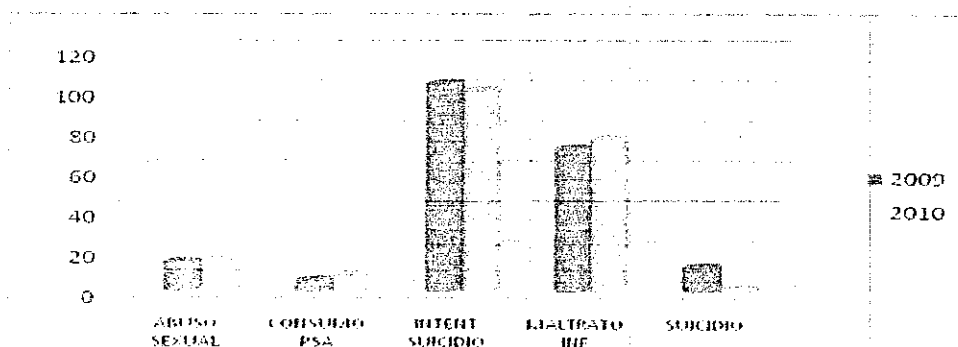
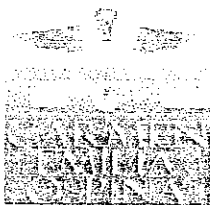


Gráfico N. 6 Eventos notificados al SIVIGILA 2009 – 2010

En la gráfica se aprecia un leve aumento en la notificación de casos de abuso sexual y maltrato infantil, podríamos suponer que es debido a varias circunstancias entre ellas la sensibilización de la sociedad para el reporte de dichos casos.

126
259

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**5.2.6 Actividades de contención para la pandemia de influenza ah1n1****5.2.6.1 Incidencia de infecciones respiratorias del 2008 al 2010**

AÑO	2.008	2.009	2.010
TOTAL DE CONSULTAS DE IRAS	19577	15403	5825
MEDIA	369	296	224
MIN	197	152	107
MAX	590	474	296
POBLACION ASIGNADA	243.946	212.317	185.006
TASA	1,5 X 1000	1,4 X 1000	1,2 X 1000

Tabla N.10 Incidencia de las IRAS años 2008 a 2010

Como se puede apreciar en la grafica y en la tabla comparativa por años, se observa una tendencia hacia la disminución, del comportamiento de las infecciones respiratorias, a pesar de la epidemia del virus de la influenza H1N1 ocurrida en el año 2009. Se atendió un promedio de 224 consultas semanales en el servicio de urgencias, con una tasa promedio de 1,2 por 1000 pacientes atendidos, muy por debajo de lo que se presento en los dos últimos dos años.

5.2.6.2 Seguimiento centinela de h1n1

La ESE Carmen Emilia Ospina, fue designada por parte del Ministerio de Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, como entidad centinela, para la vigilancia de la influenza AH1N1 y de las enfermedades respiratorias.

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****RESULTADOS:****• VIRUS DE LA INFLUENZA H1N1:**

Se identificaron 6 casos como sospechosos y probables, que posteriormente fueron descartados por laboratorio.

• ENFERMEDAD SIMILAR A LA INFLUENZA:

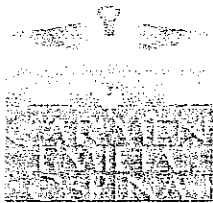
De 142 muestras de pacientes identificados con enfermedad respiratoria (ESI), el 74% presento resultado negativo, de los positivos el 6% fueron infecciones respiratorias causadas por el Virus Sinsitial, el 7% por adenovirus y el 3% por Parainfluenza tipo 1, virus de circulación común en el medio ambiente.

• ACTIVIDADES EJECUTADAS

La ESE realizo un plan de para la detección y el manejo oportuno de las enfermedades respiratorias y del H1N1, realizando 3456 charlas educativas en la sala de espera de urgencias, entrega de folletos y la realización de seguimiento telefónico y domiciliario a pacientes sospechosos y probables.

5.2.7 vigilancia centinela de las diarreas causadas por rotavirus

La EDA constituye uno de los principales problemas de salud pública en el mundo entero, especialmente en los países en desarrollo debido a las altas tasas de morbilidad y mortalidad que se presentan en la población infantil, especialmente en niños menores de 5 años, causando aproximadamente 3.2 millones de muertes al año por esta causa.

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

Del 20%-30% de las diarreas son consideradas de etiología bacteriana, de 30-50% son causados por virus. Dentro de los agentes virales asociados a EDA tenemos: Rotavirus con una prevalencia a nivel mundial de 30-50%; Adenovirus 5-20%; Astrovirus 1-4%; Agente Norwalk y virus tipo Norwalk (Calicivirus) de 10-38%.¹

En Colombia, la EDA ocupa los primeros lugares de morbi-mortalidad en la población menor de cinco años, especialmente en los municipios con mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas. Las tasas de mortalidad por EDA, en la población menor de cinco años, han disminuido considerablemente, de 225,0 a 31,7 por 100.000 habitantes entre 1981 y 1995, pero con la morbilidad no ha ocurrido lo mismo y la tendencia se ha mantenido estable, de 113,5 a 110,0 por 1.000 habitantes entre 1990 y 1996 (Ministerio de Salud, 2000). Esta situación se presenta en igual proporción en la ESE Carmen Emilia Ospina, en donde la EDA ocupa uno de los primeros lugares de la morbilidad.

Por lo anterior el Ministerio de Protección Social incluyó dentro del programa de inmunizaciones la vacuna contra el Rotavirus, de allí que se requiere medir el impacto de la aplicación del biológico y además realizar el seguimiento de los casos de morbilidad y mortalidad por EDA causada por Rotavirus en población menor de 5 años, mediante el proceso de notificación, recolección y análisis de los datos, con el fin de generar información oportuna válida y confiable que permita orientar las medidas de prevención y control del evento.

¹ Vigilancia epidemiológica de las diarreas causadas por rotavirus. Guía práctica, Organización Panamericana de la Salud. 2007

13
262

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

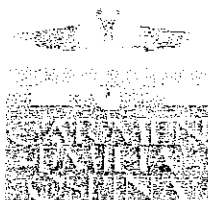
La ESE Carmen Emilia Ospina, fue designada por el Ministerio de la Protección Social como entidad centinela en el municipio de Neiva para seguimiento de EDA POR Rotavirus, desde el mes de Septiembre se han tomado muestras.

• RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante los meses de septiembre a diciembre se hospitalizaron 134 niños menores de 5 años por diferentes causas, de ellos el 34% fue por EDA y a todos se les tomo muestra para rotavirus, de los cuales el 15% fueron positivos para rotavirus.

6. CONVENIOS**INFORME DE GESTION CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
SUSCRITOS ENTRE LA ESE CEO Y LA SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPAL
2010**

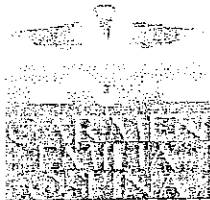
No.	CONVENIO	POBLACION DESTINATARIA	Población	PRES UPUE STO (Miles \$)	EJEC UTAD O (Miles de \$)	SIN EJEC UTAR (Miles de \$)	CUMP LIMIE NTO	TIEMP O EJEC UCION	ESTA DO A LA FECH A
237 2010	Desarrollo del PAI, vacunación sin barreras en el área urbana y rural del municipio de Neiva	95% DE LA POBLACION POTENCIA. 5.504 MENORES DE UN AÑO, 5.486 NIÑOS DE UN AÑO, 6.962 MUJERES EMBARAZADAS PARA TD, 35.505 MEF PARA TD Y 100% APTA PARA FIEBRE AMARILLA.	53457	450.000	413.969	36.030	100%	11 MESES	EN EJECU CIÓN

H2
263

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

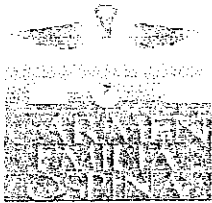
677 DE 2010	Desarrollo y fortalecimiento del programa de promoción y prevención, para fomento de condiciones y comportamientos saludables de la población en condición de discapacidad del municipio de Neiva, igual que la implementación de la metodología y estrategias	POBLACION DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO DE NEIVA	8380	81.456	0	0	0%	3 MESES	EN EJECUCIÓN
641 2010	Prestación de los servicios de prevención, promoción y recuperación en salud nutricional sistémica mediante acciones integrales saludables y suministro de complemento alimentario que incluye desayuno, refrigerio (vaso de leche, complemento calórico) y alm	POBLACION GESTANTE, LACTANTE Y MENORES DE CINCO AÑOS	1600	583.988	0	0	0%	4 MESES	EN EJECUCIÓN
246 DE 2010	Prestación de servicios para el desarrollo del proyecto SSR incluido en el programa de salud publica un pacto saludable, promoción de la salud y calidad de vida, prevención de los riesgos, recuperación, vigilancia en salud y gestión publica	POBLACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, CON ENFASIS EN POBLACION VULNERABLE, DESPLAZADOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, ADULTOS MAYORES, LGTB Y DISCAPACITADOS, DE 10 A 64 AÑOS Y MAS	8439	156.895	109.512	47.382	80%	12 MESES	EN EJECUCIÓN
246 DE 2010	Prestación de servicios para el desarrollo del proyecto salud oral incluido en el programa de salud publica un pacto saludable, promoción de la salud y calidad de vida, prevención de los riesgos, recuperación, vigilancia en salud y gestión publica	POBLACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, CON ENFASIS EN NIÑOS MENORES DE DIEZ AÑOS Y GESTANTES, COMUNIDAD EDUCATIVA Y POBLACION VULNERABLE.	38674	76.895	72.840.900	4.054	100%	12 MESES	PENDIENTE LIQUIDACIÓN

+27
264

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

246 DE 2010	Prestación de servicios para el desarrollo del proyecto salud mental incluido en el programa de salud publica un pacto saludable, promoción de la salud y calidad de vida, prevención de los riesgos, recuperación, vigilancia en salud y gestión publica.	POBLACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, CON ENFASIS EN NNA, ADULTOS, ADULTOS MAYORES DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE; INTERVINIENDO ADEMÁS LAS 18 I.E. QUE HACEN PARTE DE LA ESTRATEGIA ESCUELAS SALUDABLES LLEGANDO A BASICA PRIMARIA (4º Y 5º), SECUNDARIA Y DEMAS	13964	129.560	126.041	3.518	100%	12 MESES	PENDIENTE LIQUIDACIÓN
246 2010	Prestación de servicios para el desarrollo del proyecto RCV incluido en el programa de salud publica un pacto saludable, promoción de la salud y calidad de vida, prevención de los riesgos, recuperación, vigilancia en salud y gestión publica	POBLACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA DE LOS 18 A 64 AÑOS	18806	114.997	113.059	1.937	100%	12 MESES	PENDIENTE LIQUIDACIÓN
246 2010 -	Prestación de servicios de salud para implementar el programa "TODOS CONTRA EL DENGUE -UN PACTO SALUDABLE" en la ciudad de Neiva, con base en los lineamientos establecidos de orden Nacional, Departamental y Municipal.	TOTAL DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA	95319	124.326	124.326	0	100%	3 MESES	PENDIENTE LIQUIDACIÓN
499 DE 2010	Prestación de servicios en forma autónoma e independiente por parte de la ESE y a favor del municipio - Secretaría de Salud Municipal para el desarrollo y garantía del servicio de atención prehospitalaria (APH)	TOTAL DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA	TOTAL POBLACION NEIVA	450.385	222.840	227.545	55%	4,5 MESES	EN EJECUCIÓN

+20
265

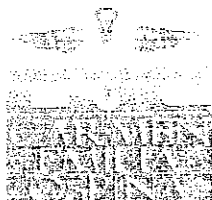
MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

687 DE 2010	Prestación de servicios de salud, en forma autónoma e independiente, para la prevención de la morbilidad infantil por desnutrición a través del suministro de complementos alimentarios dirigidos a la población infantil neivana beneficiaria	Población infantil neivana beneficiaria de los programas del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar de los Hogares FAMI, niños del programa de recuperación nutricional, niños arrojados por el SISVAN con desnutrición, menores de 5 años, y niños menor	2833	525.039	0	0	0%	7 MESES	EN EJECU CIÓN
273 DE 2010	Desarrollo de los proyectos de fortalecimiento de las actividades de vigilancia de los riesgos determinantes en la salud infantil, mediante la estrategia de AIEPI comunitario para la disminución de la morbilidad infantil	Niños menores de cinco años y mujeres embarazadas	14500	525.095	514.113	9.981	100%	5,5 MESES	LIQUID ADO

7 . SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)

Para fortalecer los espacios de participación social y comunitaria a través de la Asociación de Usuarios, Alianza de Usuarios, Veedores en Salud, Juntas de Acción Comunal, Ediles y Organizaciones Comunitarias, la Empresa a través de la Dependencia de Atención al Usuario, ha realizado actividades de capacitación y acercamiento a la gestión institucional. Igualmente se siguió brindando la atención al usuario en las oficinas ubicadas en los 6 Centros de Salud urbanos. En estas oficinas las Auxiliares de Atención al Usuario brindan atención personalizada, orientan, informan, resuelven inquietudes y ofrecen un espacio para expresión de quejas, manifestaciones, reclamaciones y sugerencias en pro del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****7.1 Satisfacción al usuario:**

	2009	2010
ENCUESTA APLICADAS	23.456	22.856
USUARIOS SATISFECHOS	22.978	22.277
PORCENTAJE SATISFACCIÓN	97.6%	97%
USUARIOS INSATISFECHOS	479	579
PORCENTAJE INSATISFACCIÓN	2.4%	3%

FUENTE: Oficinas de Atención al Usuario

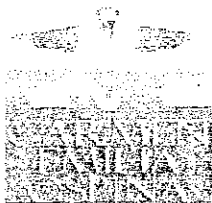
De acuerdo al análisis realizado, en vigencia 2010 se realizaron 22.856 encuestas, 22.277 usuarios manifestaron estar satisfechos representa el 97% y 579 usuarios manifestaron inconformidad por los servicios recibidos representa el 3%.

Como se observa mes a mes siempre el porcentaje de satisfacción estuvo por encima de la meta 92%.

7.2 Capacitaciones realizadas por el SIAU en vigencia 2010

Los usuarios capacitados en el año 2009 al interior de la ESE en el año 2.0010 fue de 9.284 usuarios, frente a 9.235 usuarios capacitados en el año 2.009.

Igualmente de enero a diciembre de 2010 se realizaron 22 capacitaciones a clientes internos y clientes externos (Auxiliares del SIAU, Veedores en salud, Asociación y Alianza de Usuarios, Presidentes de JAC, Contralores Comunitarios, Ediles, Representantes de Familias en Acción, madres comunitarias y comunidad) en temas como: Importancia del SIAU de la Empresa, Portafolio de servicios, deberes y derechos, prevención del dengue, funcionamiento del servicio CRUE, liderazgo comunitario, suscripción de convenios con EPS, entre otros.

H8
267

MUNICIPIO DE NETVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010



8. GESTION ADMINISTRATIVA

El recurso humano es de vital importancia en la gestión de las empresas prestadoras de servicios de salud, pues es la base principal en la prestación de los servicios, por tal razón en los procesos del área administrativa, se deberán tener en cuenta la gestión de recursos humanos y de especial interés el pago de salarios y prestaciones sociales con oportunidad, al igual que el pago de deudas a los contratistas con los cuales se tenga externalizados los servicios. Igualmente debe implementarse el programa de Salud Ocupacional.

#7
268**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****8.1 Gestión del talento humano**

En el Área de talento humano responsable de todas las actividades relacionadas con la vinculación, el desarrollo, la permanencia y la desvinculación del recurso Humano, se realizaron las siguientes actividades:

- **SISTEMATIZACION DE MEDIOS MAGNETICOS ISS**

La institución realizó un esfuerzo importante logrando la presentación de los medios magnéticos al INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES, correspondientes a los años de 1997 a año 2010, Información que tan solo había sido reportada en forma física y con lo cual era imposible la actualización de las Historias laborales de los empleados de la institución. Para la próxima vigencia será necesario continuar con esta labor exigiendo al Seguro Social la convalidación de dichos pagos en cabeza de cada uno de los empleados.

- **PLAN DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS**

- ✓ **INDUCCION Y REINDUCCION**

Durante el año 2010 se llevaron a cabo tres jornadas de inducción y reintroducción para el personal de planta, contratistas y personal en entrenamiento, las cuales tuvieron lugar el día 19 de febrero, el 30 de abril y 17 de septiembre, con una participación de un total de 242 personas, Dichas actividades fueron orientadas directamente por el grupo de coordinadores y dueños de procesos de la ESE.



H6
269

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

✓ PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION.

La Ese Carmen Emilia Ospina realizó 90 capacitaciones en diversos temas durante el año 2010, contando con la asistencia de 1408 empleados, contratista y personal en entrenamiento.

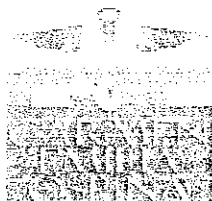
✓ BIENESTAR SOCIAL.

La institución cumplió en un 84.3% con la ejecución del programa de Bienestar Social previsto para el año 2010, ejecutando recursos por valor de \$57.956.870 de un presupuesto aprobado de \$68.750.000, desarrollando actividades muy importantes, relacionadas con aspectos como Educación, Recreación, Cultura, deporte, auxilios por calamidad doméstica, calidad de vida laboral y estímulos. Actividades que sin lugar a dudas contribuyeron positivamente para mejorar el clima laboral en la institución.

8.2 ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL

8.2.1 Realización de los exámenes de Glicemia, perfil lipidico y el Anticuerpo de antígeno de superficie de Hepatitis B.

Atendiendo a las actividades del Programa de Salud Ocupacional programadas con ARP POSITIVA, se practicaron 180 exámenes de perfil lipidico a empleados de la empresa por el laboratorio clínico Control Vital sobre los resultados encontrados, la ARP POSITIVA entregar la vacunación pendiente, en la presente vigencia, lo cual fue requerido por la ARP.

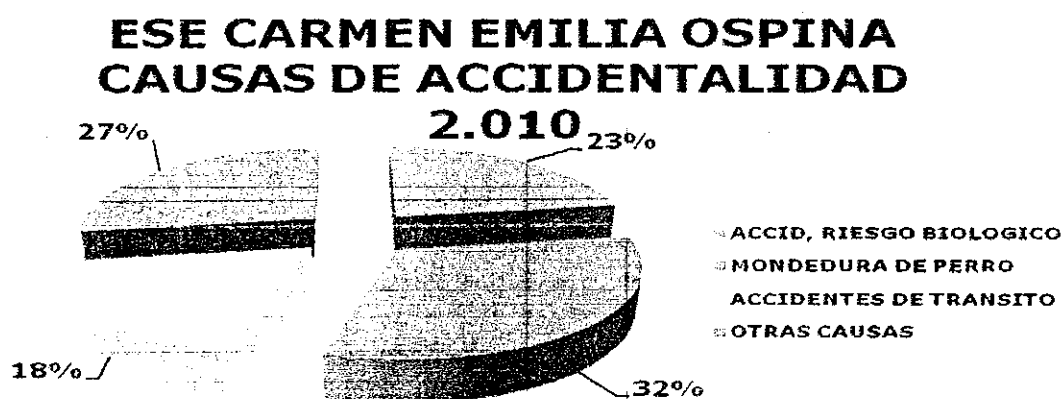
115
270

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

8.2.2 Accidentalidad laboral

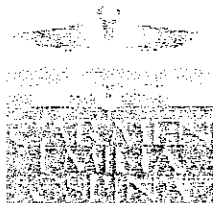
Es importante mencionar que la accidentalidad laboral en el personal de planta es mínima como se evidencia los grafico del indicador, su mayor incidencia se esta reflejando en el personal de contrato, fuera de las instalaciones de la empresa, es decir en cumplimiento de labores externas como el seguimiento a personas en los programas de salud, en el que se requiere ubicarlos, en las residencias.

De acuerdo con el programa de salud ocupacional, los accidentes laborales presentados en la en la ESE Carmen Emilia Ospina, tiene una meta del 0% del total de horas laboradas por la empresa, en el siguiente grafico se evidencia el comportamiento

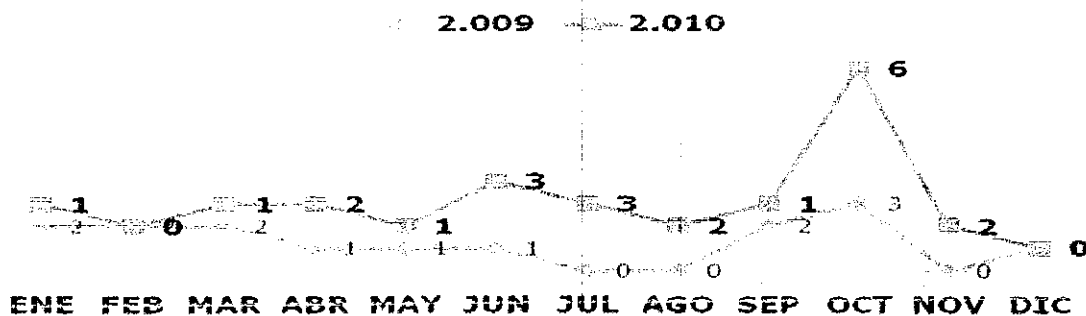


Fuente: Oficina Salud Ocupacional ESE

En este periodo se presentaron veintidós (22) accidentes de trabajo, en la ESE CEO, relacionado cinco (5) riesgo biológico, siete (7) originados por mordeduras de perro, cuatro (4) originados en accidentes de tránsito y seis (6) originados en otras causas como traumas por caídas, entre otras, en el siguiente grafico se evidencia el comportamiento del 2.010 frente al 2.009, sin antes observar que durante la

HJ
27/11**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

vigencia 2.010, el personal medico y paramédico operado a través de empresas temporales.

**ACCIDENTES DE TRABAJO
COMPATIVO AÑOS 2009 - 2010 ESE CEO**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AÑO 2.009	2	2	2	1	1	1	0	0	2	3	0	1
AÑO 2.010	1	0	1	2	1	3	3	2	1	6	2	0

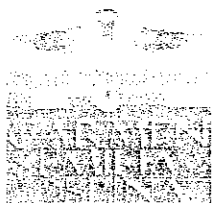
Fuente: Oficina Salud Ocupacional ESE

8.2.3 Actividades de capacitación

Se desarrollaron diez (10) eventos de capacitación durante de 2.010, como acciones preventivas y correctivas de bioseguridad, ergonomía, Vida Saludable, dirigido a personal de planta y de contrato administrativo y médico y paramédico, con una participaron 518 personas de la ESE CEO.

8.2.4 Implementación de NTC OHSAS 18.001

Con el acompañamiento de la ARP POSITIVA se diseño el Plan de Acción para implementación de la NTC OHSAS 18.001 proyectada a nueve (9) meses para su



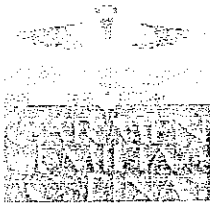
MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

ejecución, el cual fue entregado a la gerencia y subgerencia, sobre la cual se han realizado acciones como la elaboración del procedimiento de la gestión interna de aseo de cada uno de los quince (15) centros de salud habilitados por la Secretaría de salud para prestar los servicios a sus usuarios, se realizó la recarga de 239, en todos los centros de salud y se compraron seis (6) extintores para el Centro de Salud IPC., se señalizaron con rutas de evacuación los Centros de Salud de IPC y Granjas, los cuartos de patógenos con señales preventivas de elementos de protección de todos los Centros de Salud de la ESE., entre otras, se efectuó el seguimiento a los accidentes sobre todos a los de riesgo biológico, con acciones como la de prestarles los primeros auxilios, aplicación de retrovirales y el acompañamiento para que la ARP le preste toda la atención requerida de los casos, se realizó seguimiento a las afiliaciones a la ARP para buscar que todo el personal de contrato este debidamente afiliado a la ARP y se realizaron cuatro (4) eventos de fumigación durante el año 2010 a todos los centros de salud de la empresa, tanto en la zona urbana como rural del municipio de Neiva, se realizó y ejecuto el cronograma de lavado de tanques y albercas, se realizó limpieza de techos, rocerías de todos los centros.

8.2.5 Simulacros de Evacuación

Se desarrollo el Plan de Acción con el fin de desarrollar en el año 2011, el primer simulacro de incendio en el Centro de Salud de Granjas, el cual tendrá un evento de capacitación de brigadistas, el día 28 de diciembre de 2010, por parte de instructor que acompaña la ARP POSITIVA, el Plan de Acción, fue entregado a la Gerencia, Subgerencia, Asesor de Personal, Jefe de Grupo y socializado con el COPASO.

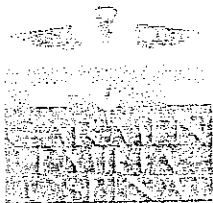
**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****8.3 Gestión ambiental**

La política ambiental de establecida PLAN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS- PGIRH de La ESE "Carmen Emilia Ospina" la define una IPS de primer nivel de atención que busca ser ejemplo en la prestación de servicios, en practicas ambientales y sanitarias para cumplir con la legislación ambiental a través del manejo de los residuos hospitalarios bajo los principios básicos de bioseguridad, minimización, cultura de la no basura y prevención, reducción y tratamiento de los desechos líquidos, minimización del consumo de los recurso naturales no renovables y control de la calidad de emisiones atmosféricas.

En procura de lo anterior se realizaron entre otras las siguientes acciones orientadas cumplir con estos postulados, así:

Se realizaron Inspecciones Programadas permanente, con el fin de hacer seguimiento en distintas áreas de los Centros de Salud de la ESE CEO, evaluando limpieza de pisos, paredes, baños, escritorios, muebles en general, cuarto de residuos, implementos de aseo, suministro de insumos y otras áreas, como fachadas, jardines corredores, andenes, techos, polisombras, entre otras, se identificaron igualmente los requerimientos de recipientes para la clasificación de los residuos hospitalarios de los Centros de Salud de la ESE CEO y se adquirieron 215 recipientes distribuidas en 76 rojas, 81 verde, 58 grises, en distintos tamaños, atendiendo a la clasificación dada por el PGIRH y fortaleciendo la necesidad reciclar residuos.

Es igualmente importante mencionar que durante el año 2010, no se presentaron accidentes en el personal de aseo, por mala disposición de elementos corto

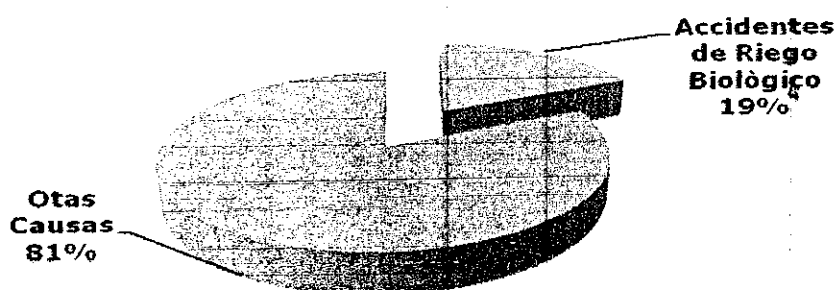
##
274

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

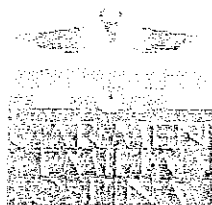
punzantes o similares que originaran accidentes de riesgo biológico, en este personal.

Los resultados de los accidentes causados por riesgo biológico por mal manejo de residuos hospitalarios, es de cinco (5) de veintidós (22) accidentes de trabajo reportados en todo el año 2.010 como se muestra en la grafica siguiente. Con respecto al 2.009, no se llevaba este registro.

**ACCIDENTES DE RIESGO BIOLOGICO
ESE CARMEN EMILIA OSPINA -2010**

Fuente: Oficina Salud Ocupacional ESE

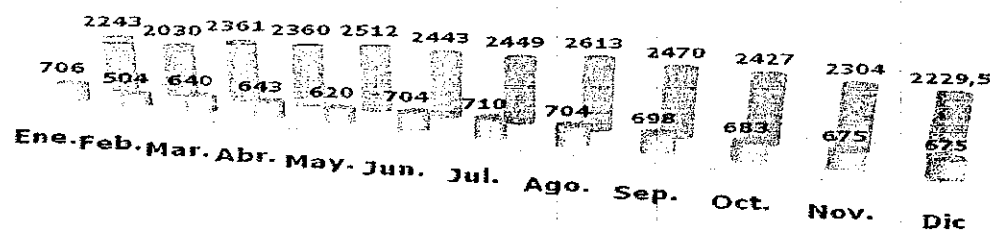
Como acciones preventivas se desarrollaron diez (10) eventos de capacitación sobre Manejo, Clasificación y Disposición de Residuos Hospitalarios y Similares – PEGIRH, en el cual participaron 457 servidores públicos entre personal de planta y personal de contrato, se publico en la pagina Web de la ESE CEO, el documento de clasificación de residuos hospitalarios y se practicaron tres inspecciones no avisadas para observar la evolución del único evento de no conformidad por mala disposición de cortupunzantes en el Centro de Salud de Santa Isabel.

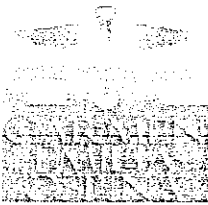
**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****8.3.1 Disposición de residuos en Relleno Sanitario**

De acuerdo con el PGIRH, la destinación de residuos para relleno sanitario en la ESE Carmen Emilia Ospina, tiene una meta del 50% del total de los residuos Generados por la empresa, es decir no deben superar este porcentaje, en el siguiente cuadro se evidencia el comportamiento:

DATOS OBTENIDOS	PERIODO											
	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
META	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
RESULTADO	31,48	24,83	27,11	27,25	24,68	28,82	28,99	26,94	28,26	28,14	29,30	30,72
Dato del Numerador	706	504	640	643	620	704	710	704	698	683	675	685
Dato del Denominador	2243	2030	2361	2360	2512	2443	2449	2613	2470	2427	2304	2229,5

Se puede observar que los residuos destinados para el relleno sanitario en este periodo no superan el 31.48% presentado en el mes de enero, del total de residuos generados durante lo corrido del 2.010, en la ESE Carmen Emilia Ospina, reflejando una buena clasificación de los residuos ordinarios y comunes, no superando la meta del 50% establecido por el indicador, con se evidencia en la grafica siguiente. En el año 2009 se recolectaron 7975 Kg. De residuos no peligrosos frente a 19.265 kg peligrosos que representa el 41.3%.

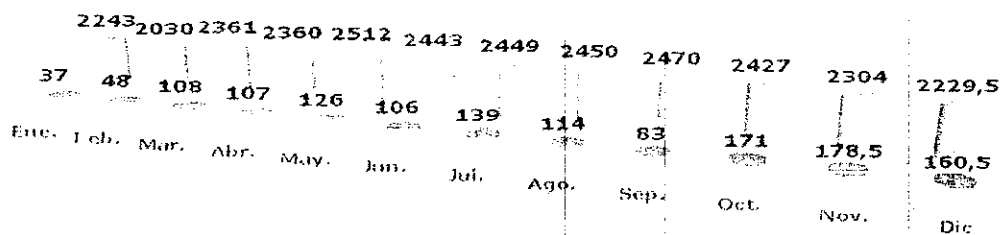
RESIDUOS DISPUESTOS EN RELLENO SANITARIO - AÑO 2.010 - ESE CEO

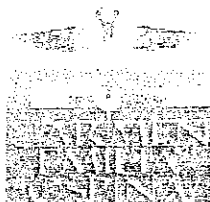
**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****8.3.2 Desactivación de baja eficiencia**

De acuerdo con el PGIRH, los residuos de destinación de baja eficiencia, en la ESE Carmen Emilia Ospina, tiene una meta del 5% del total de los residuos Generados por la empresa, en el siguiente cuadro se evidencia el comportamiento:

DATOS OBTENIDOS	PERIODO											
	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
META	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
RESULTADO	1,6	2,4	4,6	4,5	5,0	4,3	5,7	4,7	3,4	7,0	7,7	7,2
Dato del Numerador	37	48	108	107	126	106	139	114	83	171	178,5	160,5
Dato del Denominador	2243	2030	2361	2360	2512	2443	2449	2450	2470	2427	2304	2229,5

Se observa que los residuos destinados a la desactivación (Cortopunzantes, anatomopatologicos y amalgamos) permaneciendo entre 1.6% y el 7.7% del total de residuos generados durante lo corrido del 2.010, frente a un promedio en el año 2.009 del 5.33%. Es de tener en cuenta que estos residuos se generan en menor cantidad, no obstante se mantiene la meta propuesta por el indicador y presentado picos altos por la demanda de servicios de los usuarios, lo que dispara los volúmenes, como se evidencia en la grafica siguiente:

**RESIDUOS SOMETIDOS A DESATIVACION -
AÑO 2.010 ESE CEO**



MUNICIPIO DE NEIVA

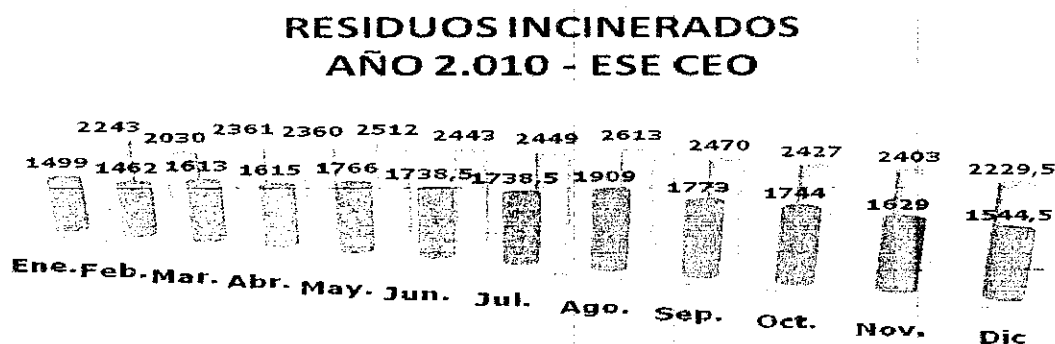
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

8.3.3 Destinación para incineración

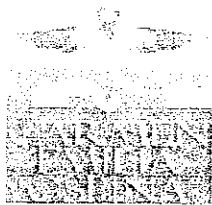
De acuerdo con el PGIRH, los residuos de destinación para incineración, en la ESE Carmen Emilia Ospina, tiene una meta del 70% del total de los residuos Generados por la empresa, en el siguiente cuadro se evidencia el comportamiento:

DATOS OBTENIDOS	PERIODO											
	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
META	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
RESULTADO	66,8	72,0	68,3	68,4	70,3	71,2	71,0	73,1	71,8	71,9	67,8	69,3
Dato del Numerador	1499	1462	1613	1615	1766	1738,5	1738,5	1909	1773	1744	1629	1544,5
Dato del Denominador	2243	2030	2361	2360	2512	2443	2449	2613	2470	2427	2403	2229,5

Se observa que de acuerdo al indicador los residuos destinados para la incineración en lo corrido del año 2.010, oscila entre el 66.8% y 71.9% del total de residuos generados en todos los Centros de Salud, frente a un promedio del año 2.009 del 70.73%. Es de tener en cuenta que estos son los biosanitarios, es decir los de mayor generación que presentó una tendencia creciente durante los meses analizados, como se evidencia en la grafica siguiente:



Finalmente es importante mencionar que se han efectuado los registros de residuos generados en los distintos Centros de Salud de la ESE CEO, es de 7.975



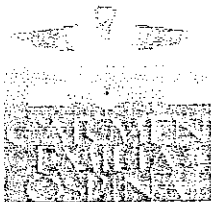
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

kilos no peligrosos y 20.525.8 peligrosos, para un total de 20.500.8 kilos de residuos generados en la ESE CEO durante la vigencia de 2.010

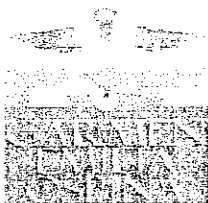
8.4 Sistemas de información

Durante el año 2010, la Empresa ha venido fortaleciendo el sistema de información, es así que podemos destacar lo siguiente:

- ✓ Adecuación del aplicativo PAISOFT, de acuerdo a las biológicos actuales y a la historia clínica exigida por el ministerio de la protección social, se implemento en el centro de salud de caguan y se capacito a la coordinadora del programa PAI.
- ✓ Se realizo las adecuaciones la historia clínica de Hipertensión* (C00008), de acuerdo a las nuevas exigencias de carácter obligatorio y a las variables necesarias para los informes trimestrales para la secretaria de salud Municipal y EPS-S.
- ✓ Se creo en el sistema de información un código en el modulo de facturación para la conocer el numero de hipertensos nuevos en el programa.
- ✓ Diseño, elaboración e implementación de la historia clínica de Psicología y Medicina del CRUE, se realizo la capacitación al personal y actualmente esta en funcionamiento.
- ✓ Se realizo al compra de 4 equipos para la zona rural 1 para caguan y 3 para fortalecillas, con el objetivo de iniciar el proceso de sistematización en dinámica gerencia y verificación de derechos
- ✓ Elaboración e implementación de la Red local de datos en el centro de salud de caguan y fortalecillas, para dar inicio al proceso de conectividad con el área urbana.

106
279**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**

- ✓ Ampliación del ancho de banda del canal dedicado de 2 Mg a 3 Mg, con el objetivo de mejorar la velocidad en los procesos de consulta por al Web y permitir la conectividad con los centros del área rural
- ✓ Implementación del modulo de publicación de estados financieros en la Intranet y pagina Web de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, con el objetivo de tener a disposición de nuestros usuarios dicha consulta.
- ✓ Implementación, puesta en marcha y capacitación del personal de urgencias de los centros de salud de granjas y siete de agosto de la historia clínica de AIEPI de dos meses a cinco años.
- ✓ Diseño y elaboración del aplicativo de contratación, que permita tener información confiable y apta para consulta e informes internos y externos
- ✓ Capacitación e implementación y puesta en marcha del registro de defunciones y recién nacidos a través de Web RUAF.
- ✓ Instalación del modulo de de hojas de vida en la Intranet y verificación de títulos
- ✓ Actualización de la ultima versión del Sivigila 2010 en cada una de las UPGD de las ESE CARMEN EMILIA OSPINA
- ✓ Depuración y selección de 65.027 carpetas de historias clínicas físicas las cuales 21.325 son para el archivo de gestión y 43.702 para el archivo central
- ✓ organización de los archivos de gestión por cada dependencia de acuerdo al acuerdo 42 de 2002
- ✓ Actualización de las tablas de retención documental en un 90%
- ✓ Diseño, elaboración e implementación del modulo (PQR), peticiones quejas y reclamos, en la pagina Web de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, requerimiento para la primera fase del programa gobierno en línea.
- ✓ Diseño, elaboración e implementación del modulo de verificación de derechos en la pagina Web de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, requerimiento para la

705
280

MUNICIPIO DE NUEVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

primera fase del programa gobierno en línea.

- ✓ Actualización del modulo de contratación de la pagina Web, basado en el estatuto de contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
- ✓ capacitación y Puesta en marcha del proceso de facturación e Historia clínica en los centros de salud del área Rural, Caguan y Fortalecillas.

8.5 Indicadores de gestión administrativa

De acuerdo con la Resolución 0473 de 2.008, para la información de pago salarios, pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pago de parafiscales y pago de contratistas se anexa la certificación al Revisor Fiscal.

8.5.1 Monto de la deuda de salarios superior a un (1) mes

La ESE Carmen Emilia Ospina, a 31 DE Diciembre de 2.010, no presenta deudas de salarios al personal de planta, gestión que es igual a lo presentado a 31 de Diciembre de 2,009.

8.5.2 Monto de la deuda de aportes a seguridad social

La ESE Carmen Emilia Ospina, a 31 DE Diciembre de 2.010, no presenta deudas por conceptos del pago de aportes a la seguridad social del personal de planta, gestión que es igual a lo presentado a 31 de Diciembre de 2,009.

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****8.5.3 Monto de la deuda de parafiscales**

La ESE Carmen Emilia Ospina, a 31 DE Diciembre de 2.010, no presenta deudas por conceptos del pago de Parafiscales del personal de planta, gestión que es igual a lo presentado a 31 de Diciembre de 2,009.

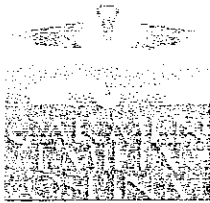
8.5.4 Numero de accidentes de trabajo gestionados durante la vigencia

La ESE Carmen Emilia Ospina, tiene implementado en su totalidad el programa de salud ocupacional en todos sus componentes, presentándose como una de sus mayores fortalezas.

Durante el año 2.010, se presentaron 22 accidentes de trabajo, los cuales fueron reportados y gestionados con acciones preventivas y correctivas en el 100% de los accidentes presentados, como lo certifica el Asesor de Control Interno y Certificación de la ARP que se adjunta. En el año 2009, fueron reportados 13 accidentes de trabajo.

8.5.5. Fenecimiento de la cuenta

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 0473 de 2.008, el fenecimiento de la cuenta lo expide el órgano de control correspondiente, que para el caso que nos ocupa es la Contraloría Municipal, que de acuerdo con la revisión de la última cuenta que corresponde al año 2.009, la cuenta anual consolidada y acuerdo al resultado de la auditoria gubernamental con enfoque integral FUE FENECIDA. Se adjunta copia informe.



MUNICIPIO DE NETIVA

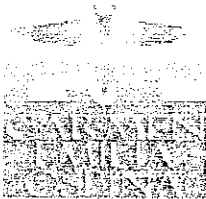
104

103
282

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

8.5.6 Monto de la deuda a contratistas o terceros superior a un (1) mes

La ESE Carmen Emilia Ospina, a 31 DE Diciembre de 2.010, no presenta deudas por conceptos del pago a contratistas por cuentas causadas y presentadas superiores a un mes, gestión que es igual a lo presentado a 31 de Diciembre de 2,009.



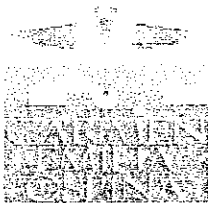
INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

9 TABLERO DE INDICADORES DIC. 2009 – DICIEMBRE 2010

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
RESOLUCION 473 DEL 2.008 TABLA NÚMERO 2

MATRIZ DE RESULTADOS LINEA BASE A DICIEMBRE 31 DE 2.009 Y DICIEMBRE DE 2.010

ÁREA	INDICADOR	LÍNEA DE BASE (Resultado del período inmediatamente anterior) DIC. 31 DE 2.009	RESULTADO DEL PERÍODO DICIEMBRE DE 2.010	VARIACION OBSERVADA (Resultado - Línea de base)	PONDERACION	CALIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATEGICA (50%)	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico, de desarrollo u operativo	67%	80%	13,00	0,050		
	Equilibrio financiero operacional ajustado (pesos)	-3.213.929.512,79	-732.381.219,00	2.481.568.293,79	0,100		
	Equilibrio o déficit presupuestal de la vigencia (pesos)	-9.094.333.738,00	-3.578.947.942,00	5.515.384.796,00	0,100		
	Porcentaje de participación de los ingresos provenientes de la venta de servicios de salud en la financiación de la entidad	97%	99%	0,02	0,050		
	Razonabilidad de estados Financieros	Razonables	Razonables	NA	0,050		
	Cumplimiento en el reporte de la información del Decreto 2193 de 2004	Información oportuna, completa, confiable y coherente	Información oportuna, completa, confiable y coherente	NA	0,050		
	Calificación de la Gestión del control interno	Porcentaje de implementación de MECI del 58%	Porcentaje de implementación de MECI del 100%		0,050		
	Procesos judiciales contestados dentro del término legal (incluidas las tutelas).	Totalidad de los procesos judiciales y tutelas contestados dentro del término legal	Totalidad de los procesos judiciales y tutelas contestados dentro del término legal	NA	0,050		
GESTIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (40%)	Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica General (días)	1,87 días	4,23 días	2,36	0,10		
	Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias (minutos)	50,9 minutos	45,9 minutos	-5,00	0,10		
	Proporción de vigilancia de eventos adversos	100% de eventos adversos gestionados	100% De eventos vigilados Si reporta información	NA	0,05		
	Porcentaje de satisfacción de los usuarios. Porcentaje	0,88	97,50	-0,40	0,05		
	**Certificación del cumplimiento de requisitos de habilitación	Servicios Certificados al 100%	Servicios Certificados al 100%	NA	0,10		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA (10%)	Monto de la deuda de salarios superior a un (1) mes	No hay deuda	No hay deuda	NA	0,02		
	Monto de la deuda de aportes a seguridad social (pesos)	No hay deuda	No hay deuda	NA	0,02		
	Monto de la deuda de parafiscales (pesos)	No hay deuda	No hay deuda	NA	0,02		
	Número de accidentes de trabajo GESTIONados durante la vigencia	100% Reportados y Gestionados	100% Reportados y Gestionados	NA	0,01		
	Fenecimiento de la cuenta	Cuenta fenecida	Si fenecida	NA	0,01		
	Monto de la deuda a contratistas o terceros superior a un (1) mes (pesos)	No hay deuda	No hay deuda	NA	0,02		
TOTAL CALIFICACIÓN DEL PERÍODO					1,00		

**INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010****10. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

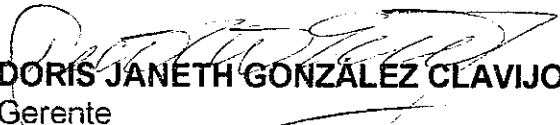
La Empresa social del estado Carmen Emilia Ospina, se encuentra a paz y salvo por concepto de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales al igual que en los pagos de parafiscales al SENA, COMFAMILIAR E I.C.B.F. Igualmente no tiene contingencias, ni pasivos por concepto de pensiones de jubilación y cálculos actuariales.

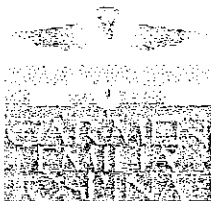
11. CUMPLIMIENTO LEY 222 DE 1.995

En virtud de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la ley 222 de 1.995, me permito manifestar:

- Después del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal del 2.010, no se han presentado situaciones importantes que afecten la estructura administrativa y financiera de la empresa
- Con socios y administradores la ESE Carmen Emilia Ospina, ha celebrado las operaciones normales previstas en el objeto social.
- Que la ESE Carmen Emilia Os pina, da estricto cumplimiento a lo dispuesto en la ley 603 del 2.000, sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Neiva, Febrero de 2.011


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente

100
285

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010**ANEXOS**

- Evaluación plan de acción Año 2.010
- Estados Contable básicos año 2010 Refrendados por Gerencia, Contador y Revisor Fiscal
- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos año 2010 refrendado por Gerencia y Asesor Presupuesto
- Certificación de contador y Revisor fiscal sobre Equilibrio financiero operacional
- Certificación Asesor presupuesto y Revisor Fiscal Sobre Equilibrio presupuestal
- Certificación Asesor presupuesto y Revisor Fiscal Sobre participación de ingresos en la financiación de la entidad
- Certificación contador y Revisor Fiscal Sobre Deuda salarios, aportes seguridad social, parafiscales y pago a contratistas
- Certificación del Revisor Fiscal sobre razonabilidad estados financieros.
- Copia oficio ESE CEO G 1020 del 6 de Diciembre de 2.010, remitido al Ministerio de la Protección Social sobre el cumplimiento Decreto 2193 de 2.004 y reporte de eventos adverso
- Copia informe control interno sobre implementación MECI, reporte de accidentes de trabajo y defensa judicial.
- Certificación de procesos judiciales del Asesor Jurídico
- Solicitud certificación a la Superintendencia de Salud sobre el cumplimiento de indicadores de la gestión de prestación de servicios según oficio ESECEOG 1019 del 6 de Diciembre de 2.010.
- Certificación del asesor de calidad sobre el cumplimiento de indicadores de la gestión de prestación de servicios.

99
286

MUNICIPIO DE NEIVA

INFORME DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2010

- Copia Resolución No. 520 del 17 de mayo de 2.004 expedida por la Secretaría de Salud Departamental de cumplimiento Requisitos de Habilitación
- Certificación ARP Positiva Compañía de seguros sobre número accidentes reportados
- Copia Dictamen de la Contraloría Municipal vigencia fiscal 2009

FORMATO No 4 - A
EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN U OPERATIVOS
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEI VA

ENTIDAD:		ESE CARMEN EMILIA OSPINA					
REPRESENTANTE LEGAL:		DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO					
NOMBRE PLAN DE ACCIÓN:		PLAN DE ACCION 2.010					
PERIODO INFORMADO							
SEMESTRE		ENERO A JUNIO 2010		AÑO 2010			
		JULIO A DICIEMBRE		AÑO 2010			
NUMERO	AREAS INVOLUCRADAS	ACTIVIDADES		SEGUIMIENTO	AVANCE		ACCIONES CORRECTIVAS
		ACCIONES	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	
1	PROMOCION Y PREVENCIÓN	Conocer los Núcleos Familiares por comuna de origen de Nuestros Usuarios	Priorizar el 20% de los grupos familiares de usuarios identificados por comunas	se implementó la ficha de identificación o tarjeta familiar. Una vez definida la ficha de identificación se conformó el primer grupo de trabajo para la realización del diagnóstico integral conformado por una Enfermera Jefe, un digitador y 3 auxiliares de enfermería para la aplicación de la encuesta	100%	50%	
2	ODONTOLOGIA	Dar continuidad a la estrategia escuelas libres de caries	Efectuar tratamiento odontológico integral al 30% de los niños identificados	Los escolares atendidos en el año 2010, suman 17.106 de los cuales 10.500, es decir el 61% se encuentran sanos.	100%	100%	
3	CALIDAD	Definir metodología de Gestión de riesgo	Metodología establecida e implementada	Se definió metodología adaptando el protocolo de LONDRESy aplicando un plan	100%	100%	
4	CALIDAD	Establecer Cultura de seguridad	Capacitar al 100% de los servidores del área asistencial en gestión del riesgo	Se aplicó un plan piloto	100%	30%	
5	CALIDAD	Gestión eventos adversos	Gestionar el 100% de eventos adversos	Se gestionó el 100% de los eventos adversos	100%	100%	
6	GERENCIA	Definir nuevos servicios a ofertar	Establecer los nuevos servicios a ofertar	Se definió ofertar la odontología plus, optometría, medicina alternativa, laboratorio de según do nivel	100%	100%	

282
28

7	GERENCIA - PLANEACION	Construcción centro de salud integral Materno infantil	Asegurar la cofinanciación total del proyecto y construcción primera etapa del mismo	de Septiembre de 2.010, del Fondo Nacional de Regalias, se aprobó la cofinanciación de \$3.000 millones. Se solicitó el cambio de ejecutor del proyecto a nombre del Municipio de Neiva y modificaciones arquitectónicas, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución 004 del 13 de Diciembre de 2.010, por parte del Fondo Nacional de Regalias. Se expidió licencia de construcción No. 10/20-331 de Noviembre 10 de 2.010, por parte de la Curaduría segunda urbana de Neiva	100%	100%	Debido al cambio de operador del proyecto, este remitió al Municipio de Neiva, para construir la primera etapa
8	GERENCIA - PLANEACION	Construcción centro de salud Comuna 5	Elaboración de diseños, presupuestos, proyecto y aprobación ante el Ministerio de la protección social	Los diseños y presupuesto del proyecto fueron contratados por la ESE. El proyecto recibió viabilidad de la Secretaría de Salud Departamental y radicado ante el Ministerio de la protección social con oficio 975 del 3 de Diciembre de 2.010 y ante la curaduría segunda de Neiva, con radicación 41001-2-10-0330 del 29 de Noviembre de 2.010	100%	100%	
9			Presentación del proyecto al Departamento para su Cofinanciación	El proyecto fue remitido a la Secretaría de Salud Municipal con oficio 971 del 3 de Diciembre de 2.010, para que sea presentado al Departamento y lograr la cofinanciación	100%	100%	
10	GERENCIA - PLANEACION	Adecuación centro de salud IPC	Terminación y Puesta en funcionamiento centro de salud IPC	La Etapa de urgencias se realizó licitación pública y su construyó y recibió en su totalidad	100%	100%	
11	GERENCIA- EPIDEMIOLOGIA	Cumpliendo con el Servicio.	Publicación Epidemiológica del Comportamiento del Estado de Salud de los Usuarios		100%	0%	
12	CALIDAD		Cumplimiento del 100% de los estándares de la calidad del servicio	Se efectuó seguimiento y reportó los indicadores de calidad	100%	100%	
13	FINANCIERA	Estructurar la oficina de costos	Definir costos por unidad producida	Se contrató un profesional para costos, se estructuró la oficina, se definieron costos por unidades funcionales. Por disponibilidad presupuestal no se continuó con la contratación del profesional	100%	50%	
14	JURIDICA	Ajuste del costo y gasto de la ESE a fin de lograr el equilibrio financiero	Desmante de primas técnicas de acuerdo a la normatividad	Se efectuó evaluación jurídica y se determinó que no es posible su desmante	100%	100%	
15	JURIDICA		Ajuste del valor de honorarios en la contratación acorde con los precios de mercado	Se efectuaron los ajustes de honorarios y se definió nueva escala para la contratación de personal	100%	100%	
16	PRESUPUESTO		Redefinición presupuesto año 2010	El presupuesto se ajustó en forma global y se logró equilibrar el presupuesto entre ingresos y gastos	100%	100%	
17	JURIDICA		Creación comites de contratación, compras, activos fijos	Mediante Resoluciones No. 064 Y 066 del 5 de Mayo de 2.010, Se crearon los comites de compras y activos fijos, los cuales viene operando	100%	100%	
18	FINANCIERA		Definición de política de descuentos por pronto pago	Se estan evaluando tablas de descuentos con proveedores	100%	20%	

2082
46

18	FINANCIERA		Definición de política de descuentos por pronto pago	Se estan evaluando tablas de descuentos con proveedores	100%	20%		
19	TALENTO HUMANO	Definición y ajuste de las políticas del talento humano	Definir procesos de selección basados en perfiles y competencias	Se actualizó y aplicó los procesos de selección basados en perfiles	100%	100%		
20	TALENTO HUMANO		Rediseñar el proceso de inducción y reintroducción	Se definió el proceso de inducción y se le dio aplicación	100%	100%		
21	TALENTO HUMANO		Establecer y desarrollar el plan de capacitación, bienestar social e incentivos	Se definió y ejecutó el plan de capacitación, bienestar social e incentivos	100%	100%		
22	ATENCION AL USUARIO	Fortalecimiento de sistema de información y atención al usuario	Capacitación al usuario	Se efectuaron 22 capacitaciones a usuarios, veedores, líderes	100%	100%		
23			Definición de política de inclusión social		100%	0%		
24	SISTEMAS DE INFORMACION		Elaboración tablas de retención documental	Se actualizaron las tablas de retención documental	100%	100%		
25	SISTEMAS DE INFORMACION	Desarrollo de las políticas de plan general de archivos	Definición políticas de archivo,	Se definió aplicar la normatividad en materia de archivo	100%	100%		
26	SISTEMAS DE INFORMACION		Digitalización del archivo de contratación	Se organizó el archivo de contratación en expedientes, para iniciar el proceso de digitalización	100%	30%		

PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO

80%

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACION
 NOMBRE: JUAN DE J. LAGUNA CAMACHO
 TELEFONO: 8672734
 EMAIL: Juanlagunacamacho@yahoo.com

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
 TELEFONO: 8672734
 EMAIL:

628
289
25

ANEXO No.1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Cifras en miles de pesos)

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8723188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Grañas
PBX: 8754118 - 8754273
Teléfono: 8759805
Oficina Principal
Neiva

Cod	ACTIVO	Periodo Actual 31/12/2010	Periodo anterior 31/12/2009	Cod	PASIVO	Periodo Actual 31/12/2010	Periodo anterior 31/12/2009
	CORRIENTE	12,135,174	8,700,503		CORRIENTE	4,627,893	1,315,662
11	Efectivo	2,428,259	2,792,396	24	Cuentas por pagar	4,349,091	975,966
12	Inversiones	3,426,212	0	25	Obligaciones laborales	278,802	325,446
14	Deudores	5,179,695	5,001,679	27	Pasivos estimados	0	14,250
15	Inventarios	173,058	338,452				
19	Otros Activos	927,950	567,976				
	NO CORRIENTES	10,342,438	8,783,897		PATRIMONIO	17,849,719	16,168,738
14	Deudores	0	0	32	Patrimonio institucional	17,849,719	16,168,738
16	Propiedad planta y equipo	8,342,601	8,356,733				
19	Otros activos	1,999,837	427,164				
	TOTAL ACTIVO	22,477,612	17,484,400		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	22,477,612	17,484,400
	CUENTAS DE ORDEN DEUDOR	0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDOR	0	0
81	Derechos contingentes			91	Responsabilidades contingente	-11,538,161	-4,907,011
83	Deudoras de control	242,093	259,762	93	Acreedoras de control	-350,866	-320,039
89	Deudoras por el contrario	-242,093	-259,762	99	Acreedoras por el contrario (db)	11,889,027	5,227,050

FIRMA DEL GERENTE
 NOMBRE: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
 Gerente

FIRMA DEL SUBGERENTE
 NOMBRE: LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA
 Subgerente

FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ
 Contador Público T.P. 61081-T

JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
 Revisor Fiscal T.P. 20359-T
 Ver dictamen

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7

290 45

Anexo 2

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras en miles de pesos)

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

C

ACTIVO

CORRIENTE

11 Efectivo

05 Caja

10 Bancos y Corporaciones

12 Inversiones

14 Inversiones admón. De liquidez

Deudores

09 Servicios de Salud

20 Avances y anticipos entregados

25 Depositos Entregados

70 Otros Deudores

1480 Provisiones para deudores (cr)

15 Inventarios

1518 Materiales para prestacion de servicios

1580 Provisión protección inventario

19 Otros activos

05 Gastos Pagados Por anticipado

00 Cargos Diferidos

NO CORRIENTE

Actual
2010/12/31

Anterior
2009/12/31

Cod

PASIVO

CORRIENTE (4)

22 Operaciones de Credito Publico

2202 Deuda Publica Interna Corto Plazo

24 Cuentas por Pagar

2401 Adquisicion de Bienes y Servicios Nles.

2425 Acreedores

2436 Retencion en la fuente e Imp.timbre

2450 Avances y Anticipos rcdbos

2455 Depositos recibidos de terceros

25 Obligaciones laborales

2505 Salarios y prestaciones sociales

27 Pasivos Estimados

2710 Provision para contingencias

2715 Provisión prestaciones sociales

2790 Provisiones Diversas

Actual
2010/12/31

Anterior
2009/12/31

4,627,893

1,315,662

0

0

4,349,091

304,022

16,627

184,272

156

3,844,014

278,802

278,802

0

0

0

0

14,250

14,250

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.000.000

291

Anexo 2
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA
BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras en miles de pesos)

Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

ACTIVO

14 DEUDORES
1475 DEUDAS DE DIFICIL COBRO
1480 Provisiones para deudores (cr)

16 Propiedades, planta y equipo

05 Terrenos
06 Construcciones en Curso
07 Bienes muebles en bodega

08 Edificaciones
09 Plantas y ductos y Tuneles
10 Redes, lineas y cables

11 Maquinaria y equipo
12 Equipo medico y cientifico
13 Muebles, enser y equipo oficina

1670 Equipos comunicacion comput.
1675 Equi transporte, tracción elevac.
1680 Equi comed, cocina, desp, y hotel

1685 Depreciación Acumulada (CR.)

19 Otros activos

1915 Obras y Mejoras Propiedad Ajena

1920 Bienes Entregados a Terceros

1925 Amortizacion Acumulada Bienes a Tercero:

1930 Responsabilidades

1935 Provision para Responsabilidades (cr)

Actual
2010/12/31

Anterior
2009/12/31

Cod

PASIVO

PATRIMONIO

32 patrimonio institucional

3208 Capital Fiscal

3225 Utilidad o perdida ejercicios anteriores

3230 Resultados del ejercicio

3235 Superavit por Donación

3240 Valorizaciones

3255 Patrimonio Institucional Incorporado

3258 Efecto Saneamiento Contable

3259 Efecto aplicación Regimen Contabilidad Pb

Actual
2010/12/31

Anterior
2009/12/31

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 800.005.265

Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Calle 24 No. 8-30 Barrio Granja
PBX: 8754118 - 8754273
Teléfono 8759805
Oficina Principal
Neiva

2922

Anexo 2
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA
BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras en miles de pesos)

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0949 - 8706428
Neiva

Com

	Actual 2010/12/31	Anterior 2009/12/31	Cod		Actual 2010/12/31	Anterior 2009/12/31
ACTIVO				PASIVO		
1960 Bienes de arte y cultura	2,006	2,006				
1970 Intangibles	394,339	394,339				
1975 Amortizacion Acumulada Intangibles (CR)	-368,931	-352,793				
1999 Valorizaciones	1,644,997	0				
TOTAL ACTIVO	22,477,612	17,484,400		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	22,477,612	17,484,400
Cuentas de Orden Deudoras				Cuentas de Orden Acreedoras		
1 Derechos contingentes	0	0		91 Responsabilidades Contingentes	-11,538,161	-4,980,000
1 Deudoras de control	242,093	259,762		93 Acreedoras de Control	-350,866	-320,000
1 Deudoras por el contrario	-242,093	-259,762		99 Acreedoras por el contrario (db)	11,889,027	5,220,000

FIRMA DEL GERENTE

NOMBRE: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente

FIRMA DEL SUBGERENTE

NOMBRE: LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA
Subgerente

FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ
Contador Público T.P. 61081-T

JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL

Revisor Fiscal T.P. 20359-T
Ver dictamen

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.805.865-7

91
294

ANEXO 3
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
POR EL PERIODO 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Cod.	CUENTAS	Periodo actual 31/12/2010	Periodo anterior 31/12/2009
		\$	\$
	INGRESOS OPERACIONALES	20.452.807	24.017.575
43	Venta de Servicios	20.099.596	23.542.786
44	Transferencias	353.211	474.789
	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	15.398.996	17.185.383
63	Costo de Venta de Servicios	15.398.996	17.185.383
	GASTOS	6.060.368	6.927.732
51	De Administración	5.660.986	6.566.524
52	Gastos de Operación	0	43.311
53	Provisiones, Agotamiento, Amortización	399.382	317.897
54	Transferencias	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-1.006.557	-95.540
	OTROS INGRESOS	1.405.965	534.702
48	Otros ingresos	1.405.965	534.702
	OTROS GASTOS	365.364	1.912.122
58	Otros gastos	365.364	1.912.122
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	34.044	-1.472.960

FIRMA DEL GERENTE
NOMBRE: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ
Contador Público T.P. 61081-T

FIRMA DEL SUBGERENTE
NOMBRE: LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA
Subgerente

JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
Revisor Fiscal T.P. 20359-T
Ver dictamen

98
295

ANEXO 4
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
POR EL PERIODO 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Codigo	Concepto	Periodo actual	Periodo anterior
		31/12/2010	31/12/2009
	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 20.452.807	\$ 24.017.575
43	Venta de Servicios	\$ 20.099.596	\$ 23.542.786
4312	servicios de salud	\$ 20.099.596	\$ 23.543.069
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos venta servicios (db)	\$ 0	-\$ 283
44	Transferencias	\$ 353.211	\$ 474.789
4428	De capital del Gobierno General	\$ 353.211	\$ 474.789
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	\$ 15.398.996	\$ 17.185.383
63	Costos de ventas de servicios	\$ 15.398.996	\$ 17.185.383
6310	Servicios de salud	\$ 15.398.996	\$ 17.185.383
	GASTOS	\$ 6.060.368	\$ 6.927.732
51	De administracion	\$ 5.660.986	\$ 6.566.524
5101	Sueldos y Salarios	\$ 2.883.698	\$ 3.146.072
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 186.018	\$ 195.899
5104	Aportes sobre la Nomina	\$ 37.933	\$ 34.440
5111	Generales	\$ 2.506.474	\$ 3.188.682
5120	Impuestos Tasas y Contribuciones	\$ 46.863	\$ 1.432
52	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 0	\$ 43.311
5211	GASTOS DE OPERACIÓN GENERALES		
5220	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 0	\$ 43.311
53	Provisiones, agotamiento, depreciacion y amortizaciones	\$ 399.382	\$ 317.897
5304	Provision para Deudores		
5314	Provision para Contingencias		
5330	Depreciación	\$ 399.382	\$ 317.897
5344	Amortizacion Bienes Entregados a Terceros		
5345	Amortizacion de Intangibles		
54	TRANSFERENCIAS	\$ 0	\$ 0
5404	Transferencias Corrientes a las empresas	\$ 0	\$ 0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-\$ 1.006.557	-\$ 95.540
	OTROS INGRESOS	\$ 1.405.965	\$ 534.702

48

89
296

ANEXO 4
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
POR EL PERIODO 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Codigo	Concepto	Periodo actual	Periodo anterior
		31/12/2010	31/12/2009
4805	Financieros	\$ 72.750	\$ 262.013
4808	otros ingresos ordinarios	950.691	\$ 0
4810	Extraordinarios	\$ 63.679	\$ 249.926
4815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	\$ 318.845	\$ 22.763
58	OTROS GASTOS	\$ 365.364	\$ 1.912.122
5801	Intereses		
5808	otros gtos ordinarios	-	\$ 1.854.851
5810	Extraordinarios	\$ 2.513	-\$ 325
5805	Financieros	\$ 0	\$ 5
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	<u>\$ 362.851</u>	<u>\$ 57.592</u>
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>\$ 34.044</u>	<u>-\$ 1.472.960</u>

FIRMA DEL GERENTE

NOMBRE: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

Gerente

FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ

Contador Público T.P. 61081-T

FIRMA DEL SUBGERENTE

NOMBRE: LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA

Subgerente

JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL

Revisor Fiscal T.P. 20359-T

Ver dictamen

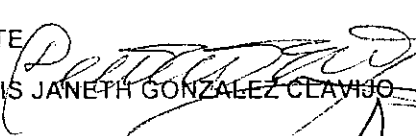
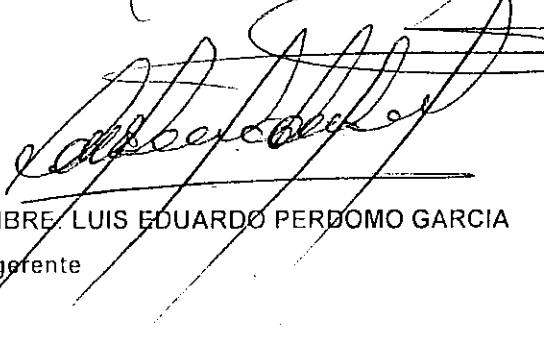
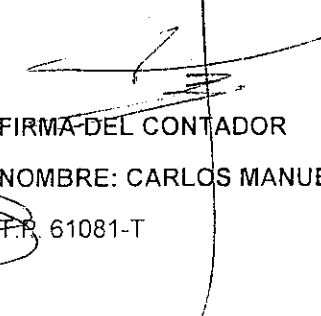
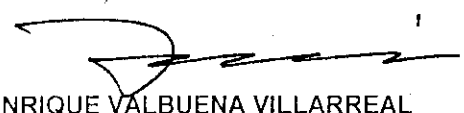
ANEXO No. 5
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2010
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2009	(1)	16,168,738
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2010	(2)	1,680,981
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2010	(3)	<u>17,849,719</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		
		DIC/31/2010 DIC/31/2009
INCREMENTOS:	(4)	2,741,642 - 695,530
Capital fiscal	3208	766,321 - 482,194
Resultados del Ejercicio	3230	34,044 - 1,472,960
Superavit por Donacion	3235	296,280 295,236
Valorizaciones	3240	1,644,997 -
DISMINUCIONES:	(5)	14,069,021 15,541,981
Resultado del ejercicios anteriores	3225	14,069,021 15,541,981
Patrimonio institucional incorporado	3255	896 284,127
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	(6)	- -
FIRMA DEL GERENTE NOMBRE: DORIS JANEYH GONZALEZ CLAVIJO Gerente FIRMA DEL SUBGERENTE NOMBRE: LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA Subgerente FIRMA DEL CONTADOR NOMBRE: CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ Contador Público T.P. 61081-T JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL Revisor Fiscal T.P. 20359-T Ver dictamen		

292
288

87
298

ANEXO 5
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO	2009	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO DICIEMBRE 31 DE 2010
PATRIMONIO				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
CAPITAL FISCAL	482,194	-	284,127	766,321
UTILIDAD ACUMULADA	15,541,981	1,472,960	-	14,069,021
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(1,472,960)	-	1,507,004	34,044
SUPERAVIT POR DONACION	295,236	-	1,044	296,280
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPOR	284,127	283,231	-	896
EFFECTO SANEAMIENTO CONTABLE	1,038,160	-	-	1,038,160
VALORIZACIONES	-	-	1,644,997	1,644,997
TOTALES	16,168,738	1,756,191	3,437,172	17,849,719
FIRMA GERENTE  NOMBRE: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO  NOMBRE: LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA Subgerente FIRMA DEL CONTADOR  NOMBRE: CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ T.P. 61081-T  JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL Revisor Fiscal T.P. 20359-T Ver dictamen				

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

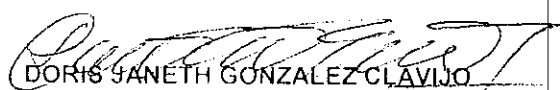
NIT. 813.005.265-7

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

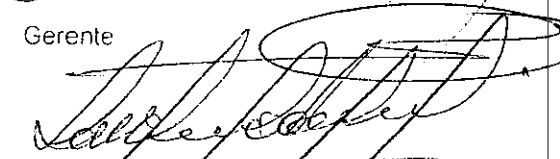
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE

DICIEMBRE 31 DE 2009 Y DICIEMBRE 31 DE 2010

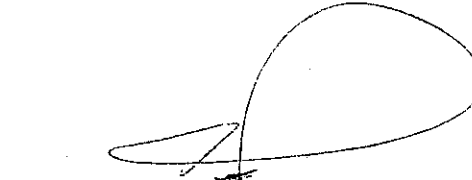
CONCEPTO	VALORES EN MILES DE PESOS
LOS RECURSOS FUERON PROVISTOS POR:	
Resultado Neto del ejercicio 2010	34,044
Depreciacion y Amortizaciones	579,940
Aumento del Patrimonio	1,646,937
TOTAL RECURSOS PROVISTOS	2,260,921
LOS RECURSOS FUERON UTILIZADOS PARA:	
Compra de Propiedades y equipos	553,969
Incremento otros Activos	1,588,811
Aumento de la Cartera de Difícil Recaudo	-4,300
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	2,138,480
DISMINUCION DEL CAPITAL DE TRABAJO	122,440
CAPITAL DE TRABAJO A PRINCIPIO DE AÑO	7,384,841
CAPITAL DE TRABAJO A FIN DE AÑO 2010	7,507,281


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

Gerente


LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA

Subgerente


CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ

Contador Público T.P. 61081-T


JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL

Revisor Fiscal T.P. 20359-T

85
300

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ANALISIS DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

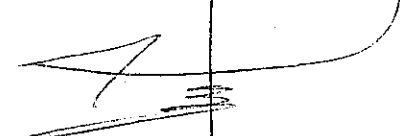
CIFRAS EN MILES DE PESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

AUMENTO DEL ACTIVO CORRIENTE		3.434.671
ACTIVO DISPONIBLE		3.062.075
DEUDORES		178.016
INVENTARIOS		(165.394)
OTROS ACTIVOS		359.974
MAS : DISMINUCION DEL PASIVO CORRIENTE		(3.312.231)
CUENTAS POR PAGAR		(3.373.125)
OBLIGACIONES LABORALES		46.644
PASIVOS ESTIMADOS		14.250
DISMINUCION DEL CAPITAL DE TRABAJO		122.440


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

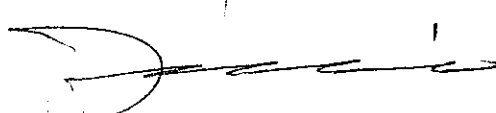
Gerente


CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ

Contador Público T.P. 61081-T


LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA

Subgerente


JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL

Revisor Fiscal T.P. 20359-T

Ver dictamen

84
301

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" he practicado una auditoria integral por los años de 2009 y 2010 con el siguiente alcance: auditoria financiera del Balance General y los correspondientes Estados de Actividad Financiera, Económica y Social (Estado de Resultados), de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo; la evaluación del sistema de control interno; la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afecta; y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño. La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la ESE "CARMEN EMILIA OSPINA"; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente del negocio.

Mis obligaciones son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoria integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de las conclusiones sobre el alcance de la auditoria integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

Desarrollé la auditoria integral de acuerdo con las normas de auditoria aplicables a la auditoria de estados financieros, a la auditoria del control interno, a la auditoria sobre cumplimiento de leyes y a la auditoria de gestión. Esas normas requieren que la auditoria se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de

X

manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera además, incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre la otra temática.

Destaco por su importancia y efectos futuros en los estados financieros de la Empresa Social del Estado los siguientes asuntos:

1. Con base en el informe rendido a este Despacho por el Asesor Jurídico de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA**, se ha establecido que a la fecha de corte de los estados financieros, en diferentes despachos judiciales de la ciudad cursan diferentes procesos o demandas contra la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA**, estos se encuentran en la etapa probatoria que incluye la práctica de pruebas técnicas, testimoniales y documentales. *
2. De los procesos anteriormente enunciados algunos ya se han fallado en primera instancia con pronunciamientos favorables a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA**.
3. No obstante lo anterior, no ocurre lo mismo con otros en los cuales existe un alto grado de probabilidad de que sean fallados en contra de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA**.
4. A la fecha no es posible cuantificar el monto probable de las demandas económicas en contra de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA**, pero una vez se produzcan los fallos de primera instancia, siempre y cuando sean adversos, se debe proceder a ello, y se debe hacer un análisis riguroso para establecer como se afectan las finanzas de la Empresa.

32
303

En mi opinión, los estados financieros Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, que se adjuntan a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"** al 31 de diciembre de 2009 y 2010, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante resolución 222 del 5 de julio de 2006, y la Superintendencia Nacional de Salud, aplicadas uniformemente.

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptúo que la compañía lleva su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la de la Junta Directiva; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que se mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno en relación con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA."**

Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, dejo constancia que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"** efectuó en forma correcta y oportuna y se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), y los aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES), establecidos en la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dentro del presente dictamen puedo afirmar que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"** cumple estrictamente lo establecido por la Ley 603 del 27 de julio de 2000, sobre derechos de autor.

81
304

El informe de gestión de la gerencia fue objeto de mi auditoria y existe concordancia y consistencia, en todo los aspectos importantes, con los estados financieros.

Neiva, febrero 15 de 2011.



JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 20.359-T.

INGRESOS

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
EJECUCION PRESUPUESTAL 2010
A 31 DE DICIEMBRE

INGRESOS	PRESUPUESTO				RECONOCIMIENTOS		RECAUDOS	
	INICIAL	MODIFICACION	REDUCCION	DEFINITIVO	DICIEMBRE	ACUMULADO	DICIEMBRE	ACUMULADO
RESPONSABILIDAD INICIAL	3.209.177.777		1.172.550.609	2.036.627.168		2.036.627.168		2.036.627.168
INGRESO CORRIENTES	17.697.304.588	11.603.809.878	2.736.000.000	26.565.114.966	1.414.226.237	25.338.319.323	1.777.372.419	20.391.306.790
INGRESOS DE EXPLOTACION	17.697.302.588	5.239.265.767	0	22.936.568.355	1.414.226.237	25.135.108.412	1.777.372.419	20.188.095.879
REGIMEN CONTRIBUTIVO	13.068.089	0		13.068.089	4.231.736	31.154.218	1.421.822	7.293.962
REGIMEN SUBSIDADO	9.248.702.162	2.035.395.667		11.282.098.559	984.390.334	13.574.486.419	883.473.349	10.324.474.418
ECAT	34.499.144	0		34.499.144	4.436.628	42.391.866	4.909.939	17.216.588
CUOTAS DE RECUPERACION	39.243.176	0		39.243.176	664.855	18.084.334	664.855	18.084.334
PARTICULARES	126.406.224	0		126.406.224	9.800.300	124.122.315	9.800.300	124.122.315
OTRAS IPS	1.500	0	0	1.500	0	0	0	0
IPS PRIVADAS	500	0		500	0	0	0	0
IPS PUBLICAS	1.000	0		1.000	0	0	0	0
ENTIDADES TERRITORIALES	500	3.203.669.900		3.203.870.400	149.635.277	3.361.316.051	376.727.589	3.007.146.129
ATENCION A VINCULADOS	3.605.536.893	0	0	3.605.536.893	271.100.934	3.474.207.289	490.408.392	2.180.410.233
PRESTACION DE SERVICIO	2.984.015.177			2.984.015.177	219.307.458	2.852.685.577	435.614.916	1.558.888.521
APORTES PATRONALES	621.521.716	0		621.521.716	51.793.476	621.521.712	51.793.476	621.521.712
COMERCIO DE MERCANCIAS	0	0		0	0	0	0	0
COMERCIO VIG. ANTERIOR	4.596.474.180	0		4.596.474.180	3.399.099	4.457.399.839	3.399.099	4.457.399.839
OTROS INGRESOS DE SERV	35.370.690	0		35.370.690	6.567.074	51.946.081	6.567.074	51.946.081
APORTES	2.000	6.364.544.111	2.736.000.000	3.628.546.111	0	203.210.911	0	203.210.911
LA NACION	500	2.736.000.000	2.736.000.000	500	0	0	0	0
ESTADO	500	203.210.911		203.211.411	0	203.210.911	0	203.210.911
LA UNICION	500	3.425.333.200		3.425.333.700	0	0	0	0
OTROS APORTES	500	0		500	0	0	0	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	500	0		500	0	0	0	0
INGRESOS DE CAPITAL	1.178.076.729	0	0	1.178.076.729	28.247.739	666.336.686	28.247.739	666.336.686
PREST. INTERNO	500	0		500	0	0	0	0
PREST. EXTERNO	500	0		500	0	0	0	0
REND. FINANCIEROS	116.776.787	0		116.776.787	13.428.510	72.444.657	13.428.510	72.444.657
VENTA DE ACTIVOS	500	0		500	0	0	0	0
DONACIONES	500	0		500	0	0	0	0
RECUP. CARTERA	1.061.297.442	0		1.061.297.442	14.819.228	593.892.028	14.819.228	593.892.028
APORTES DE CAPITAL	500	0		500	0	0	0	0
TOTAL	22.084.559.094	11.603.809.878	3.908.550.609	29.779.818.363	1.442.473.976	26.041.283.176	1.805.620.157	23.094.270.643

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

INSTRUMENTO PRESUPUESTAL 2010

LABORO
DOLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ
ASORA DE PRESUPUESTO

REVISOR
LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA
SUSCRIBENTE

INFORME DE EJECUCION DE GASTOS E INVERSION

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN | SECTOR SALUD
PRESUPUESTO

Vigencia fiscal (4 dígitos) 2019
Mes reportado: DICIEMBRE

COD	CONCEPTO	Modificaciones (2)					Apropiación Definitiva (3)	Compromisos DEL MES	Compromisos ACUMULADO (4)	Obligaciones DEL MES	Obligaciones ACUMULADO (5)	Pagos DEL MES	Pagos ACUMULADO (6)	Saldo apropiación (7+3-4)	Saldo por Pagar (8+4-6)	% COMPROMISO
		Apropiación Inicial (1)	Contracréditos	Créditos	Reducciones	Adiciones										
200000	OTROS GASTOS IMPREVISTOS	1,000,000					1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	0	0
200000	CAAFECTACION	1,000,000	12,500,000				1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0	0
200000	PROYECTOS VULNERABLES	1,000,000	8,000,000				1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	0	0
200000	ARRANGAMIENTOS	75,000,000		4,800,000			75,000,000	1,000,000	75,000,000	1,000,000	75,000,000	1,000,000	75,000,000	0	0	0
200000	GASTOS DE BANCOS Y FINANCIEROS	800,000					800,000	0	800,000	0	800,000	0	800,000	0	0	0
200000	CUENTAS A PAGAR Y GENCAS ANTERIOR	293,897,485	99,500,000			230,500,000	427,527,000	0	427,527,000	0	427,527,000	24,521,152	427,527,000	4,951,764	0	99
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	795,047,330	249,500,000	0	0	0	45,047,330	0	45,047,330	0	45,047,330	0	45,047,330	2,000,000	0	100
3100000	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	45,047,330	0	0	0	0	45,047,330	0	45,047,330	0	45,047,330	0	45,047,330	1,000,000	0	0
3100000	DEPARTAMENTO	1,000,000					1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	0	0
3100000	MUNICIPIO	1,000,000					1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	0	0
3100000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43,046,330					43,046,330	0	43,046,330	0	43,046,330	0	43,046,330	0	0	0
3200000	OTRAS TRANSFERENCIAS	250,000,000	249,500,000	0	0	0	502,000,000	0	502,000,000	0	502,000,000	0	502,000,000	1,000,000	0	0
3200000	ASOCIACIONES PUBLICAS	1,000,000					1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	0	0
3200000	SENTENCIA Y COMISARACIONES	250,000,000	249,500,000	0	0	0	500,000,000	0	500,000,000	0	500,000,000	0	500,000,000	0	0	0
3200000	PRESTACION DE OTRAS TRANSFERENCIAS	1,000,000					1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	0	0
4000000	GASTO DE OPERACION COMERCIAL Y PR	4,288,537,322	680,492,260	171,500,000	0	811,184,250	4,610,729,360	1,967,127	4,492,999,845	351,070,533	4,237,209,760	775,742,961	4,173,157,474	117,730,461	319,841,371	97
4100000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	3,340,095,419	396,392,260	0	0	0	1,943,183,143	33,103,197	1,901,251,023	136,875,745	1,760,756,868	387,146,226	1,743,478,038	41,852,122	157,772,985	28
4200000	GASTOS DE BIENES PARA LA VENTA	1,948,441,909	385,000,000				1,563,441,909	31,703,137	1,563,441,909	135,876,745	1,427,565,164	387,146,226	1,427,565,164	41,852,122	157,772,985	97
4300000	CUENTAS A PAGAR Y GENCAS ANTERIOR	340,000,000	11,992,260													

INFORME DE EJECUCION DE GASTOS E INVERSION

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN I SECTOR SALUD
PRESUPUESTO

Vigencia fiscal (4 dígitos) 2010
Mes reportado: DICIEMBRE

COD	CONCEPTO	Apropiación Inicial (1)	Contracreditos	Creditos	Reducciones	Adiciones	Apropiación Definitiva (3)	Compromisos DEL MES	Compromisos ACUMULADO (4)	Obligaciones DEL MES	Obligaciones ACUMULADO (5)	Pagos DEL MES	Pagos ACUMULADO (6)	Saldo apropiación (7=4-6)	Saldo por pagar (8=4-6)	% COMPROMISO
1020301	PERSONAL SERVICIOS TECNICOS	221 861 239	2 500 000	31 200 000			250 561 239	3 305 105	244 440 270	32 350 163	341 433 606	38 850 163	240 150 258	8 200 563	4 260 442	36
1020302	HONORARIOS	3 057 443 494	40 000 000	707 449 327		864 342 370	4 579 437 091	997 943	4 455 132 223	690 867 844	4 347 223 221	760 076 534	4 343 254 221	124 304 669	111 275 001	97
1020303	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	1 531 749 880	15 500 000	788 374 243		1 010 752 244	3 361 377 347	16 351 334	3 250 739 022	554 680 903	3 131 818 000	625 136 990	1 130 458 495	130 628 325	120 270 527	96
1020300	CONTRIB.NOM SECT.PRIVADO	309 288 649	0	0	0	0	309 288 649	19 980 794	262 310 341	19 980 794	262 310 341	19 980 794	262 310 341	46 977 704	0	85
1020301	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	83 579 588					83 579 588	2 376 711	51 081 941	2 376 711	51 081 941	51 081 941	51 081 941	32 517 627	0	61
1020302	APORTES PREVISION SOCIAL (S.M)	102 449 250					102 449 250	5 537 438	102 449 250	5 537 438	102 449 250	5 537 438	102 449 250	0	0	100
1020303	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSION)	84 063 750					84 063 750	7 005 315	84 063 750	7 005 315	84 063 750	7 005 315	84 063 750	0	0	100
1020308	APORTES CESANTIAS	24 736 000					24 736 000	2 061 334	24 736 000	2 061 334	24 736 000	2 061 334	24 736 000	0	0	100
102032A	APORTES PREVISION SOCIAL (S.M)	4 442 001					4 442 001	0	0	0	0	0	0	4 442 001	0	0
102033A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSION)	1 546 000					1 546 000	0	0	0	0	0	0	1 546 000	0	0
102036A	APORTES CESANTIAS	8 472 080					8 472 080	0	0	0	0	0	0	8 472 080	0	0
1020400	CONTRIB.NOM SECT.PUBLICO	402 709 597	0	0	0	0	402 709 597	25 729 079	335 083 809	25 729 079	335 083 809	25 729 079	335 083 809	67 625 788	0	83
1020401	LC S R	62 684 676					62 684 676	2 102 510	40 300 734	2 102 510	40 300 734	2 102 510	40 300 734	22 383 942	0	64
1020402	SENA	41 789 784					41 789 784	1 194 295	25 595 789	1 194 295	25 595 789	1 194 295	25 595 789	16 193 995	0	61
1020403	APORTES CESANTIAS	98 350 319					98 350 319	8 195 860	88 350 319	8 195 860	98 350 319	8 195 860	98 350 319	0	0	100
1020404	APORTES PREVISION SOCIAL (S.M)	19 479 600					19 479 600	1 623 300	19 479 600	1 623 300	19 479 600	1 623 300	19 479 600	0	0	100
1020405	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSION)	92 326 276					92 326 276	7 710 523	92 326 276	7 710 523	92 326 276	7 710 523	92 326 276	0	0	100
1020406	RIESGOS PROFESIONALES	58 831 091					58 831 091	4 902 591	58 831 091	4 902 591	58 831 091	4 902 591	58 831 091	0	0	100
102041A	APORTES CESANTIAS	24 290 580					24 290 580	0	0	0	0	0	0	24 290 580	0	0
102041A	APORTES PREVISION SOCIAL (S.M)	1 880 833					1 880 833	0	0	0	0	0	0	1 880 833	0	0
102041A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSION)	2 806 658														

30926

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

**LOS SUSCRITOS CONTADOR PUBLICO Y REVISOR FISCAL DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA
OSPINA DE NEIVA**

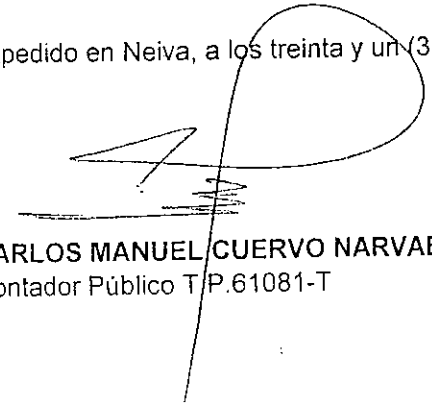
CERTIFICAN:

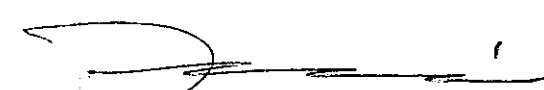
Que el Indicador de Equilibrio Financiero Operacional ajustado definido en el anexo técnico de la
Resolución 0473 de 2008 con corte a 31 de diciembre de 2010, arrojó el siguiente resultado:

EQUILIBRIO FINANCIERO OPERACIONAL AJUSTADO (pesos)

TOTAL INGRESOS RECAUDADOS DE LA VIGENCIA	23.094.270.643
Menos Disponibilidad Inicial	2.036.627.168
Menos Recaudo de cartera	5.051.291.867
Menos aportes	203.210.911
Menos rendimientos financieros	72.444.657
Menos otros ingresos	51.946.081
INGRESOS RECAUDADOS DE LA VIGENCIA POR VENTA DE SERVICIOS	15.678.749.959
+ RECAUDO DE CARTERA	5.051.291.867
CARTERA MENOR A 60 DIAS	2.634.182.071
INGRESOS RECAUDADOS MAS EL MENOR VR. RECAUDO CARTERA Y CARTERA MENOR A 60 DIAS	18.312.932.030
- COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	-15.398.996.272
- GASTOS OPERACIONALES	-5.663.618.632
+DEPRECIACIONES	570.236.634
+AMORTIZACIONES	1.447.085.021
+PROVISIONES	-
+AGOTAMIENTO	-
COSTOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA	-19.045.293.249
DEFICIT OPERACIONAL AJUSTADO	-732.361.219

Expedido en Neiva, a los treinta y un (31) días de enero de dos mil once (2011).


CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ
Contador Público T.P.61081-T


JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
Revisor Fiscal T.P. 20359-T

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

310 75

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

LOS SUSCRITOS ASESOR DE PRESUPUESTO Y REVISOR FISCAL DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA

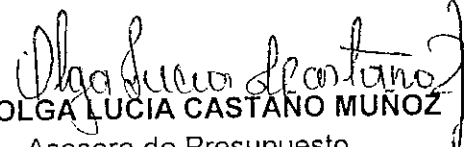
CERTIFICAN:

Que el Indicador de Equilibrio o Déficit Presupuestal definido en el anexo técnico de la Resolución 0473 de 2008 con corte a 31 de diciembre de 2010, arrojó el siguiente resultado:

EQUILIBRIO O DEFICIT PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA (Pesos)

INGRESOS RECAUDADOS DE LA VIGENCIA	23.094.270.643
-DISPONIBILIDAD INICIAL	-2.036.627.168
-CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	-5.051.291.867
INGRESOS NETOS DE LA VIGENCIA	16.006.351.608
-COMPROMISOS DE LA VIGENCIA	22.262.679.523
+CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.677.385.973
GASTOS NETOS DE LA VIGENCIA	19.585.293.550
DEFICIT PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA	-3.578.941.942

Expedido en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil once (2011).


OLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ
Asesora de Presupuesto


JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
Revisor Fiscal T.P. 20359-T

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

31/12

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

**LOS SUSCRITOS ASESOR DE PRESUPUESTO Y REVISOR FISCAL DE LA E.S.E. CARMEN
EMILIA OSPINA DE NEIVA**

CERTIFICA:

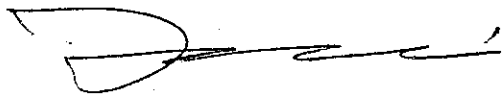
Que el Indicador de Porcentaje de Participación de los Ingresos Provenientes de la Venta de Servicios de Salud definido en el anexo técnico de la Resolución 0473 de 2008 con corte a 31 de diciembre de 2010. arrojó el siguiente resultado:

**PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE
SERVICIOS DE SALUD EN LA FINANCIACION DE LA ENTIDAD**

INGRESOS TOTALES RECAUDADOS POR VENTA DE SERVICIOS	22.766.668.994
INGRESOS TOTALES RECAUDADOS DURANTE EL PERIODO	23.094.270.643
PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	98,58%

Expedido en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil once (2011).


OLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ
Jefe de Presupuesto


JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
Revisor Fiscal T.P.20359-T

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

312 73

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

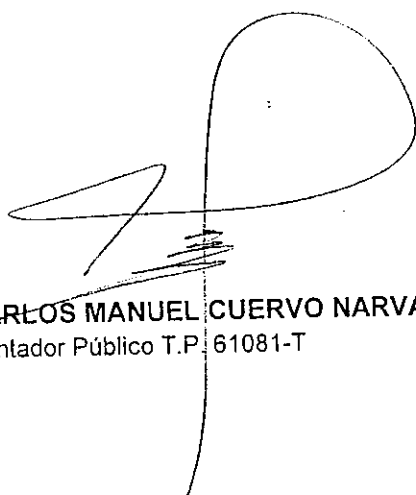
**LOS SUSCRITOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
DE NEIVA**

CERTIFICA:

Que los indicadores de Gestión Administrativa definidos en el anexo técnico de la Resolución 0473 de 2008 con corte a 31 de diciembre de 2010, arrojó los siguientes resultados:

INDICADOR	PESOS
Monto de la Deuda de Salarios Superior a un (1) mes	0,00
Monto de la Deuda de Aportes a Seriedad Social descontados y no pagados	0,00
Monto de la Deuda de Parafiscales	0,00
Monto de la Deuda a contratistas o terceros superior a un (1) año	0,00

Expedido en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil once (2011).



CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ
Contador Público T.P. 61081-T



JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
Revisor Fiscal T.P. 20,359 T

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

313 #2

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ESE CEO G

Neiva, Diciembre 6 de 2.010

Señores
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
Dirección General de Calidad de Servicios
Bogotá

Cordial Saludo

Atendiendo lo dispuesto en la Tabla 1 de la Resolución 0473 del 13 de Febrero del 2.008, concerniente a la evaluación de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, comedidamente me permito solicitar se certifique lo siguiente:

1. Cumplimiento en el reporte de la información del Decreto 2193 de 2.004 por parte de la ESE Carmen Emilia Ospina
2. Numero total de eventos adversos detectados y gestionados en la vigencia 2010, de la ESE carmen Emilia Ospina

Cordialmente,


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente.

Proyectó: Juan Laguna – Asesor Planeacion

Zona Sur
Calle 20 No. 26-13 Barrio Los Parques
PBX: 8700049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 8705623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax: 8759865
Oficina Principal
Neiva

00056
ZONA SUR
ENVIOS
14-DIC-10

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ESE CEO OCI 021 -2011

Neiva, 2 de febrero de 2011

Doctora

DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO

Gerente ESE CEO

Neiva Huila

314
RECEIVED
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7
10 FEB 2011
2:25 AM
206
08 BA-3

REF: Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2010.

Comendidamente envió el informe de gestión de la Oficina de Control Interno ESE CEO, corte a 30 de diciembre de 2010, de acuerdo a lo solicitado en el oficio ESE CEO G 1017 de diciembre 6 de 2010

MECI ESE CEO

El Modelo estándar de control interno MECI 1000:2005 en la ESE CEO, con corte a 30 de diciembre de 2010, esta implementado en un 99%, frente a un 92.76% correspondiente a la vigencia 2009.

AREA	INDICADOR	LINEA BASE DEL PERIODO ANTERIOR	RESULTADO DEL PERIODO
Gestión directiva y estratégica	Calificación (%) de la gestión de control interno	98.55%	99.00%

ESTADO MECI 1000:2005 DE LA ESE CEO a diciembre 2010.

COMPONENTE	AVANCE (%)	SUBSISTEMAS	AVANCE (%)
AMBIENTE DE CONTROL	98	CONTROL ESTRATEGICO	97
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	100		
ADMINISTRACION DEL RIESGO	93		
ACTIVIDADES DE CONTROL	100	CONTROL DE GESTION	100
INFORMACION	100		
COMUNICACION PUBLICA	100		
AUTOEVALUACION	100	CONTROL DE EVALUACION	100
EVALUACION INDEPENDIENTE	100		
PLANES DE MEJORAMIENTO	100		
TOTAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	99%		

Fuente: Encuesta MECI.

Es evidente que el MECI ha logrado un avance en su implementación en un 99%, quedando pendiente un 1%, que corresponde básicamente a elementos no implementados relacionados con talento humano y la

Zona Sur
Calle. 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 8700049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 8705623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax: 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

identificación, administración y valoración del riesgo, del subsistema control estratégico, esto desde el punto de su documentación porque desde su administración y mantenimiento del sistema se encuentra operando en un 60%.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Evaluación independiente: Se diseño una encuesta para la evaluación independiente relacionada con la implementación del MECI, para conocer su grado de implementación y encontrar debilidades y presentar acciones de mejora arrojada por la evaluación independiente a través de un informe de la evaluación del sistema de control interno.

AREA	INDICADOR	LINEA BASE DEL PERIODO ANTERIOR	RESULTADO DEL PERIODO
Control Interno	Nº. de Evaluaciones independientes.	0	1

RESULTADOS DE LA EVALUACION INDEPENDIENTE

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 8700049 - 870 6428
Neiva

AUTOEVALUACIÓN DE Zona Original
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comunal 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 8705629 - 8705622
Neiva

Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754275
Telefax: 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

OL DE EVALU ACIÓN	EVALUACI ÓN INDEPEND IENTE	GESTIÓN		3.14	ADE CUA DO
		EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3.06		
		AUDITORÍA INTERNA	3.21	ADECUADO	
		PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	3.59	ADECUADO	
		PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		INSUFICIENTE	3.05
		PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL		INSUFICIENTE	

De acuerdo con la evaluación realizada a los dueños de proceso, servidores públicos, los miembros del Comité de Coordinación, y el nivel directivo de la ESE CEO, arroja que se ha alcanzado un grado de aplicación del MECI en un 60%, y los siguientes elementos son los que requieren mayor atención y mejoramiento:

ELEMENTO	CALIFICACION	INTERPRETACION
ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS	2.06	INSUFICIENTE
VALORACIÓN DEL RIESGO	2.83	INSUFICIENTE
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	2.77	INSUFICIENTE
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	2.97	INSUFICIENTE
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2.90	INSUFICIENTE
AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL	2.55	INSUFICIENTE
PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	2.72	INSUFICIENTE
PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL	2.83	INSUFICIENTE
ANÁLISIS DEL RIESGO	3.04	ADECUADO
COMUNICACIÓN INFORMATIVA	3.08	ADECUADO
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3.06	ADECUADO
PROMEDIO DEL SISTEMA	3.24	ADECUADO

Programa de Auditorías: La metodología de auditoría Interna en la ESE CEO está desarrollada en el proceso de gestión de control y se desarrolla con un programa de auditoría, posteriormente con un plan y culmina con las recomendaciones y seguimientos a las acciones de mejora.

AREA	INDICADOR	LINEA BASE DEL PERIODO ANTERIOR	RESULTADO DEL PERIODO
Control Interno	Nº. de auditorías realizadas	95%	97%

Las auditorías realizadas a los diferentes procesos en la ESE CEO para la vigencia fiscal 2010, tienen un enfoque que mide los riesgos, costos y habilitación, con el fin de realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de la ESE, el cual se realizó a través de una programa de auditorías, tanto en el sistema general de

Zona Sur
Calle 20 No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 8700049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773138 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 8705623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax: 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

NIT: 813 005 265-7

la calidad como auditorías administrativas que con corte de diciembre 30 del año 2010, alcanzo un cumplimiento del 97% frente a un 95% de la vigencia 2009 y una meta propuesta del 90%. En cada una de las auditorías se encontraron hallazgos, que se socializaron con el dueño del proceso y se fijaron acciones de mejoramiento que permitan presentar una mejora continua en la ejecución de los procesos y actividades desarrolladas por la ESE CEO.

Las auditorías programadas para este periodo, fue de 603 frente 585 auditorías realizadas, con un cumplimiento del 97%, frente a una meta del 90%, con el cual se alcanzo la meta propuesta por la Oficina de Control interno de la ESE CEO, la cual obtuvo los siguientes resultados:

	PERIODO												Total
	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12	
META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
RESULTADO	98%	101%	98%	98%	98%	98%	102%	95%	94%	96%	90%	90%	97%
Dato del Numerador	51	73	56	53	50	49	47	42	46	44	38	36	585
Dato del Denominador	52	72	57	54	51	50	46	44	49	46	42	40	603

Con corte a diciembre 30 de 2010 se cumplió con el 97% de las auditorías programadas, se organiza proceso de gestión de control de seguimiento de auditorías interdisciplinarias con seguimiento mensual (Auditorías de: Odontología, facturación, PYP, Medicina, Control interno, laboratorio, soporte terapéutico), y en el nivel administrativo se realizaron auditorías a mantenimiento e infraestructura, talento humano, contrato remodelación IPC, contrato de suministro de medicamentos ambulatorios y hospitalarios para la población subsidiada y vinculada, alimentación sede siete de agosto y granjas, caja menor, contrato de mantenimiento de vehículos transneiva ltda, vinculación de personal por la temporal, vigilancia, aseo, y contrato a produclínicos, contratación y cartera, entre otros. Y de igual forma se hizo una auditoría a a los proceso de habilitación de la ESE, para conocer el estado de cumplimiento con relación de la resolución 1043 de 2006.

Dentro de los logros alcanzados se auditó procesos críticos de operación de la ESE CEO que fueron evaluados por la Oficina de Control Interno relacionados con los procesos de talento humano que producto de la auditoría oriento su rol y sus competencias a los programas de capacitación y bienestar; Evaluación de desempeño, definió una política en materia de talento humano quedando pendiente por fortalecer el código de ética.

Los procesos financieros de la ESE, se auditaron, y se determinaron unos hallazgos, que producto de un plan de mejoramiento, la gestión de la oficina mejoro ostensiblemente reduciendo el un 4% el total de la cartera del 2010, que representa una recuperación de 311 millones; con la auditoría realizada a contratación se encontraron hallazgos a los procesos precontractual, contractual y post contractual de la ESE CEO, en un 40%, y al cierre de la vigencia se han encontrado hallazgos en un 5%, mejorando la gestión de la Oficina.

De igual forma se mejoraron los procesos relacionados con el suministro de alimentación, aseo y mantenimiento de vehículos.

REQUERIMIENTOS

La oficina de control interno en el vigencia fiscal 2010, atendió en un 100% los requerimientos realizado por la ESE CEO, dando respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, informes y

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 8700049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 8705621 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8751373
Telefax: 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7

actividades que fueron asignadas a asesor de control interno.

AREA	INDICADOR	LINEA BASE DEL PERIODO ANTERIOR	RESULTADO DEL PERIODO
Oficina de control interno	Nº. requerimientos atendidos.	100%	100%

Atención de requerimientos por parte del cliente interno de la ESE y los órganos de control, que para el 2010, se recibieron 63 requerimientos y se atendieron y respondieron 63 requerimientos, con un cumplimiento del 100%, alcanzado la meta programa, propuesta por la Oficina de Control interno de la ESE CEO, la cual obtuvo los siguientes resultados:

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12	Total
META	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
RESULTADO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Dato del Numerador	5	6	3	4	6	4	5	4	8	7	6	5	63
Dato del Denominador	5	6	3	4	6	4	5	4	8	7	6	5	63

RELACION CON LOS ENTES EXTERNOS

La oficina de control interno a la vigencia de 2010, se atendió en un 100% la presentación de informes de la ESE CEO, dando respuesta oportuna a las solicitudes, informes y actividades que fueron coordinadas por el asesor de control interno, con un resultado de cero (0) sanciones en el primer semestre de 2010, frente a cero (0) sanciones de 2009.

AREA	INDICADOR	LINEA BASE DEL PERIODO ANTERIOR	RESULTADO DEL PERIODO
Oficina de control interno	Numero de sanciones	0	0

La oficina de control interno coordino la presentación de los informes para la vigencia del año 2010, cumpliendo a cabalidad con el 100% de la presentación de la totalidad de los informes sobre los requerimientos de los órganos de control y la coordinación de los informes de la ESE, materializado en documentos, informes y reportes que contienen la presunción legal de la veracidad.

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
META	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
RESULTADO	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Dato del Numerador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato del Denominador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INFORMES: El asesor de control interno realiza y coordina los siguientes informes que debe

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 8700049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 8705623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 14 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax: 8759805
Oficina Principal
Neiva

31966

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

NIT: 813.005.265-7

presentar la ESE a las siguientes entidades:

INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO AL DAFP, 28 de febrero de 2010.
Informe contable a la Contaduría General de la Nación, 15 de febrero de 2010. Informe a la Contraloría Municipal de Neiva, 15 de febrero de 2010.

Se validaron los informes presentados a contaduría general de la nación de control interno contable, los informes trimestrales, semestrales y anuales del decreto 2193, consolidación y validación de la información de la cuenta anual presentada a la contraloría municipal, reporte de la información de la implementación de la Metodología Estándar de Control Interno y reporte de informes bimensuales y mensuales a la Contraloría y Procuraduría.

PLANES DE MEJORAMIENTO 2010

La ESE CEO, en el la vigencia 2010, presento un plan de mejoramiento institucional a la Contraloría Municipal de Neiva, correspondiente a la auditoria realizada a la vigencia 2007, el cual ya fue evaluado y calificado por el ente de control en la vigencia fiscal 2010, superado los hallazgos de esta auditoria y presentado acciones de mejora que mitigaron los riesgos presentados en las actividades auditadas y realizadas por la ESE.

Con corte a diciembre de 2010, se han presentados tres planes de mejoramiento institucional a la Contraloría Municipal de Neiva, el primer relacionado con la auditoria gubernamental de la vigencia fiscal 2008, el segundo con el memorando de advertencia para el recaudo de cartera, y el tercer plan de mejoramiento relacionado con la auditoria vigencia 2009, realizada por el ente de control, donde se encontraron unos hallazgos administrativos, el cual se viene presentando las acciones de mejora y el cual se viene haciendo seguimiento y evaluación del mismo

AREA	INDICADOR	LINEA BASE DEL PERIODO ANTERIOR	RESULTADO DEL PERIODO
Control Interno	Nº. de planes de mejoramiento.	1	4

Los planes acordados tres corresponden a la Contraloría Municipal de Neiva y uno con la EPS Comfamiliar del Huila y siete planes de mejoramientos internos firmados con los dueños de procesos de la ESE CEO.

ACOMPANAMIENTO Y ASESORIA

El acompañamiento y asesoría de la oficina de control interno se realizó desde 3 canales directos, 1. Asesoría directa con el personal con las recomendaciones y explicaciones pertinentes, 2. Participación en la toma de decisiones con la herramienta de los comités técnicos científicos y 3. Con la realización de los comités de control interno institucional. En estos ámbitos se analizan la situaciones de la empresa y se apoya en la toma de decisiones, se realiza seguimiento a los compromisos pactados apoyando a la alta gerencia.

COMITÉS DE CONTROL INTERNO

CREACION DEL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO, mediante resolución 077 de 2010, se reglamento el comité al más alto nivel para orientar la política en materia de

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 8700049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 15A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773183 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 8705623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Guadalupe
PBX: 8754118 - 8754273
Teléfono: 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

control en la ESE CEO y hacer seguimiento y evaluación a las medidas y resultados obtenidos por la ESE CEO.

Con corte de a 2010, se han programado doce (12) comités de coordinación de control interno frente a doce (12), comités realizados, orientados en el actuar, seguimiento de auditorías integrales, acciones de mejora y monitoreo de controles y de acciones recomendadas. Adicionalmente de las participaciones en los comités técnicos donde se exponen acciones de mejora y recomendaciones a la alta gerencia.

AREA	INDICADOR	LINEA BASE DEL PERIODO ANTERIOR	RESULTADO DEL PERIODO
Control Interno	Nº. Comités de Control internos Realizados.	12	12

VALORACION DEL RIESGO

Se diseño una encuesta para hacer una valoración y administración del riesgo, para conocer el estado y avance de este componente dentro del sistema MECI.

CAPACITACIONES

En esta materia la Oficina de Control Interno adelanto capacitaciones relacionada con los siguientes temas:

AUTOCONTROL, Se realizo una capacitación a los dueños de proceso relacionada con el autocontrol, como un elemento fundamental en la implementación de los controles que aplica la ESE.

De igual manera con el apoyo de la gerencia se organizo una capacitación relacionada con acuerdos de gestión, formulación de indicadores, plan de capacitación y riesgos con el fin de fortalecer estos temas al interior de la ESE CEO.

INDICADORES DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 473 DE 2008.

Cumplimiento en el reporte de la información del Decreto 2193 de 2004.

La ESE CEO, tiene el aplicativo para reportar la información del Decreto 2193 de 200, donde ha reportado el 100% de los informes trimestrales, semestrales y anuales de la información solicitada en el aplicativo correspondiente a los reportes de la vigencia fiscal 2010, donde se han generado, consolidados y validado la información financiera y de costos, producción, calidad entre otros.

De igual forma se ha presentado y valido esta información en los informes enviado al Ministerio de la Protección Social, La Superintendencia Nacional de Salud, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Municipal de Neiva, entre otras.

Número de accidentes de Trabajo vigencia 2010.

En la vigencia fiscal 2010, se presentaron 22 accidentes de trabajo, donde a cada uno se le hizo la respectiva acciones preventivas y correctivas.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706028
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867273135
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8708022
Neiva

Zona Norte
Calle 31 No. 8-30 Barrio Guayas
PBX: 8750116 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

32164

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

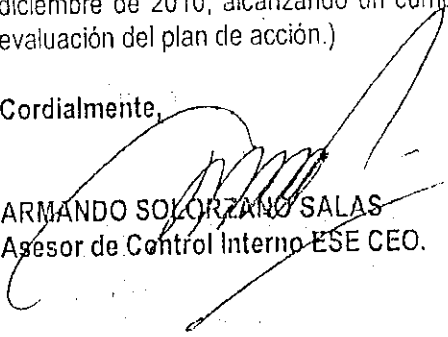
Defensa Judicial 2010.

La defensa Judicial de la ESE CEO, durante la vigencia fiscal 2010, ha contestado oportunamente los procesos judiciales y las tutelas en un 100% de las demandas contestadas dentro del término legal.

PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina a 30 de junio de 2010 planteo un plan de acción, para el segundo semestre del diciembre de 2010, alcanzando un cumplimiento en las metas del 91% (Anexo resultado de la evaluación del plan de acción.)

Cordialmente,


ARMANDO SOLÓRZANO SALAS
Asesor de Control Interno ESE CEO.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8700428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Cúcuta 10
PBX: 8773188 - 8672734-35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Guano
PBX: 875 1113 - 87 512 11
Teléfax 8759808
Oficina Principal
Neiva

322/83
Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

1-ACCION DE NULIDAD

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

ACCIONANTE: ASTRID CAROLINA SANCHEZ

RADICACIÓN: 260 DE 2008

PRETENSIONES DE LA ACCIONANTE

Declarar la nulidad del acuerdo 006 del 20 de mayo de 2008, emitido por la Junta Directiva.

HECHOS

Se emite Acuerdo 006 de 2008, mediante el cual se adopta el plan de Gestión de la E.S.E., presentado por la Gerente Liliana Quimbaya por fuera del término.

Se solicita como medida previa la suspensión provisional del Plan de Gestión para lo cual se acede a la petición, se decreta la suspensión provisional a partir del 26 de agosto de 2008.

ULTIMA ACTUACIÓN

Se apela la decisión y se envía al Consejo de Estado para que se surta la apelación. Ya regreso del consejo de estado confirmando la decisión de no suspender la aplicación del acuerdo 006, se encuentra pendiente del traslado para alegar.

CONCLUSIÓN

En el análisis realizado se determina, que existe un alto porcentaje de posibilidad de que se decrete la nulidad del acuerdo.

2. ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

ACCIONANTE: MARTHA LUCIA LOZANO

RADICACIÓN: 309 DE 2008

PRETENSIONES DE LA ACCIONANTE

Apoderado, Doctora Norma Esmeralda Arrieta

*Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila*

323
62

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

HECHOS

- *El día 13 de septiembre de 2006 la mamá llevó a su hija a la ESE de la sede de las palmas, por dolor de oído y fiebre.
- *Le diagnosticaron Rinofaringitis aguda y Bronquitis aguda.
- *Como tratamiento se le formula una inyección de diclofenaco, la cual le aplicaron y que debido a esto se le lesionó el nervio ciático a la altura de la cadera y del muslo.
- Debido a la lesión ocasionada le ordenan terapias en la ciudad de Bogotá.

CONDENAS

El pago de daño emergente causado \$3.000.000
El daño emergente futuro
Tratamiento psicológico
Perjuicios de vida 800 SMLV
Perjuicios morales y materiales 2.200 SMLV

PRUEBAS

Peritazgo para determinar la lesión, parte demandante

Contesto la demanda el Doctor Rodolfo Cortes

Excepciono:

- *Hecho de un tercero
- *Inexistencia de nexo causal
- *Ineptitud de la demanda

TESTIMONIOS PARTE DEMANDADA:

- *William Arbey Gutiérrez Cortes, médico tratante
- *Juan Carlos Perdomo Puentes, Médico auditor (testimonio de la ESE 2:30 pm el día 12 de agosto de 2010)
- *Alberto Ramírez, Andrés Lozano (día 27 de mayo de 2010 8:30 AM)
- *Luis Alberto Amaya y Gerardo Enrique Vargas, (testimonio el día 12 de agosto 8:30 am)

INTERROGATORIO DE PARTE:

Martha Lucia Sánchez, madre de la menor
El día 12 de agosto 2:30 pm, lo solicitó el Abogado de la aseguradora llamada en garantía y el abogado de la ESE.

LLAMADOS EN GARANTIA:

- *Doctor William Arbey Gutiérrez

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

324/85
Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

*La Previsora, Compañía de seguros

No comparecieron a la audiencia:

William Arbey Gutiérrez
Claudia del Pilar Cuenca
Juan Carlos Perdomo Puentes

ULTIMA ACTUACIÓN

Interrogatorios de parte y testimonios solicitados por la parte activa y pasiva, se reconoce personería JER, pendiente practica de pruebas.

CONCLUSIÓN

En el análisis realizado existe un alto riesgo de salir condenados, se ha tratado de una lesión del nervio xiático donde el peritazgo puede ser fundamental para la sentencia final, se recomienda realizar valoraciones al paciente, para establecer su grado de recuperación.

4. ACCION DE REPARACION DIRECTA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 456 -2006

ACCIONANTE: RUBERTYN LEMUS GUEVARA Y SONIA ALDANA ZABALA

APODERADO: HUMBERTO SALAZAR CASANOVA

PRETENSIONES DE LA ACCIONANTE

Declarar la que la E.S.E., es responsable de la lesión del menor DUVAN CAMILO ALDANA, solicita indemnizar por valor de 4.000 smmlv

HECHOS

El menor fue llevado para que se le brindara atención, se le aplicó una inyección por la enfermera YISELLA CRIOLLO, lo atiende además la enfermera MARIA INEZ LOZADA

DIAGNOSTICO

Lesión nervio Xiático

ULTIMA ACTUACIÓN

*Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila*

325/66

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

Se llama en garantía a Cooperativa Multiactiva de logística Sociallogística, y Eco segura, Se presentaron testimonios de Raul Perez y Yeris German Cerquera, se reconoce personería a JER, pendiente práctica de pruebas.

CONCLUSIÓN

En el análisis realizado se determina, que existe un alto riesgo de condena pues existe un dictamen realizado por el fisiatra Dr. LUIS ALBEIRO AMAYA PENAGOS, quien diagnostica, Lesión parcial nervio xiático mayor derecho a nivel de salida de la pelvis de carácter reciente.

Recomiendo valorar al paciente para determinar su grado de evolución, así como la solicitud de allegar las pruebas documentales para que se decrete la prueba pericial.

5. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 129 -2009

ACCIONANTE: PRISCILA NINCO PUENTES Y OTRO

APODERADO: LUCY MIREYA BRAVO OBANDO

PRETENSIONES DE LA ACCIONANTE

Declarar la que la E.S.E., es responsable de la por la amputación del dedo Gordo pie derecho, solicita se indemnice con una suma igual a 600 smmlv por perjuicios morales, y fisiológicos, mas \$30.000.000, lucro cesante.

HECHOS

La señora ingresa a medicina general por consulta con uña encarnada, no le hicieron examen para determinar su condición de diabética, esto ocasiona que herida no sane, se engangrene y su amputación.

Es atendida por el doctor Ricardo Trujillo Echeverry, el 9 de marzo de 2007, luego el Dr. Jaime Salazar el 12 de marzo de 2007, además de José eder Velandia y Servio Enríquez.

Se envía queja en secresalud el 22 de junio de 2007, y a supersalud el 22 de junio de 2007.

Han solicitado como pruebas los interrogatorios de Ricardo Trujillo, Servio Ignacio Henríquez, Jaime Salazar, Hugo Gómez, Juan Carlos Perdomo Puentes

DIAGNOSTICO

Amputación dedo gordo pie derecho por gangrena.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

326 29

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

ULTIMA ACTUACIÓN

Solicitud de pruebas, se reconoce personería a JER, pendiente apertura de pruebas

CONCLUSIÓN

En el análisis realizado se determina, que existe un medio riesgo de condena, es necesario determinar si se realizó el examen necesario para determinar diabetes a tiempo, y el posible descuido de la paciente en realizar las curaciones.

Recomiendo analizar historia clínica, determinar en que sentido actuaron los señores: Servio Ignacio Enriquez, Jaime Salazar, Hugo Gómez, así como establecer que pasó con las investigaciones que se adelantaron de acuerdo a las quejas presentadas.

6. ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 2309 -2005

ACCIONANTE: CARLOS EDUARDO GUTIERREZ BASTIDAS

APODERADO: ALBERTO YEPES BARREIRO

PRETENSIONES DEL ACCIONANTE

Declarar la que la E.S.E., es responsable por la afectación del Nervio flexor izquierdo superior antebrazo, perdida de movilidad del mismo, solicita se indemnice con una suma igual a \$160.000.000 por perjuicios morales, fisiológicos y materiales.

HECHOS

El señor se encuentra realizando una remodelación en una vivienda, se dirige a la tienda a tomar una gaseosa, allí se causa una herida en el antebrazo, acude a la E.S.E. para que se le realicen curaciones, es atendido por el Dc. Segundo Valencia Montaña, realiza sutura superficial, no sutura el nervio ni los tendones, posteriormente en enviado al Hospital Hernando Moncaleano, es atendido por el DC. JOSE LIZARDO ROMAN, quien diagnostica que ha realizado cirugía de liberación de nervio flexor superficial y nervio mediano.

DIAGNOSTICO

Sutura superficial de nervio flexor y nervio mediano.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

3278

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

PRUEBAS

Se solicita los testimonios de Yeris German Cerquera Julio cesar Bonilla Segundo valencia Montaña, Yolfrey Vasquez, Pruebas Carmen Emilia.

Por parte del Hospital, Jose Lizardo Roman y Rafael Pino Tejada por la clínica Neiva.

ULTIMA ACTUACIÓN

Se encuentra pendiente de agotar pruebas y de valoración por medicina legal, se reconoce personería a JER y se esta pendiente la remisión del paciente nuevamente a medicina legal para su valoración definitiva.

CONCLUSIÓN

En el análisis realizado se determina, que existe un medio riesgo de condena, es necesario determinar si hubo posible descuido del paciente en realizar las curaciones y las asistencias a consulta externa, se solicita se valore por personal médico de la E.S.E.

7. ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 160-2009

ACCIONANTE: ALBERTO MINAS ARIAS Y OTROS

PRETENSIONES DE LA ACCIONANTE

Declarar la que la E.S.E., es responsable por la muerte de la paciente solicita se indemnice con una suma igual a 600 smmlv por perjuicios morales, y fisiológicos, mas \$150.000.000, lucro cesante.

HECHOS

La paciente ingresa a consulta externa con dolor de cabeza le mandan pastas para el dolor, no la remiten, el dolor continua más fuerte, la remiten al Hospital y llega con muerte cerebral.

La señora tenía un cáncer de mama

Se llama en Garantía a la previsorora por el Hospital, y la Carmen Emilia llama en garantía a Carlos Humberto Carvajal Baracaldo y Confianza S.A.

DIAGNOSTICO

Muerte por derrame cerebral.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

320 17

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

PRUEBAS

Se llama a prueba testimonial a Carlos Humberto Carvajal y Juan Carlos Perdomo Puentes.

ULTIMA ACTUACIÓN

Llamamiento en garantía, falta agotamiento etapa probatoria, se encuentra en tramite del llamamiento, se reconoce personería a JER y pendiente apertura de pruebas.

CONCLUSIÓN

En el análisis realizado se determina, que existe un medio riesgo de condena, es necesario determinar si la paciente acudía por Hipertensa y no se siguió el protocolo o por el contrario se aplicó bien.

Recomiendo analizar historia clínica, para alegatos agotar pruebas testimoniales y realizar alegatos de conclusión.

8- ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 394-2007

APODERADO: LENIN EDUARDO LOPEZ LARA

ACCIONANTE: OCTAVIO JAIR AMAYA Y YURANI ANDREA GALENO

PRETENSIONES DE LA ACCIONANTE

Declarar la que la E.S.E., es responsable por la muerte del bebé, los demandantes solicita se indemnicen con una suma igual a 100 smmlv por perjuicios morales, y fisiológicos, mas \$50.000.000, lucro cesante e indexación.

HECHOS

La madre llega con trabajo de parto, al momento de realizar el alumbramiento, las enfermeras presionan con las manos, luego presionan con una sábana, luego le introducen unos fórceps para lograr el nacimiento, esto ocasiona fuerte hemorragia a la paciente y se desmaya, se ocasiona a demás lesiones craneales al feto.

Es remitida al Hospital donde el feto ya llega sin signos vitales.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

329/86

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

Se contesta la demanda por parte del Hospital, y manifiesta que los hechos no ocurrieron en el mismo, sino que la paciente ya venía de la E.S.E. en esas condiciones, con hemorragia fuerte y feto muerto con lesiones en el cráneo, alega hechos de un tercero.

El municipio de Neiva, alega no haber participado en los hechos.

La E.S.E., alega con excepción de fondo falta de fundamento probatorio para presentar la demanda, contestación presentada por el Dr. Luis Miguel Hernández Falla

No se acepta llamamiento en garantía

DIAGNOSTICO

El diagnostico emitido por el Hospital es que la paciente llega con abundante sangrado y feto muerto, muestra lesiones en el cráneo.

PRUEBAS

Se llama a prueba testimonial a Carlos Ramiro Sánchez, A Yeris German Cerquera, carlos Daniel Mazabel

ULTIMA ACTUACIÓN

Falta agotamiento etapa probatoria, se reconoce personería a JER, se encuentra pendiente de la práctica de las pruebas solicitadas.

CONCLUSIÓN

En el análisis realizado se determina, que existe un alto riesgo de condena, por diagnostico emitido por el Hospital, y que reposa en el expediente, es necesario agotar la prueba de medicina legal, realizar un peritazgo a la historia clínica, solicitar la remisión del proceso en la comisión de ética médica.

Recomiendo analizar historia clínica, para agotar pruebas testimoniales y realizar alegatos de conclusión.

9-ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 1487-2004

ACCIONANTES: FARID JAVELA CANGREJO y RUBIELA RAMIREZ CANGREJO

Actúan en representación del menor **FABIAN ANDRES JAVELA RAMIREZ**

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

330 85

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

- Se interpuso la demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, mediante apoderado Doctor Hugo Ferney Falla Casonova.

DECLARACIONES Y CONDENAS

Se declare al Hospital y a la ESE administrativamente y extracontractualmente responsables de la muerte del menor por prestarle tardía y deficiente el servicio de urgencias al menor de un año, quien ingresó por urgencias a la ESE sede Las granjas, el viernes 2 de julio de 2004, siendo remitido al Hospital.

- De acuerdo a la anterior declaración se deberá pagar los daños de todo género ocasionados a los Demandantes.
- Morales: 4.000 SMLV, como mínimo para cada uno
- Perjuicios de vida de delación: 4.000 gramos oro
- Perjuicios materiales objetivados y objetivables, más gastos y costos en los que incurrieron, como medicamentos y tratamientos.

HECHOS

Ingreso el viernes 2 de julio de 2004 a la ESE sede Granjas, lo atendió el Médico Jesús H. Trujillo, le aplicó Metoclopramida y diclofenaco le diagnosticaron dengue clásico. Le ordena cita al otro día, el sábado 7 AM, para tomar nuevos exámenes y manifiesta después de realizarle los nuevos exámenes que no requiere hospitalización.

Lo volvieron a llevar por urgencias a la ESE y deciden remitirlo al Hospital donde le diagnosticaron Meningitis.

ADMISION

- El 30 de noviembre del 2004 se admite la demanda
- La notificación personal se envió el 26 de agosto de 2005 a la ESE Y el Hospital.
- El 13 de septiembre de 2005 se notifica personalmente a la ESE Carmen Emilia Ospina, por intermedio de apoderado, Doctor LUIS MIGUEL HERNANDEZ FALLA T.P. 109.263 entregándole copia de la demanda y sus respectivos anexos.

CONTESTACION

El 28 de abril de 2006 se fijo en lista por 10 días para contestar la demanda.

El Hospital contesta la demanda mediante la apoderada Doctora, Alma Yelena Ramirez Tello

Propuso excepciones:

- No existió falla o falta en el servicio medico por parte del Hospital.
- Inexistencia de la culpa Médica en el personal tratante.
- Pre existencia del daño.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

331 54

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

- Inexistencia del nexo causal ante el acto Médico y el daño reclamado como fuente del perjuicio.

El 23 de junio de 2006 en constancia secretarial.

Donde dice que el 5 de junio contesto demanda el Hospital y propuso excepciones.

La ESE Carmen Emilia Ospina no contesto la demanda.

El 23 de agosto de 2006 mediante reparto le correspondió al Juzgado Tercero Administrativo.

El 6 de septiembre de 2006 el Juzgado no avoca conocimiento por que supera la cuantía y lo devuelve al Magistrado que conocía del proceso.

De igual manera recibe memorial donde la ESE revoca el poder al Doctor Luis Miguel H. y designa al Doctor RODOLFO CORTES CORREA T.P 104.588
El 12 de septiembre de 2006.

El 30 de marzo corre traslado de las excepciones que interpuso el Hospital.
La ESE Carmen Emilia Ospina no contestó la demanda.

PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE :

- Documentales oficios
- Se oficie a la ESE remita copia autentica de la historia clínica y todos los demás exámenes realizados al menor
- Certificación del nivel de atención y cual fue la razón por la cual el menor fue trasladado al Hospital.
- Al Hospital remita copia de la historia clínica
- A la Clínica central de especialistas copia de los exámenes practicados

TESTIMONIOS :

- Rubiela Ramírez
- Jesús H. Trujillo (ESE)
- Rafael Silva (ESE)

Miércoles 10 de octubre 8:30 AM

- Sandra López, Roció Esther Barrera, Javier A. Riaños (Hospital)
- Miércoles 10 de octubre de 2007 2:30 PM

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

332 / 3

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

PERICIAL:

Se remita a Medicina Legal las Historias clínicas para que las estudie

PARTE DEMANDADA

HOSPITAL, TESTIMONIOS:

*Ángela María Ortiz, miércoles 10 de octubre de 2007 8:30 AM

PERICIAL: establecer la atención asistencial brindada

La ESE no contesto por lo tanto no solicito pruebas

RECEPCION DE TESTIMONIOS Y PRUEBAS

Miércoles 10 de octubre de 2007 audiencia Rubiela Ramírez Cangrejo, Jesús H. Trujillo, Rafael Silva

- Esta Audiencia la atendió el Abogado de la ESE

Jesús Honorio Trujillo Roa, Medico general de la ESE

Los hechos narrados por el medico en el cual dice que recuerda vagamente que el niño asistió con fiebre y vomito y que como estaba en un Departamento en alerta roja de dengue, y los síntomas iniciales apuntaban a eso y le comienza el tratamiento. Al día siguiente lo llevan de nuevo y lo trata otro Medico quien considera que no es necesario de intervenciones mas complejas.

La clínica central de especialistas contesta que en sus archivos no se encontraron documentos relacionados con exámenes practicados al menor

- No se hicieron presentes los testigos; Sandra López, Rocío Esther, Javier A. Riaños, Ángela María Ortiz.
- El 30 de octubre de 2007 el Hospital allega copia de la historia Clínica.
- El 22 de febrero de 2008 el Juzgado remite a Medicina Legal la historia clínica del Hospital pero no estaba autenticada.
- El 6 de marzo del 2008 Medicina Legal contesta el cuestionario
En el cuestionario Medicina legal, aduce que en el reporte del cuadro hemático tomado en la ESE, solo indica baja de hemoglobina (anemia), llama la atención el recuento de leucocitos dentro de límites normales, no es usual ante un cuadro de probable meningitis bacteriana que esperaría un elevado incremento de estas células
- El 13 de mayo de 2008 se procede a llevar a cabo la diligencia del testigo Javier Alberto Riaños, no asistió.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

333/2

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

CONCLUSION

La ESE Carmen Emilia Ospina no contestó la demanda, no propuso excepciones y no solicito pruebas, no llamó en garantía a los Médicos ni a la aseguradora la única actuación realizada por el apoderado de la ESE Rodolfo Cortes Correa fue el acompañamiento a la Audiencia del Medico Jesús Honorio Trujillo Roa, no se han allegado las pruebas solicitadas por la parte demandante, alto riesgo de condena.

RECOMENDACIONES

-Aportar las respectivas pruebas solicitadas, como la historia clínica para que sea remitida a Medicina Legal con el respectivo reporte de medicamentos formulados, se solicita analizar historia para realizar alegatos de conclusión.

ETAPA ACTUAL

El expediente se encuentra en etapa probatoria, falta recepcionar varios testimonios, como también la practica de la prueba técnica solicitada por el Hospital, se reconoce personería a JER. Desde el mes de octubre/10 se encuentra el expediente en el despacho del juez para fallo

10- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 2002-0578

ACCIONANTE: YINET MORA ARIAS

PRETENSIONES DE LA ACCIONANTE

Se practicaron todas las pruebas existe sentencia de primera instancia el 03 de noviembre del 2009 se envió el expediente al tribunal contencioso administrativo para que resuelva recurso de apelación, se encuentra al despacho para fallo de segunda instancia desde el día 15 de abril del 2010. pendiente fallo..

11- ACCIÓN DE REPARACION DIRECTA

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 1401-2002

ACCIONANTE: NIDIA ALVAREZ GARZON, KAREN DANIELA ALVAREZ GARZON, MIRIAN GARZON ROA

PRETENSIONES DE LA ACCIONANTE

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

334/1
Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

Declarar la que la E.S.E., es responsable por la deformidad que se la ha ocasionado en la vagina, solicita se indemnice con una suma igual a \$ 67'457.915 por perjuicios materiales, 100 smmlv por perjuicios morales, y fisiológicos el equivalente a 500 smmlv.

HECHOS

La paciente ingresa por trabajo de parto, no se estudia historia clínica, no se establece que es primeriza, y que su feto es muy grande, es atendida por el doctor Hernan Geovani Pabon, quien determina que no se registra por médico riesgo obstetricio, existe distacia mecánica, parto dificultoso, rasgar abertura vaginal hacia abajo, hacia los lados, presenta deformidad en los genitales.

Realiza Nueva consulta por presentar cuadro febril y dolor de cabeza, es remitida al Hospital, donde diagnostican endometritis post-parto, con restos de placenta y absceso.

DIAGNOSTICO

Deformidad en la vagina por mala atención de parto.

PRUEBAS

Se llama a prueba testimonial a Jesús Honorio Trujillo, Jorge Enrique Echeverry, se pide prueba pericial, pero esta no se ordena hasta tanto la E.S.E., no allegue la totalidad de las pruebas documentales solicitadas.

ULTIMA ACTUACIÓN

Llamamiento en garantía, a Jesús Honorio Trujillo, falta agotamiento etapa probatoria, pruebas documentales y prueba pericial, reconoce personería a JER y pendiente practica de pruebas auto del 19 de octubre del 2010.

CONCLUSIÓN

En el análisis realizado se determina, que existe un bajo riesgo de condena, recomendando analizar historia clínica, para alegatos agotar pruebas testimoniales y documentales, realizar alegatos de conclusión.

12-ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 288-2008

ACCIONANTES: NILSA DURBY ARDILLA SAENZ Y ROMULO NAÑEZ MARTINEZ

PRETENSIONES:

*Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila*

335/0

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

Se declare responsable la E.S.E. por la muerte del bebé, por mala atención del parto, solicita se indemnice \$607.000.000., y 200 smmlv.

Contesta la alcaldía, no pide pruebas, la E.S.E. no contesta, no se llama en garantía a nadie.

ULTIMA ACTUACION

Se practican pruebas solicitada por la parte demandante y la alcaldía, se reconoce personería a JER y se encuentra pendiente la practica de las pruebas que están por practicar y el traslado para alegar.

13-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 1357-2004

DEMANDANTE: IRMA SANCHEZ R.

Se tiene fallo favorable en primera instancia, subió al tribunal el 14 de enero de 2010, entro al despacho del magistrado para sentencia el 13 de abril de 2010,

no se presentó alegatos de conclusión, se registro proyecto de sentencia el 10 de agosto del 2010 se encuentra en sala para definir

14-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 1163-2003

DEMANDANTE: LUZ MARINA REYES

Se tiene fallo favorable en primera instancia, subió al tribunal el 28 DE JULIO DE 2009, se presenta alegatos de conclusión, se encuentra al despacho del magistrado para sentencia.

15-ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 042-2008

ACCIONANTES: WILSON PIÑEROS PLAZAS y CARMEN CRISTINA QUINTERO

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

33644

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

DEMANDADOS: LA NACION y ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Abogado actor Sergio Antonio Medina Martínez

DECLARACIONES Y CONDENAS

Declarar responsable Administrativamente responsable de la muerte del menor Breiner Santiago Piñeros ocurrida el día 6 de febrero de 2006.

PERJUICIOS:

*Morales 100 SMLV para cada uno

* Perjuicio a la vida de relación 100 SMLV para cada uno

*Perjuicios Materiales, por el tiempo que dejaron de trabajar más daño emergente, lucro cesante 4.000 gramos oro, más intereses moratorios

HECHOS

El viernes 3 de febrero de 2006 la mamá llevo a su hijo Breiner al centro de Salud Eduardo Santos, por que presentaba fiebre alta y le medicaron acetaminofen

- El 5 de febrero lo llevo a la ESE de la sede de Granjas porque presentaba fiebre y vomito.
- Donde le aplicaron suero y lo inyectaron dentro de las dos horas siguientes ordenan exámenes de sangre para verificar las plaquetas, el
-
- Médico decide que lo va a remitir al Hospital pero no lo hace porque no han llegado los exámenes de sangre practicados y no hay ambulancia para trasladarlo, siendo las 8 : 00 PM del día 5 lo trasladan al Hospital donde le diagnostican dengue y le comunican a la mamá que estaba grave por la enfermedad y la inyección aplicada por los Médicos de la ESE

PRUEBAS SOLICITADAS

- Reconocer los documentos aportados
- Oficios: a la ESE allegue copia autentica de lo siguiente:
 - El informe disciplinario contra los funcionarios
 - De los libros de registro del personal Médico que debió atender al menor
 - Certificación sobre los nombres completos de los Médicos y sobre el proceso de selección de los mismos.
- *Oficio al Hospital copia autentica de la historia clínica
- *Al Ministerio de trabajo certifique el valor salarial

INTERROGATORIO:

Doctor Oscar Sánchez, Médico Cirujano

CUANTIA

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

3348

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

- Perjuicio Moral, 100 SMLV. 461.500 total 46.150.000
- Total perjuicios \$102.300.000

ADMISION

La demanda se presentó el día 7 de febrero del 2008
El día 3 de marzo de 2008 se admite la demanda

CONTESTACION

El día 29 de julio del 2008 se notifica a las partes
Se fija en lista el 2 de diciembre de 2008 se fija en lista para contestar la demanda.
*La contesta el Doctor Rodolfo Cortes Correa, Abogado de la ESE.
* Propuso una excepción, inexistencia de nexo causal de responsabilidad.
* Llamó en garantía a los Doctores:
- Oscar Sánchez Gutiérrez
- Fabián Mauricio Méndez Moreno
- Luis Hernando Gomez Arias

PRUEBAS

TESTIMONIOS:

- Médico Yeris German Cerquera (médico auditor)
- Medico Juan Carlos Perdomo Puentes
- Médico Raúl Pérez (jefe grupo granjas)

El 19 de febrero venció en silencio el traslado de la excepción la parte demandante no recorrió la excepción

ETAPA ACTUAL:

Se encuentra desde el 19 de febrero de 2009 para decretar las pruebas solicitadas por las partes, se reconoce personería a JER, pendiente el tramite del llamamiento en garantía a los médicos y apertura a pruebas.

CONCLUSIÓN:

Se presenta medio riesgo de condena, se requiere de análisis de historia clínica por equipo de la E.S.E., con el fin de agotar los interrogatorios y los alegatos de conclusión.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

3384

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

16-ACCIÓN DE REPARACION DIRECTA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 029-2008

ACCIONANTE: ELIZABETH CORTES HURTADO, HENRY RAMIREZ BRAVO, JESUS ALIRIO CORTES, OLGA BRAVO SOTTO, GILBERTO RAMIREZ.

PRETENSIONES DE LOS ACCIONANTES

Declarar que la E.S.E., es responsable por la muerte de KAROL GIMENA RAMIREZ solicita se indemnice con una suma igual a 200 smmlv, por perjuicios morales, y fisiológicos y 4000 grs Oro por perjuicios materiales, total \$102.300.000.

HECHOS

La paciente ingresa por cuadro febril, no se determina dengue, no se hospitaliza, exámenes demasiado tarde, la atención inicio el 20 de enero y hasta el 29 no se hospitalizó.

Hubo contestación del min protección social.

La E.S.E. contesta demanda, llama en garantía a Liberty seguros, Duaner Mauricio Pajoy Cuellar, a SCARE, José Francisco Peña Ruiz, Jairo Muñoz Ceron, La Previsora S.A, Mauricio Achury García.

DIAGNOSTICO

Muerte por dengue.

PRUEBAS

Se llama a prueba testimonial a Duaner Mauricio Cuellar, Jairo Muñoz Ceron, Jose Francisco Peña, Juan Carlos Perdomo, Raúl Pérez

ULTIMA ACTUACIÓN

falta agotamiento etapa probatoria, se reconoce personería y pendiente apertura a etapa probatoria

CONCLUSIÓN

En el análisis realizado se determina, que existe un alto riesgo de condena.

Recomiendo analizar historia clínica, para alegatos agotar pruebas testimoniales y documentales, realizar alegatos de conclusión.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

339 *de*

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

17-ACCION DE REPETICIÓN

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RADICACIÓN: 015-2005

ACCIONANTE: E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

PRETENSIONES DE LOS ACCIONANTES

Los señores Claudia Marcela Cabrera Gustavo Bahamon Hernandez , deben Resarcir el detrimento patrimonial ocasionado a la E.S.E., por condena laboral de \$25.642.832.

HECHOS

El señor Fredy Sánchez Murcia, laboraba en la E.S.E., Jairo Morera Lizacano, fue despedido, demandó por su indemnización y el juzgado laboral, encontró méritos para condenar a la E.S.E, a pagar la suma de \$25.642.832, pues se demostró la relación laboral.

ULTIMA ACTUACIÓN

Falta agotamiento etapa probatoria, se reconoce personería a JER, pendiente practica de pruebas decretadas de oficio por el despacho

CONCLUSIÓN

Los demandados deben resarcir el valor pagado por la E.S.E.

18-ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

DEMANDANTE: MARCO FIDEL VELÁSQUEZ

DEMANDADO: LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

RADICADO: 2006-132

Abogado actor, Hernando Alvarado Serrato

DECLARACIONES

- se declare la nulidad del acto administrativo que declaro insubsistente el cargo de Subgerente Administrativo Marco Fidel Velásquez Durán.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

340/45

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

PRUEBAS

TESTIMONIALES:

- Carlos Daniel Mazabel
- Luis Miguel Hernández
- Aldemar Quesada Losada
- José Nelson Perdomo
- Alba Cecilia Bohorquez

CONTESTACION

El día 12 de octubre de 2006 contesta el Abogado Rodolfo Cortes Correa

- Interpuso excepciones

RECEPCION DE TESTIMONIOS

Carlos Daniel Mazabel, para el martes 9 de noviembre de 2010 la recepción del testimonio, testimonios que no se han practicado por inasistencia de los testigos en las fechas señaladas por el despacho.

CONCLUSIÓN

Riesgo bajo de condena se trata de un cargo de libre nombramiento y remoción

ULTIMA ACTUACION

Se reconoce personería a JER, se encuentra en practica de pruebas solicitadas por la parte demandante ya que no han asistido en las fechas fijadas por el despacho.

19 ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL

RADICACIÓN: 385-2005

DEMANDANTE: CARLOS CUELLAR

DEMANDADO: E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Se pretendió con la demanda el reconocimiento de relación laboral, el juez emitió sentencia a favor de la E.S.E., se confirmó en segunda instancia, se condena en costas, se liquido las costas \$ 435.000 y pendiente solicitud e medidas de embargo.

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

341/xx

Jorge Enrique Rubiano Llorente
Abogado

20-ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL

RADICACIÓN: 497-2004

DEMANDANTE: HENRY MOSQUERA

DEMANDADO: E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Se pretendió con la demanda el reconocimiento de relación laboral, el juez emitió sentencia a favor de la E.S.E., se confirmó en segunda instancia, se condena en costas, se liquido las costas \$ 435.000 y se encuentra pendiente de solicitar medidas de embargo.

21-ORDINARIO LABORAL

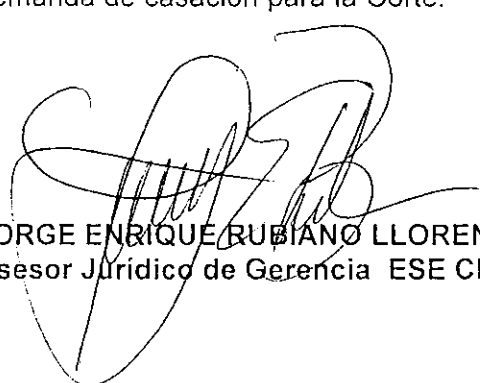
JUZGADO TERCERO LABORAL

RADICACIÓN: 298-2004

DEMANDANTE: CLARA ANDRADE

DEMANDADO: E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Se pretendió con la demanda el reconocimiento de relación laboral, el juez emitió sentencia a favor de la E.S.E., se confirmó en segunda instancia, se condena en costas, se encuentra pendiente de liquidación de las costas y embargo de bienes del demandante, se presentó demanda de casación para la Corte.



JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE
Asesor Jurídico de Gerencia ESE CEO

Centro Comercial La Inmaculada calle 8 No 5-60 Ofc. 307 teléfono
8717587. Cel. 3157811630 Neiva - Huila

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

342/43

ESE CEO G

Neiva, Diciembre 6 de 2.010

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Bogotá

Cordial Saludo

Atendiendo lo dispuesto en la Tabla 1 de la Resolución 0473 del 13 de Febrero del 2.008 y el plan de gestión aprobado por la Junta Directiva, * concerniente a la evaluación de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, comedidamente me permito solicitar se certifique lo siguiente con respecto a la ESE Carmen Emilia Ospina:

1. Oportunidad de la asignación de cita en la consulta general en el año 2010
2. Oportunidad en la atención en consulta de urgencias en el año 2010
3. Porcentaje de satisfacción de los usuarios en el año 2010

Cordialmente,


DORIS JANETH GONZÁLEZ CLAVIJO
Gerente.

Proyectó: Juan Laguna – Asesor Planeacion

Dono 6
RESUR
ENVIOS
14-DIC-10

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 8700049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 15A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 8705623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 3-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax: 8759805
Oficina Principal
Neiva

343 4/2

EL ÁREA DE GESTIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE LA ESE CARMEN
EMILIA OSPINA

CERTIFICA QUE

1. Los datos de los indicadores de calidad son generados por los diferentes dueños de los procesos tal como se ha establecido dentro del sistema de gestión de calidad.
2. Que según la responsabilidad asignada dentro del sistema de gestión, el asesor de calidad consolida los indicadores de la institución.
3. Que para el para el año 2010 los datos de los indicadores de calidad son los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	FORMULA	Numerador	Denominador.	Consolidado Año 2010
Oportunidad en consulta externa	I.1.1.0	Sumatoria total de los días de calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta medica general y la fecha para la cual es asignada la cita/Numero total de consultas medicas generales asignadas en la institución	332.461	79.011	4.20 dias
Oportunidad en la atención de urgencias	I.1.4.0	Sumatoria del numero de minutos transcurridos entre la solicitud de la atención en la consulta de urgencias y el momento en el cual es atendido el paciente por parte del medico/Total de usuarios atendidos en consulta de urgencias.	8.354.201	181.685	45.9 minutos

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

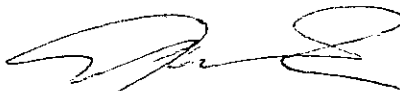
Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

344

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Oportunidad Odontología	I.1.6.0	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta de odontología general y la fecha para la cual es asignada la cita sobre el número total de consulta de odontología general asignada en la institución.	123.335	32.879	3.75 días
Oportunidad de ayudas diagnósticas	I.1.5.0	Sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud del servicio de imagenología y el momento en el cual es prestado el servicio sobre el total de atenciones en servicios de imagenología	9.712	14.626	0.66 días
Tasa de satisfacción global	I.4.1.0	Número de pacientes satisfechos sobre número de encuestas aplicadas	22.279	22.856	97.4%
Tasa de mortalidad intrahospitalaria después de 48 horas	I.3.1.0	Número total de pacientes que fallecen después de 48 horas del ingreso/ Número total de pacientes hospitalizados	0	1.115	0%
Tasa de infección intrahospitalaria	I.3.2.0	Número de infecciones sobre número de egresos hospitalarios	0	1.115	0%
Proporción de vigilancia de efectos adversos	I.3.3.0	Número total de eventos adversos detectados y gestionados sobre el número total de eventos adversos detectados.	36	36	100%

Dada en Neiva, a los diez (10) días del mes de febrero de 2011 con destino al Área de Planeación de la ESE.


MARLON JAVIER RAMIREZ MONJE
 Asesor de Calidad.

 10-2-11

Zona Sur
 Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
 PBX: 870.0019 - 8706428
 Neiva

Zona Oriente
 Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
 PBX: 8773188 - 8672734/35
 Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
 PBX: 870.5623 - 8705622
 Neiva

Zona Norte
 Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
 PBX: 8754118 - 8754273
 Telefax 8759805
 Oficina Principal
 Neiva



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



345
40

RESOLUCIÓN No. 520 DE 2004
(17 Mayo)

Por la cual se Certifica el Cumplimiento de las Condiciones para la Habilitación de una
Institución Prestadora de Servicios de Salud

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

De conformidad con las disposiciones previstas en la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, el
Decreto No. 2309 del 15 de Octubre de 2002, Resolución No. 1439 del 1 de Noviembre de
2002, Resolución No. 486 y 1891 de 2003, Circular Externa 00015, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Institución: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, presentó el formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud el cual fue radicado en la Secretaría del Huila, el 15 de abril de 2003 y se le asignó el Código de Prestador No. 4100100451.
2. Que el formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud presentado por la IPS está suscrito por CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N°. 12.131.624.
3. Que la Comisión Técnica de la Secretaría de Salud Departamental visitó la(s) siguiente(s) sede(s) de la IPS en la(s) fecha(s) que a continuación se señalan:

Nombre de la Sede	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS
Dirección	Calle 34 No. 8- 30
Municipio	Neiva
Fecha de la visita	28, 29 y 30 de abril de 2004

Nombre de la Sede	PUESTO DE SALUD EDUARDO SANTOS
Dirección	CRA 5 No. 80C-68
Municipio	Neiva
Fecha de la visita	28, 29 y 30 de abril de 2004

Nombre de la Sede	PUESTO DE SALUD CANDIDO LEGUIZAMO
Dirección	Calle 36 No. 1A-66
Municipio	Neiva
Fecha de la visita	28, 29 y 30 de abril de 2004

Nombre de la Sede	CENTRO DE SALUD SAN LUIS
Dirección	Inspección de San Luis
Municipio	Neiva
Fecha de la visita	4 de mayo de 2004

Nombre de la Sede	CENTRO DE SALUD VEGALARCA
-------------------	---------------------------

EL HUILA UNIDO LLEGARÁ LEJOS



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



346/39

Dirección
Municipio
Fecha de la visita

Inspección Vegalarga
Neiva
3 de mayo de 2004

Nombre de la Sede
Dirección
Municipio
Fecha de la visita

CENTRO DE SALUD EL CAGUAN
Inspección El Caguan
Neiva
5 de mayo de 2004

Nombre de la Sede
Dirección
Municipio
Fecha de la visita

CENTRO DE SALUD I.P.C.
Calle 2C No. 28-13
Neiva
28, 29 y 30 de abril de 2004

Nombre de la Sede
Dirección
Municipio
Fecha de la visita

CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
Cra. 21 No. 11 Sur-15
Neiva
28, 29 y 30 de abril de 2004

Nombre de la Sede
Dirección
Municipio
Fecha de la visita

PUESTO DE SALUD ARISMENDI MORA
Calle 14 con cra. 23A
Neiva
28, 29 y 30 de abril de 2004

Nombre de la Sede
Dirección
Municipio
Fecha de la visita

CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO
Calle 11 No. 25-45
Neiva
28, 29 y 30 de abril de 2004

Nombre de la Sede
Dirección
Municipio
Fecha de la visita

CENTRO DE SALUD LAS PALMAS
Calle 21 No. 55-43
Neiva
28, 29 y 30 de abril de 2004

4. Que en la visita se pudo establecer el cumplimiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica, establecidas en el Decreto 2309 de 2002 y de los estándares previstos en las Resoluciones 1439 de 2002 del Ministerio de Salud, 486 y 1891 de 2003 del Ministerio de la Protección Social para los servicios declarados que se relacionan en el Artículo Primero del presente Acto Administrativo.
5. Que mediante los soportes aportados por el prestador se pudo determinar que cumple con las condiciones de capacidad técnico administrativa, establecidas en el Decreto 2309 de 2002 y de los estándares previstos en la Resolución 1439 de 2002 del Ministerio de Salud.

¡EL HUILA UNIDO LLEGARA LEJOS!



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



347
28

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el cumplimiento de las condiciones para la habilitación a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, identificada en la parte motiva del presente Acto Administrativo para ofrecer y prestar los servicios que se relacionan a continuación:

Nombre de la Sede CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS
Dirección Calle 34 No. 8- 30
Municipio Neiva
Fecha de la visita 28, 29 y 30 de abril de 2004

SERVICIOS CERTIFICADOS CODIGO

HOSPITALARIO
OBSTETRICIA 112

CONSULTA EXTERNA
ENFERMERIA 312
MEDICINA GENERAL 328
ODONTOLOGIA 334
VACUNACION 357

URGENCIAS
SERVICIO DE URGENCIA 501

APOYO DIAGNOSTICO
TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO 712
RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS 710
SERVICIO FARMACEUTICO 714

Nombre de la Sede PUESTO DE SALUD EDUARDO SANTOS
Dirección CRA 5 No. 80C-68
Municipio Neiva
Fecha de la visita 28, 29 y 30 de abril de 2004

SERVICIOS CERTIFICADOS CODIGO

CONSULTA EXTERNA
ENFERMERIA 312
MEDICINA GENERAL 328
ODONTOLOGIA 334
VACUNACION 357

¡EL HUILA UNIDO LLEGARA LEJOS!



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPECHO



348
3A

APOYO DIAGNOSTICO

TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO 712

Nombre de la Sede PUESTO DE SALUD CANDIDO LEGUIZAMO
Dirección Calle 36 No. 1A-66
Municipio Neiva
Fecha de la visita 28, 29 y 30 de abril de 2004
SERVICIOS CERTIFICADOS CODIGO

SERVICIOS CERTIFICADOS CODIGO

CONSULTA EXTERNA

MEDICINA GENERAL 328
VACUNACION 357

APOYO DIAGNOSTICO

TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO 712

Nombre de la Sede CENTRO DE SALUD SAN LUIS
Dirección Inspección de San Luis
Municipio Neiva
Fecha de la visita 4 de mayo de 2004

SERVICIOS CERTIFICADOS CODIGO

HOSPITALARIO

OBSTETRICIA 112

CONSULTA EXTERNA

MEDICINA GENERAL 328
ODONTOLOGIA 334
VACUNACION 357

Nombre de la Sede CENTRO DE SALUD VEGALARGA
Dirección Inspección Vegalarga
Municipio Neiva
Fecha de la visita 3 de mayo de 2004

EL HUILA UNIDO LLEGARA LEJOS



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



349/26

SERVICIOS CERTIFICADOS	CODIGO
<u>HOSPITALARIO</u>	
OBSTETRICIA	112
<u>CONSULTA EXTERNA</u>	
MEDICINA GENERAL	328
ODONTOLOGIA	334
VACUNACION	357

Nombre de la Sede CENTRO DE SALUD EL CAGUAN
Dirección Inspección El Caguan
Municipio Neiva
Fecha de la visita 5 de mayo de 2004

SERVICIOS CERTIFICADOS	CODIGO
<u>CONSULTA EXTERNA</u>	
MEDICINA GENERAL	328
ODONTOLOGIA	334
VACUNACION	357

Nombre de la Sede CENTRO DE SALUD I.P.C.
Dirección Calle 2C No. 28-13
Municipio Neiva
Fecha de la visita 28, 29 y 30 de abril de 2004

SERVICIOS CERTIFICADOS	CODIGO
<u>HOSPITALARIO</u>	
GENERAL ADULTOS	101
GENERAL PEDIATRICA	102
OBSTETRICIA	112

<u>CONSULTA EXTERNA</u>	
ENFERMERIA	312
MEDICINA GENERAL	328
ODONTOLOGIA	334
PEDIATRIA	342
VACUNACION	357

<u>URGENCIAS</u>	
SERVICIO DE URGENCIAS	501



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO 601

APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA

LABORATORIO CLINICO 706

RADIOLOGIA E IMGANES DIAGNOSTICAS 710

SERVICIO FARMACEUTICO 714

Nombre de la Sede CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL

Dirección Cra. 21 No. 11 Sur-15

Municipio Neiva

Fecha de la visita 28, 29 y 30 de abril de 2004

SERVICIOS CERTIFICADOS CODIGO

CONSULTA EXTERNA

ENFERMERIA 312

MEDICINA GENERAL 328

ODONTOLOGIA 334

VACUNACION 357

APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA

TOMA DE MUESTRAS 712

Nombre de la Sede PUESTO DE SALUD ARISMENDI MORA

Dirección Calle 14 con cra. 23A

Municipio Neiva

Fecha de la visita 28, 29 y 30 de ebril de 2004

SERVICIOS CERTIFICADOS CODIGO

CONSULTA EXTERNA

MEDICINA GENERAL 328

VACUNACION 357

Nombre de la Sede CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO

Dirección Calle 11 No. 25-45

Municipio Neiva

Fecha de la visita 28, 29 y 30 de abril de 2004

SERVICIOS CERTIFICADOS CODIGO

EL HUILA UNIDO LLEGARA LEJOS



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESFACHO



HOSPITALARIO
OBSTETRICIA

112

CONSULTA EXTERNA

ENFERMERIA

312

MEDICINA GENERAL

328

ODONTOLOGIA

334

VACUNACION

357

URGENCIAS

SERVICIOS DE URGENCIAS

501

TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO

601

APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA

TOMA DE MUESTRAS

712

Nombre de la Sede

CENTRO DE SALUD LAS PALMAS

Dirección

Calle 21 No. 55-43

Municipio

Neiva

Fecha de la visita

28, 29 y 30 de abril de 2004

SERVICIOS CERTIFICADOS

CODIGO

CONSULTA EXTERNA

ENFERMERIA

312

MEDICINA GENERAL

328

ODONTOLOGIA

334

VACUNACION

357

APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA

TOMA DE MUESTRAS

712

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución tendrá vigencia hasta el 14/04/2006, exclusivamente para los servicios que se relacionan en las sedes antes mencionadas anteriormente, siempre y cuando se mantenga el cumplimiento de los estándares de habilitación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

¡EL HUILA UNIDO LLEGARA LEJOS!



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



35/4/04
33

Dada en Neiva (Huila), el 17 de mayo de 2004.

JORGE ARTURO CORREA PERDOMO MD.
Secretario de Salud Departamental

Alba del Carmen Vargas de G.
Jefe D. Desarrollo Institucional y S.S.

Revisado:

¡EL HUILA UNIDO LLEGARA LEJOS!

PBX: 8701000 Ext- 117 Neiva - Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO

353 321

ACTA DE ENTREGA DISTINTIVO DE HABILITACION

No:009

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ESE CARMEN EMILIA OSPINA NEIVA

CODIGO DE PRESTADOR: 4100100451

TELÉFONO: 8672734

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA LILIANA QUINBAYA BAHAMON

MIEMBROS DE LA ENTREGA: LUZ DALLY FALLA PUENTES Y HUGO ARMANDO SANCHEZ RUBIO

En Neiva, a los 31 días del mes de enero de 2007 se presentó en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, el representante de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA la Doctora: MARIA LILIANA QUINBAYA BAHAMON, identificada con Cedula de ciudadanía No.55.166.148, con el fin de hacer entrega del (los) siguiente (s) distintivo (s), de Habilitación:

CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045101

Calle 34 No. 8-30 Neiva

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Hospitalización		
Obstetricia	112	161367
Consulta Externa		
Consulta Enfermería	312	133237
Consulta Medicina General	328	161101
Consulta Odontología	334	161422
Vacunación	357	162243
Urgencias		
Urgencias	501	162004
Apoyo Diagnostico		
Radiología e Imágenes Diagnosticas	710	161923
Toma de Muestra Laboratorio	712	133238
Servicio Farmacéutico	714	162058

PUESTO DE SALUD EDUARDO SANTOS CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045102

Carrera 5 No. 80C-68 Neiva

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Consulta Externa		
Consulta Enfermería	312	133239
Consulta Medicina General	328	161102
Consulta Odontología	334	161423
Vacunación	357	162244
Apoyo Diagnostico		
Toma de Muestra Laboratorio	712	133240

PUESTO DE SALUD CANDIDO LEGUIZAMO CODIGO DEL PRESTADOR:

410010045105 Calle 36 No. 1ª-66 Neiva

Huilaunido

GOBERNACION DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL - HUILA
Calle 100 No. 100-100 Neiva - Huila - Colombia
Teléfono: 8672734 - Fax: 8672734 - Correo electrónico: salud@huila.gov.co



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DISPATCH

354/81

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Consulta Externa		
Consulta Medicina General	328	161103
Vacunación	357	162245
Apoyo Diagnostico		
Toma de Muestra Laboratorio	712	133241

CENTRO DE SALUD SAN LUIS CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045108

Dirección: Inspección San Luis

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Hospitalización		
Obstetricia	112	161368
Consulta Externa		
Consulta Medicina General	328	161104
Consulta Odontología	334	161424
Vacunación	357	162246

CENTRO DE SALUD VEGALARGA CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045123

Dirección: Inspección Vegalarga

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Hospitalización		
Obstetricia	112	161369
Consulta Externa		
Consulta Medicina General	328	161105
Consulta Odontología	334	161425
Vacunación	357	162247

CENTRO DE SALUD CAGUAN CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045129

Dirección: Inspección el Caguan

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Consulta Externa		
Consulta Medicina General	328	161106
Consulta Odontología	334	161426
Vacunación	357	162248

CENTRO DE SALUD LAS IPC CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045125

Calle 2C No. 28-13 Neiva

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Hospitalización		
General Adulto	101	020508
General Pediátrico	102	020566
Consulta Externa		
Consulta Enfermería	312	133242
Consulta Medicina General	328	161107

Huilaunido



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO

36
355

Consulta Odontología	334	161427
Consulta de Pediatría	342	161867
Vacunación	357	162249
Urgencias		
Urgencias	501	162005
Transporte Especial de Pacientes		
Transporte Asistencial Básico	601	133243
Apoyo Diagnostico		
Laboratorio Clínico	706	161003
Radiología e Imágenes Diagnosticas	710	161924
Servicio Farmacéutico	714	162059

CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045126

Carrera 21 No.11sur-21

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Consulta Externa		
Consulta Enfermería	312	133244
Consulta Medicina General	328	161108
Consulta Odontología	334	161428
Vacunación	357	162250
Apoyo Diagnostico		
Toma de Muestra Laboratorio	712	133245

PUESTO DE SALUD ARISMENDI MORA CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045127

Calle 14 con Cra 23ª Neiva

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Consulta Externa		
Consulta Medicina General	328	161110

CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045115

Calle 11 No.25-45 Neiva

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
Consulta Externa		
Consulta Enfermería	312	133246
Consulta Medicina General	328	161109
Consulta Odontología	334	161429
Vacunación	357	162252
Urgencias		
Urgencias	501	162006
Transporte Especial de Pacientes		
Transporte Asistencial Básico	601	133247
Apoyo Diagnostico		
Toma de Muestra Laboratorio	712	133248

Huila **unido**

Unidad de Salud de Huila - UNISALUD HUILA - Las 24 Horas
Email: salud@gobernacionhuila.gov.co / saludhuila@hotmail.com



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



20
346

CENTRO DE SALUD LAS PALMAS CODIGO DEL PRESTADOR: 410010045116

Calle 18A No.54-02 Neiva

NOMBRE DEL SERVICIO

CODIGO

No. DISTINTIVO

Consulta Externa

Consulta Enfermeria

Consulta Medicina General

Consulta Odontologia

Vacunación

Urgencias

Urgencias

Apoyo Diagnostico

Laboratorio Clínico

312

328

334

357

501

706

133249

161111

161430

162253

162010

161008

Cada prestador de servicios de salud, una vez recibido el Distintivo, deberá fijarlo (sin laminar) en lugar visible al público y cerca al acceso del servicio específico que se encuentra habilitado. En caso de revocarse la habilitación durante la verificación, la dirección territorial retirará el Distintivo de Habilitación, sin menoscabo de las demás acciones que procedan para el efecto.

Obligaciones:

El prestador que ostente el Distintivo de Habilitación en un servicio se compromete a:

1. Mantener permanentemente las condiciones de habilitación con que lo obtuvo.
2. Informar a la entidad territorial cualquier novedad respecto al punto anterior y retirar inmediatamente el Distintivo, con el fin de evitar en cualquier caso la prestación de servicios de salud en condiciones inferiores a las definidas por la normatividad específica mientras es exhibido.
3. Fijar el Distintivo de habilitación que le haya sido otorgado en las condiciones previstas en la norma sobre su uso.
4. No adulterar, modificar, laminar o duplicar por cualquier medio del Distintivo de Habilitación velando por su buen estado y conservación.
5. No fijar un facsimil de cualquier naturaleza diferente al original.
6. Promover la información a los usuarios sobre su propósito y significado.
7. No fijar el Distintivo en un servicio que no cumple cabalmente con las condiciones de habilitación exigidas.
8. Retirarlo y devolverlo a la entidad territorial en caso de presentar novedad de cierre del servicio correspondiente para la anulación por parte de esta Entidad.

Funcionario Entidad Territorial

Luz Dally Falla Puentes
LUZ DALLY FALLA PUENTES

HUGO ARMANDO SANCHEZ RUBIO

Hugo Armandó Sánchez Rubio
Representante Legal de la
Institución

5516610510000

Huilaunido

Unidad de Salud de la Gobernación de Huila - Calle 18A No. 54-02 Neiva - Huila
medicinasalud@gobernacionhuila.gov.co | info@huila.gov.co



357

ACTA DE ENTREGA DISTINTIVO DE HABILITACION
No. 009 A

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ESE CARMEN EMILIA OSPINA NEIVA

CODIGO DE PRESTADOR: 4100100451

DIRECCION: Calle 34 No. 8-30 Neiva

TELÉFONO: 8672734

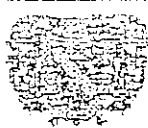
En Neiva, a los 31 días del mes de enero de 2007 se presentó en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, el representante de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA la Doctora: MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON, identificada con Cédula de ciudadanía No.55.166.148, con el fin de hacer entrega del (los) siguiente (s) distintivo (s), de Habilitación:

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
410010045101		
Apoyo Diagnostico y complementación terapéutica		
Toma de muestras citologías cervico-uterinas	716	113234
Promoción y prevención		
Atención preventiva salud oral higiene oral	902	113235
Planificación familiar	904	113236
Promoción en salud	905	113237
410010045102		
Apoyo Diagnostico y complementación terapéutica		
Toma de muestras citologías cervico-uterinas	716	113238
Promoción y prevención		
Atención preventiva salud oral higiene oral	902	113239
Planificación familiar	904	113240
Promoción en salud	905	113241
410010045125		
Apoyo Diagnostico y complementación terapéutica		
Toma de muestras citologías cervico-uterinas	716	113242
Toma e interpretación radiologías odontológicas	724	113243
Promoción y prevención		
Atención preventiva salud oral higiene oral	902	113244
Planificación familiar	904	113245
Promoción en salud	905	113246
410010045126		
Apoyo Diagnostico y complementación terapéutica		
Toma de muestras citologías cervico-uterinas	716	113247
Promoción y prevención		
Atención preventiva salud oral higiene oral	902	113248
Planificación familiar	904	113249
Promoción en salud	905	113250



Carrera 20 No. 55 - 36 Neiva-Huila PBX. 8701980 Ext. 130 - FAX Ext. 201
e-mail: secresalud@gobernacionhuila.gov.co --: saludhuila@hotmail.com





SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
AREA PRESTACION DE SERVICIOS

308

Continuación Acta No. 009 A

410010045115

Apoyo Diagnostico y complementación terapéutica

Toma de muestras citologías cervico-uterinas	716	113251
--	-----	--------

Promoción y prevención

Atención preventiva salud oral higiene oral	902	113252
---	-----	--------

Planificación familiar	904	113253
------------------------	-----	--------

Promoción en salud	905	113254
--------------------	-----	--------

410010045116

Apoyo Diagnostico y complementación terapéutica

Toma de muestras citologías cervico-uterinas	716	113255
--	-----	--------

Promoción y prevención

Atención preventiva salud oral higiene oral	902	113256
---	-----	--------

Planificación familiar	904	113257
------------------------	-----	--------

Promoción en salud	905	113258
--------------------	-----	--------

Cada prestador de servicios de salud, una vez recibido el Distintivo, deberá fijarlo (sin laminar) en lugar visible al público y cerca al acceso del servicio específico que se encuentra habilitado. En caso de revocarse la habilitación durante la verificación, la dirección territorial retirará el Distintivo de Habilitación, sin menoscabo de las demás acciones que procedan para el efecto.

Obligaciones:

El prestador que ostente el Distintivo de Habilitación en un servicio se compromete a:

1. Mantener permanentemente las condiciones de habilitación con que lo obtuvo.
2. Informar a la entidad territorial cualquier novedad respecto al punto anterior y retirar inmediatamente el Distintivo, con el fin de evitar en cualquier caso la prestación de servicios de salud en condiciones inferiores a las definidas por la normatividad específica mientras es exhibido.
3. Fijar el Distintivo de habilitación que le haya sido otorgado en las condiciones previstas en la norma sobre su uso.
4. No adulterar, modificar, laminar o duplicar por cualquier medio del Distintivo de Habilitación velando por su buen estado y conservación.
5. No fijar un facsímil de cualquier naturaleza diferente al original.
6. Promover la información a los usuarios sobre su propósito y significado.
7. No fijar el Distintivo en un servicio que no cumple cabalmente con las condiciones de habilitación exigidas.
8. Retirarlo y devolverlo a la entidad territorial en caso de presentar novedad de cierre del servicio correspondiente para la anulación por parte de esta Entidad.

Funcionario Entidad Territorial

Representante Legal de la Institución



Huilaunido

Carrera 20 No. 5B - 36 Neiva-Huila PBX. 8701960 Ext. 130 - FAX Ext. 201
e-mail: secreasalud@gobernacionhuila.gov.co -- saludhuila@hotmail.com





GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
AREA PRESTACION DE SERVICIOS



26
359

ACTA DE ENTREGA DISTINTIVO DE HABILITACION
No. 009 B

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ESE CARMEN EMILIA OSPINA NEIVA
CODIGO DE PRESTADOR: 410010045101
DIRECCION: Calle 34 No. 8-30 Neiva
TELÉFONO: 8672734

En Neiva, a los 18 días del mes de Diciembre del 2007 se presentó en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, el representante de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA la Doctora: MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON, identificada con Cedula de ciudadanía No. 55.166.148, con el fin de hacer entrega del (los) siguiente (s) distintivo (s), de Habilitación:

NOMBRE DEL SERVICIO	CODIGO	No. DISTINTIVO
410010045124 Vereda Santa Helena		
Consulta externa		
Medicina general	328	113342
Odontología general	334	113343
Promoción y prevención		
Vacunación	901	113344
410010045110 Vereda San Francisco		
Consulta externa		
Medicina general	328	113345
Odontología general	334	113346
Promoción y prevención		
Vacunación	901	113347
410010045111 Vereda Piñuelo		
Consulta externa		
Medicina general	328	113348
Odontología general	334	113349
Promoción y prevención		
Vacunación	901	113350
410010045109 Vereda Peñas blancas		
Consulta externa		
Medicina general	328	113351
Odontología general	334	113352
Promoción y prevención		
Vacunación	901	113353



Carrera 20 No. 58 - 36 Neiva-Huila PSX. 8701960 Ext. 130 - FAX Ext. 201
e-mail: secreasalud@gobernacionhuila.gov.co ... saludhuila@hotmail.com





GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
AREA PRESTACION DE SERVICIOS

360

Continuación Acta No. 009 B

410010045131 Vereda Órganos

Consulta externa

Medicina general

328

113354

Odontología general

334

113355

Promoción y prevención

Vacunación

901

113356

410010045113 Vereda Guacirco

Consulta externa

Medicina general

328

113357

Odontología general

334

113358

Promoción y prevención

Vacunación

901

113359

410010045112 Vereda Chapinero

Consulta externa

Medicina general

328

113360

Odontología general

334

113361

Promoción y prevención

Vacunación

901

113362

410010045118 Vereda El Colegio

Consulta externa

Medicina general

328

113363

Odontología general

334

113364

Promoción y prevención

Vacunación

901

113365

410010045121 Vereda Cedral

Consulta externa

Medicina general

328

113366

Odontología general

334

113367

Promoción y prevención

Vacunación

901

113368

410010045128 Vereda El Triunfo

Consulta externa

Medicina general

328

113369

Odontología



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
AREA PRESTACION DE SERVICIOS



23
361

Continuación Acta No. 009 B

410010045114 Vereda San Jorge

Consulta externa

Medicina general 328 113372

Odontología general 334 113373

Promoción y prevención

Vacunación 901 113374

410010045117 Vereda San Antonio

Consulta externa

Medicina general 328 113375

Odontología general 334 113376

Promoción y prevención

Vacunación 901 113377

410010045120 Vereda Piedra marcada

Consulta externa

Medicina general 328 113378

Odontología general 334 113379

Promoción y prevención

Vacunación 901 113380

410010045119 Vereda Palacios

Consulta externa

Medicina general 328 113381

Odontología general 334 113382

Promoción y prevención

Vacunación 901 113383

410010045122 Vereda Motilón

Consulta externa

Medicina general 328 113384

Odontología general 334 113385

Promoción y prevención

Vacunación 901 113386

Cada prestador de servicios de salud, una vez recibido el Distintivo, deberá fijarlo (sin laminar) en lugar visible al público y cerca al acceso del servicio específico que se encuentra habilitado. En caso de revocarse la habilitación durante la verificación, la dirección territorial retirará el Distintivo de Habilitación, sin menoscabo de las demás acciones que procedan para el efecto.



Carrera 20 No. 55 - 35 Neiva-Huila PBX. 8701980 Ext. 130 - FAX Ext. 201
e-mail: secreasalud@gobernacionhuila.gov.co - saludhuila@hotmail.com





23
362

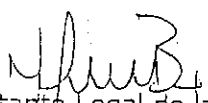
Continuación Acta No. 009 B

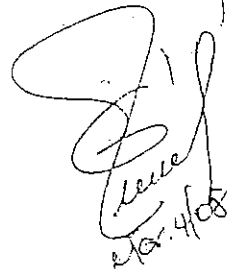
Obligaciones:

El prestador que ostente el Distintivo de Habilitación en un servicio se compromete a:

1. Mantener permanentemente las condiciones de habilitación con que lo obtuvo.
2. Informar a la entidad territorial cualquier novedad respecto al punto anterior y retirar inmediatamente el Distintivo, con el fin de evitar en cualquier caso la prestación de servicios de salud en condiciones inferiores a las definidas por la normatividad específica mientras es exhibido.
3. Fijar el Distintivo de habilitación que le haya sido otorgado en las condiciones previstas en la norma sobre su uso.
4. No adulterar, modificar, laminar o duplicar por cualquier medio del Distintivo de Habilitación velando por su buen estado y conservación.
5. No fijar un facsímil de cualquier naturaleza diferente al original.
6. Promover la información a los usuarios sobre su propósito y significado.
7. No fijar el Distintivo en un servicio que no cumple cabalmente con las condiciones de habilitación exigidas.
8. Retirarlo y devolverlo a la entidad territorial en caso de presentar novedad de cierre del servicio correspondiente para la anulación por parte de esta Entidad.


Funcionario Entidad Territorial


Representante Legal de la Institución


20. 4/08



Carrera 20 No. 58 - 36 Neiva-Huila PBX. 3701980 Ext. 130 - FAX Ext. 201
e-mail: secresalud@gobernacionhuila.gov.co -- saludhuila@hotmail.com



201
363

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 146 DEL 25/01/2005.

Por la cual se Certifica el Cumplimiento de las Condiciones para la Habilitación de
una Institución Prestadora de Servicios de Salud

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

De conformidad con las disposiciones previstas en la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, el Decreto No. 2309 del 15 de Octubre de 2002, Resolución No. 1439 del 1 de Noviembre de 2002, Resolución No. 486 y 1891 de 2003, Circular Externa 00015, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, presentó el Formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud el cual fue radicado en la Secretaría del Huila, el 15/04/03 y se le asignó el Código de Prestador No. 410010045101.
2. Que el formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud presentado por la IPS está suscrito por CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N°. 12.131.624.
3. Que la Comisión Técnica visitó la(s) siguiente(s) sede(s) de la IPS en la(s) fecha(s) que a continuación se señalan:

Nombre de la Sede	CENTRO REGULADOR Y DE INFORMACION DE URGENCIAS ATENCION PREHOSPITALARIA
Dirección	Avenida 19 Sur # 6-19 Zona Industrial
Municipio	Neiva
Fecha de la visita	4 de noviembre de 2004

4. Que en la visita se pudo establecer el cumplimiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica, de la suficiencia patrimonial y financiera y de las condiciones de capacidad técnico administrativa establecidas en el Decreto 2309 de 2002 y de los estándares previstos en las Resoluciones 1439 de 2002 del Ministerio de Salud, 486 y 1891 de 2003 del Ministerio de la Protección Social para los servicios declarados y que se relacionan en el Artículo Primero del presente Acto Administrativo.

Que en virtud de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar el cumplimiento de las condiciones para la habilitación a la IPS E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, identificada en la parte motiva del presente Acto Administrativo para ofrecer y prestar los servicios que se relacionan a continuación:

UNILLO

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

21
364

Nombre de la Sede

CENTRO REGULADOR Y DE INFORMACION DE URGENCIAS
ATENCION PREHOSPITALARIA

Dirección

Avenida 19 Sur # 6-19 Zona Industrial

Municipio

Neiva

SERVICIOS CERTIFICADOS

CODIGO

GRADO COMPLEJIDAD

Transporte Asistencial Básico

601

BAJA

ARTÍCULO 2: La presente resolución tendrá vigencia hasta el 14/04/06, exclusivamente para los servicios que se relacionan en el artículo anterior, siempre y cuando se mantenga el cumplimiento de los estándares de habilitación.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva (Huila), el 25/01/2005.

JORGE ARTURO CORREA PERDOMO MD.
Secretario de Salud Departamental

Rocio L. Liz Dally Falla
Rocio L. Liz Dally Falla.

unido

Continuación Resolución No. 146

20
365

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T. 860.011.153-6

CERTIFICA QUE :

Verificada la base de datos de siniestralidad de Positiva Compañía de Seguros S.A. en riesgos profesionales, se encontró que La Empresa: ESE CARMEN EMILIA OSPINA identificada con NIT - 813005265 ha presentado hasta la fecha 105 reportes de accidentes de trabajo, los cuales se detallan a continuación :

#	FECHA DEL ACCIDENTE	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	MEDIO
1	02/10/2008	CC	36.164.648	PERDOMO AQUITE ANA VIOLETH	Web
2	06/10/2008	CC	55.150.935	ROMERO LILIANA PATRICIA	Físico
3	26/10/2008	CC	1.075.221.116	CASTRO LONDOÑO YENY PAOLA	Web
4	05/11/2008	CC	36.302.709	GIRALDO MEDINA ADRIANA MILENA	Web
5	18/11/2008	CC	1.075.209.432	QUIROGA CORTES NANCY	Web
6	07/12/2007	CC	55.178.907	NINCO RODRIGUEZ MARIA NELIDA	Físico
7	08/01/2008	CC	7.716.509	PERDOMO MENDEZ SAMUEL	Físico
8	13/11/2007	CC	36.146.916	CAVIEDES HERRERA SERAFINA	Físico
9	13/04/2007	CC	36.184.466	SANCHEZ MARIA CONSTANZA	Físico
10	27/12/2005	CC	40.085.323	VANEGAS MURCIA LUDIVIA	Físico
11	13/01/2006	CC	60.412.547	DAZA ACEVEDO BLANCA CAROLINA	Físico
12	09/03/2008	CC	80.038.118	DUSSAN PEÑA YAMIL MAURICIO	Físico
13	05/03/2007	CC	7.684.725	ACHURY GARCIA MAURICIO	Físico
14	22/03/2008	CC	8.870.386	VERGEL GARCIA HENRY EILIBERTO	Físico
15	20/12/2006	CC	36.149.577	MORA BAQUERO GRACIELA	Físico
16	19/04/2007	CC	1.075.211.255	CARDENAS AVENDAÑO NATALIA ANGELICA	Físico
17	26/01/2006	CC	52.965.970	ROJAS PEA LUISA FERNANDA	Físico
18	23/06/2008	CC	55.188.465	CHARRY ORTIZ MARIA ALIS	Físico
19	16/06/2008	CC	7.725.941	PERDOMO CORDOBA JEFFERSON	Físico
20	25/07/2008	CC	36.149.219	GUZMAN PINZON MARIA VICTORIA	Físico
21	24/07/2008	CC	36.304.326	FAFAN IBATA LEIDY JOHANA	Físico
22	28/05/2008	CC	41.513.939	CAMPOS SALDAÑA MARIA DEL ROSARIO	Físico
23	20/04/2007	CC	7.684.959	RIVERA MUÑOZ ORLANDO	Físico

19
366

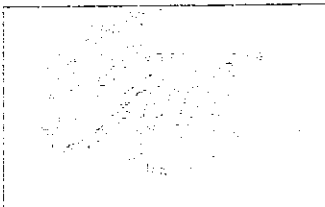
24	07/03/2007	CC	19.287.855	VILLAL SERRANO LUIS OCTAVIO	Físico
25	18/02/2008	CC	36.154.004	GONZALEZ ZAPATA CECILIA	Físico
26	11/08/2008	CC	1.075.234.989	ALARCON CHALA ELISEO	Físico
27	20/01/2006	CC	55.152.108	VARGAS GONZALEZ BENEDITA	Físico
28	04/07/2008	CC	55.170.707	ROJAS PASCUAS ELOR MARINA	Físico
29	31/10/2007	CC	55.150.917	ROJAS ARIAS MARIA DEL CARMEN	Físico
30	05/09/2006	CC	55.152.299	BARRETO MONTAÑA MARTHA CECILIA	Físico
31	21/11/2006	CC	55.154.920	ARCINIEGAS LARA CIELO INES	Físico
32	08/12/2007	CC	7.712.653	HERNANDEZ OLAYA CARLOS ALBERTO	Físico
33	01/12/2006	CC	26.579.186	ESCALANTE AGUIRRE MARIA SANDRA	Físico
34	20/05/2008	CC	36.173.966	CASTRO CAHRRY PATRICIA NILI	Físico
35	23/11/2005	CC	36.164.902	CARRERA ROMERO MARIA YINETH	Físico
36	23/01/2006	CC	55.175.025	SUPELANO LOPEZ FABIOLA MARIA	Físico
37	22/02/2007	CC	36.306.053	CHAMBO PERDOMO DOMMY ROCIO	Físico
38	18/08/2008	CC	52.201.563	PASTRANA PLAZAS XIMENA DEL ROSIO	Físico
39	15/11/2007	CC	55.153.181	CASILIMA CABALLERO MARTHA CECILIA	Físico
40	14/12/2007	CC	55.172.906	SANDOVAL GARCIA RUBY	Físico
41	14/12/2006	CC	7.703.126	BONILLA LONDOÑO FRANCISCO JAVIER	Físico
42	02/03/2007	CC	26.430.921	HERRERA VANEGAS YURY NERIETH	Físico
43	25/01/2007	CC	36.156.009	ORTIZ ARTEAGA MARIELA	Físico
44	20/04/2006	CC	26.430.179	GARZON PINTO DIANA MERCEDES	Físico
45	19/04/2006	CC	55.153.175	MEDINA PERDOMO MARLENY	Físico
46	23/05/2008	CC	41.619.834	ROJAS CALVO LUZ MARINA	Físico
47	31/03/2008	CC	7.706.433	DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO	Físico
48	12/12/2007	CC	26.558.545	NINCO IPUZ LIGIA	Físico
49	12/05/2008	CC	36.168.388	GUTIERREZ ANDRADE CARMENZA	Físico
50	27/11/2006	CC	36.158.588	QUESADA PEÑA NELIDA	Físico
51	31/03/2006	CC	55.153.791	MILCUE DELGADO CLARA ROSA	Físico
52	12/05/2006	CC	7.685.072	VANEGAS GOMEZ MANUEL ALFREDO	Físico
53	06/04/2007	CC	26.429.962	BRÍÑEZ MOTTA EILEEN FERNANDA	Físico
54	26/09/2006	CC	36.155.947	SANCHEZ CARDOZO FANNY	Físico
55	19/01/2006	CC	7.711.648	CUELLAR PAJOY DUANNER MAURICIO	Físico
56	23/01/2006	CC	55.152.669	CHALA CASTAÑEDA NANCY	Físico
57	29/03/2007	CC	7.713.501		

18
367

77	07/09/2009	CC	36.068.898	LOPEZ GOMEZ SANDRA MILENA	Web
78	10/09/2009	CC	36.184.466	SANCHEZ MARIA CONSTANZA	Web
79	14/10/2009	CC	1.075.247.947	GUZMAN OTALORA CALUDIA XIMENA	Web
80	14/10/2009	CC	55.180.181	NÚÑEZ ROSETO YENY ARACELLY	Web
81	24/10/2009	CC	55.150.917	ROJAS ARIAS MARIA DEL CARMEN	Web
82	15/12/2009	CC	26.417.533	VANEGAS CANGREJO PURIFICACION	Físico
83	20/01/2010	CC	55.144.612	HERNANDEZ DIOSFLINA	Web
84	18/03/2010	CC	36.308.831	CAMARGO RAMIREZ YI RANY	Web
85	20/04/2010	CC	12.131.154	BUITRAGO CARRILLO GUILLERMO	Web
86	22/04/2010	CC	12.123.042	OTALORA VASQUEZ RICARDO	Web
87	12/05/2010	CC	31.295.311	CAMPUZANO DUQUE MARIA DEL SOCORRO	Web
88	04/06/2010	CC	12.123.042	OTALORA VASQUEZ RICARDO	Web
89	17/06/2010	CC	26.607.044	SALAZAR SERRATO ALBA ROCIO	Web
90	25/06/2010	CC	36.154.004	GONZALEZ ZAPATA CECILIA	Web
91	07/07/2010	CC	36.179.373	OSORIO MARTINEZ YULEIMA AMPARO	Web
92	12/07/2010	CC	1.084.922.638	MANTILLA OROZCO NORMA CONSTANZA	Web
93	28/07/2010	CC	26.429.720	VEGA PEÑA ANA MARIA	Web
94	02/08/2010	CC	36.068.898	LOPEZ GOMEZ SANDRA MILENA	Web
95	07/08/2010	CC	1.075.246.882	RAMIREZ GASCA MARIA CAMILA	Web
96	24/09/2010	CC	36.162.364	RIVERA RAMIREZ OLIVA	Web
97	15/10/2010	CC	1.081.153.433	SANTOFIMIO RODRIGUEZ KATHERINE	Web
98	17/10/2010	CC	36.313.548	SOTO ORTIZ GORETTY KARINA	Web
99	20/10/2010	CC	1.075.214.744	PUENTES ALDANA SHIRLY MABETH	Web
100	29/10/2010	CC	36.309.364	CARDENAS GASCA LILIA MARCELA	Web
101	29/10/2010	CC	1.075.221.795	PABLO PLAZAS JUAN GUILLERMO	Web
102	29/10/2010	CC	12.125.066	CUELLAR FIERRO RAFAEL ORLANDO	Web
103	08/11/2010	CC	55.158.233	NOVOA ZAMBRANO LUZ MERY	Web
104	22/11/2010	CC	41.726.966	IPUJ PEREZ FABIOLA	Web
105	03/01/2011	CC	36.158.588	QUESADA PEÑA NELIDA	Web

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de enero de 2011

Coordinación de Afiliación y Novedades.



FORMATO

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

368

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA
VIGENCIA 2009

CMN-Dirección de Fiscalización
Neiva, septiembre de 2010

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

FORMATO

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA

VIGENCIA 2009

Contralor Municipal de Neiva:

EDGAR LEONEL CONTA

Directora Técnica de Fiscalización:

MAGDA ROCIO LOSADA PEÑA

Responsable de Entidad:

DORIS YANETH GONZÁLEZ CLAVIJO

Equipo de auditores:

MARIA CECILIA OCAMPO CHAVEZ

LUZ FANY PEÑA GONZÁLEZ

Pasante CORHUILA:

ANDREA MARCELA MONJE ROJAS

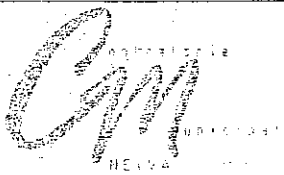
FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	18
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL VIGENCIA 2009	18
3.1.1 Proceso Contractual vigencia 2009	18
3.1.2 Gestión Misional	28
3.2. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	31
3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	47
3.4. REVISIÓN CUENTA FISCAL VIGENCIA 2009	48
3.5. EVALUACIONES ESPECIALES	48
ANEXOS	
Anexo 1. Consolidación de Hallazgos	
Anexo 2. Propuesta Plan Mejoramiento	

18
371

1.- HECHOS RELEVANTES

Durante la vigencia 2009, la administración de la ESE, estuvo en interinidad, debido a la terminación del periodo de la anterior gerente y la controversia trabada por la designación del nuevo gerente de la empresa, ocasionando grandes traumatismos, siendo administrada durante la vigencia por tres (3) gerentes, hasta tanto la Corte Constitucional, ratificando el principio del mérito como criterio rector para acceder a las Empresas Sociales del Estado, dispuso que el nominador designará a quien hubiera ocupado el primer lugar en el concurso público; y en una nueva providencia declaró exequible la expresión "la Junta Directiva conformará una terna, previo proceso de selección de la cual, el nominador, según estatutos, tendrá que nombrar el respectivo gerente".

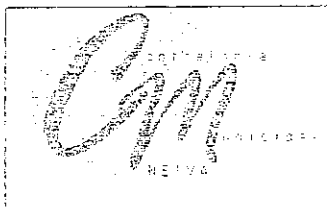
La terna, en su opinión deberá ser conformada por los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el respectivo concurso de méritos. Así mismo dispuso que el nominador de cada empresa social del Estado deberá designar en el cargo de gerente a quien haya alcanzado el más alto puntaje; y que el resto de la terna operará como un listado de elegibles, de modo que cuando no sea posible designar al candidato que obtuvo la mejor calificación, el nominador deberá nombrar al segundo y, en su defecto, al tercero.

La Corte determinó que frente a las sentencias C-665/00 y C-957/07 no existía cosa juzgada, por cuanto el artículo 192 de la Ley 100 de 1993 que se modifica por la norma acusada y sobre el cual se pronunció en la sentencia C-665/00, no preveía que la conformación de la terna para nombrar gerentes de las empresas sociales del Estado estaría precedida por la realización de un concurso público, pues era discrecional; además, los cargos formulados y examinados en esa oportunidad eran distintos; y en la sentencia C-957/07, la Corporación se ocupó de expresiones del artículo 28 de la Ley 1122 de 2007, con contenidos normativos distintos a los que ahora son objeto de estudio.

En una nueva sentencia, la Corte ratificó la línea jurisprudencial sostenida en torno del principio constitucional del mérito como criterio rector del acceso a la función pública.

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

"El artículo 125 de la Carta Política consagró la regla general del sistema de carrera y el concurso público para la provisión de los empleos de todas las entidades y órganos del Estado, de manera que el ingreso a los cargos de carrera depende de los méritos y calidades de los aspirantes" reiteró el alto tribunal.

El mismo precepto señala como una de las excepciones a la regla general del sistema de carrera, los cargos de libre nombramiento y remoción que establezca la ley. No obstante, el legislador, en virtud de su potestad de configuración en materia de regulación de la función pública (art. 150.23 C.P), dispuso que los criterios de selección objetiva también pueden aplicarse en los procesos de selección de funcionarios destinados a ocupar cargos de libre nombramiento y remoción y en ese caso, la provisión de estos empleos debe sujetarse a las reglas propias del concurso fijadas por la ley y la jurisprudencia constitucional.

Conciuyendo que por tratarse de cargos directivos de una entidad pública descentralizada, los gerentes de las empresas sociales del Estado, son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, con la particularidad que tienen un período de cuatro años. La provisión de estos cargos se efectúa con un mecanismo dual que combina un concurso de méritos destinado a la elaboración de una lista de elegibles, con la integración de una terna de la cual el nominador designa el gerente. El concurso de méritos debe organizarse por las empresas sociales del Estado dentro de los tres meses siguientes al inicio del período del Presidente de la República o del Jefe de la entidad territorial respectiva, según el caso. Como resultado del concurso, la institución contratada para realizarlo debe elaborar un listado de elegibles con al menos los cinco participantes mejor calificados.

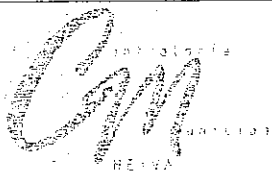
La sala encontró que la conformación de la lista de elegibles depende directa y objetivamente del puntaje obtenido por los concursantes, por lo cual sólo el mérito del participante determina su inclusión en la terna, lo cual resulta acorde con la Constitución.

Sin embargo, habida cuenta de la configuración semántica de la expresión demandada del artículo 28 de la Ley 1122 de 2007, puede ser interpretada de una manera distinta a la adoptada en sus decretos reglamentarios y acorde a la Constitución, la Corte profirió una sentencia interpretativa y declaró su exequibilidad condicionada en términos que garanticen el nombramiento como

FI-F-24/V4/13-08-2010

*"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"*43
372

5

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

gerente de la respectiva Empresa Social del Estado, del candidato que obtenga el mayor puntaje en el concurso de méritos" señaló el Tribunal Constitucional; terminando este impase con el nombramiento de la nueva gerente, Dra. Doris Yaneth González Clavijo.

Actualmente la ESE Carmen Emilia Ospina atraviesa por una situación financiera bastante difícil, advirtiéndose tomar medidas correctivas inaplazables, tendientes a reducir los costos y gastos de la empresa. Los resultados del periodo 2009, cambiaron significativamente, pasando de una utilidad en 2008 de \$1.887'130.000, a una pérdida en el 2009 de -\$1.472'960.000, lo que indica una merma en la utilidad del 228,12%, asociada a un déficit presupuestal del periodo de \$1.423'675.096.

El recaudo efectivo de la vigencia 2009 fue de \$27.840'800.601 y los gastos ejecutados alcanzaron \$29.264'475.696, arrojando un déficit presupuestal de \$1.423'675.095, los ingresos disminuyeron \$2.167'694.940, requiriéndose modificar el presupuesto inicialmente estimado por la empresa para la vigencia 2009.

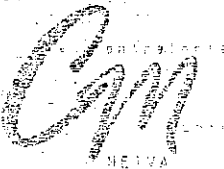
Las ventas por servicios de salud disminuyeron notablemente, a causa del retiro de los usuarios afiliados a ASMETSALUD, CAJACOPI, ECOOPSOS, CAPRECOM, y VINCULADOS, lo que significó una disminución de usuarios del 23.67% con relación a la vigencia 2008, pasando de 243.854 usuarios en el 2008 a 186.147 usuarios en el 2009, desequilibrando la estructura financiera de la empresa.

En cuanto a la contratación efectuada en la vigencia 2009 se observó que el mayor porcentaje correspondió a los contratos de prestación de servicios con el 85.43%, seguido por 115 contratos de compraventa y suministros por valor de \$9.271'141.703, incluidos los de suministro de personal; canalizando la mayor contratación en gastos de personal administrativo, operativo y para el desarrollo de convenios, correspondiente al 50% de la totalidad de la contratación suscrita en la vigencia 2009 por \$11.007'788.444

Así mismo, en la vigencia 2009, la empresa actualizó el manual de funciones y competencias laborales mediante Acuerdo No.06 del 14 de julio de 2009 acorde a las exigencias establecidas por el Decreto 785 de 2005

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

		FORMATO
		INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

2. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría Municipal de Neiva, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la E.S.E Carmen Emilia Ospina, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los procesos y actividades examinadas, el examen del Balance General a 31 de diciembre 2009, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, para el período 2009; dichos estados contables fueron examinados y comparados, auditados por la Contraloría Municipal de Neiva.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno de la empresa.

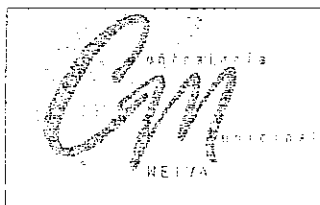
Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Neiva. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Neiva consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la empresa en los procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El Representante legal de la entidad, rindió la cuenta anual consolidada de la vigencia fiscal 2009, el 15 de Febrero de 2010, a través del SIA, Sistema Integral de Auditoria, implementado por la Contraloría Municipal de Neiva, según Resolución No.163 de 2008, dentro de los plazos previstos en ésta.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría Municipal de Neiva, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionará una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se examinaron las siguientes líneas de auditoría de la entidad:

1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL VIGENCIA 2009
 - 1.1 Proceso Contractual Vigencia 2009
 - 1.2 Gestión misional
2. EVALUACION DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
3. EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
4. REVISIÓN CUENTA FISCAL VIGENCIA 2009 DE ACUERDO AL SIA.

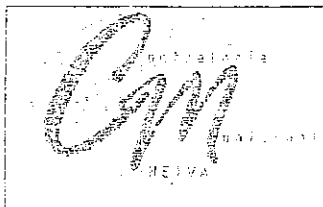
CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en el concepto favorable con observaciones sobre la Gestión de las líneas auditadas y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, la Contraloría Municipal de Neiva fenece la cuenta fiscal por la vigencia 2009.

Los resultados de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, en el periodo 2009, significó un desmejoramiento, con relación al año anterior, en el cual se emitió un concepto de la gestión con observaciones y opinión de los Estados Contables con salvedades. Pronunciamiento este, fundamentado en:

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

9
376

GESTIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2009

De los 1698 contratos suscritos por la entidad, se examinaron 128 contratos, que representan el 8% del total de los contratos celebrados. La muestra seleccionada alcanza \$ 5.082'756.499, que representa un 23 % del valor total contratado.

Para la determinación del cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula para poblaciones finitas donde se conoce el total del universo, el que arrojó 128 contratos de los 1698, suscritos en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

El mayor porcentaje de la contratación correspondió a los contratos de prestación de servicios con el 85.43%, seguido por 115 contratos de compraventa y suministros por \$9.271'141.703, incluidos los de suministro de personal.

En la revisión a la contratación se estableció que:

Para el cumplimiento de su objeto social la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", suscribió en la vigencia 2009 con la Compañía Méndez Sánchez Ltda. - Discolmedica Ltda., nueve contratos en la modalidad de outsourcing para el suministro y distribución de medicamentos del régimen subsidiado y vinculados del Municipio de Neiva, por valor de \$2.026'000.000.

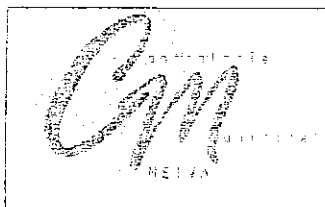
En el proceso contractual se evidenciaron deficiencias en el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución de los contratos por parte los supervisores designados; los informes o soportes que entregan los contratistas no se encuentran en el expediente del contrato, sino en poder de los supervisores.

En la suscripción de contratos de publicidad y de personal, se evidenció debilidades en la planeación toda vez que la empresa a pesar de atravesar por una difícil situación financiera, no fue austera en la contratación denotándose que el personal contratado fue constante durante la vigencia, no obstante debía haber realizado reducción de personal e implementar estrategias de comercialización y ventas para el aseguramiento en salud de la población neivana.

Así mismo, se encontró en el contrato No. 435 de 2009 el incumplimiento a las normas de austeridad en el gasto público, Decreto No.1737 de 1998, concordante

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

con los Decretos Municipales Nos. 264, 300 de 1999, 158 de 2000 y 072 de 2009, y los principios de la contratación estatal, la empresa al suscribir los contratos debe tener mesura, moderación y economía con el erario público, enmarcados en el cumplimiento de la misión institucional.

A la par, la entidad pacta la ejecución de las actividades a todo costo sin especificar cantidad, precios unitarios de bienes y servicios contratados, infringiendo los principios de economía y transparencia del proceso contractual establecido en el estatuto contractual de la entidad, impidiendo el ejercicio del control fiscal.

La auditoria verificó el proceso en cada una de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, igualmente se evaluó la pertinencia de los objetos pactados, costos, precios del mercado, cumplimiento del objeto contractual y los pagos realizados. Sobre los precios del mercado esta territorial encontró presunto sobrecosto en la adquisición de 300 camisetas con el logo de la empresa y bandera a dos colores en el contrato No.435 de 2009.

En el contrato de prestación de servicios No.0419 de 2009 y orden de prestación de servicios No.067 de 2009, no se realizó el ingreso de los bienes y servicios al almacén, ni se dejan evidencias de que éstos son entregados y utilizados en el desarrollo de los programas para el cual fueron contratados, incumpliendo el fin estatal.

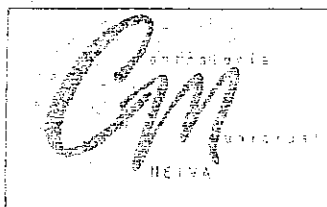
GESTIÓN MISIONAL

Para el desarrollo de la línea de Gestión Misional, se consideraron aspectos relacionados con el Plan Estratégico y el Plan de Acción de la empresa en la vigencia auditada.

En la vigencia 2009, La ESE cumplió parcialmente las metas y objetivos del plan de acción institucional estimado para la vigencia 2009, su evaluación se efectuó conforme a los indicadores de gestión adoptados por la empresa como instrumentos de seguimiento y evaluación. La calificación consolidada de la gestión arrojó un puntaje de 60.18, lo que indica, que la ESE desarrolló una gestión favorable con observaciones, consecuencia del incumplimiento de los principios de eficiencia, economía y eficacia, toda vez, que los resultados de la

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

gestión fiscal del periodo 2009, cambiaron significativamente, pasando de una utilidad en 2008 de \$1.887'130.000, a una pérdida en el 2009 de -\$1.472'960.000, lo que indica una merma en la utilidad del 228,12%, asociada a un déficit presupuestal del periodo de - \$1.423'675.096, presentando la empresa una situación financiera bastante difícil, advirtiéndose la necesidad de tomar las medidas correctivas inaplazables, tendientes a reducir los costos y gastos de la empresa, para solventar la crisis financiera y hacerla autosostenible, garantizando la prestación adecuada y oportuna de los servicios de salud.

Así mismo, durante la vigencia 2009 la administración de la ESE, estuvo en interinidad, debido a la terminación del periodo de la anterior gerente y la controversia trabada por la designación del nuevo gerente, ocasionando grandes traumatismos, siendo administrada durante la vigencia, por tres (3) gerentes, hasta tanto la Corte Constitucional, ratificando el principio del mérito como criterio rector para acceder a las Empresas Sociales de Estado, dispuso que el nominador designará a quien hubiera ocupado el primer lugar en el concurso público; y en una nueva providencia declaró exequible la expresión "la Junta Directiva conformará una terna, previo proceso de selección de la cual, el nominador, según estatutos, tendría que nombrar el respectivo gerente, terminando este impase con el nombramiento de la actual gerente.

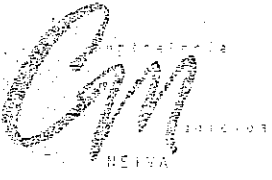
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

PRESUPUESTAL

En la vigencia 2009 la E.S.E Carmen Emilia Ospina desarrolló una gestión favorable con observaciones, con una calificación de 57 puntos, donde se evaluaron las variables como: programación y aprobación del presupuesto, cumplimiento normativo y ejecución de ingresos y gastos, y la calidad en los registros y la información presupuestal, habiéndose aprobado por Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del 19 de diciembre de 2008, para la vigencia 2009, un presupuesto definitivo de ingresos y recursos de capital por \$30.008'495.541 de los cuales a diciembre 31 se recaudaron efectivamente \$27.840'800.601; ejecutó gastos por \$29.264'475.696, presentando un déficit presupuestal de \$1.423'675.095; lo que indica que el Presupuesto de la empresa de la vigencia

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

		3796 FORMATO
		INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

2009, no estuvo ajustado a las rentas de la empresa, ni acorde con los programas aprobados por la Junta Directiva de la empresa.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2009 fue de \$30.008'495.541, de los cuales a diciembre 31 se recaudaron efectivamente \$27.840'800.601, presentando una diferencia de \$2.167'694.940, lo que indica que no se lograron las metas de recaudo establecidas por la empresa; así mismo, los cálculos estimados en el presupuesto de Ingresos para la vigencia 2009, no fueron concordantes con los recaudos de la empresa, requiriéndose durante la vigencia, ajustar los ingresos y reducir los gastos, lo que indica que el presupuesto estimado para la vigencia 2009, no fue consistente con el marco fiscal de mediano plazo de la Empresa, ni se efectuó una adecuada planificación de este; toda vez, que no se debió incluir en el presupuesto, ingresos que no se percibirían durante la vigencia, así en la contabilidad financiera se efectuara la causación, y las apropiaciones debieron programarse de tal forma que se ejecutaran en su totalidad dentro de la vigencia fiscal.

Así mismo, se encuentra en ejecución el plan de mejoramiento que estipula que "no se podrán adquirir compromisos que superen en su ejecución la vigencia fiscal, sin contar previamente con la autorización correspondiente para comprometer vigencias futuras de conformidad con lo previsto en el Estatuto Presupuestal del Municipio de Neiva".

El plan de inversiones presentó recorte, especialmente lo relacionado con la construcción del Centro Materno Infantil – CAIMI.

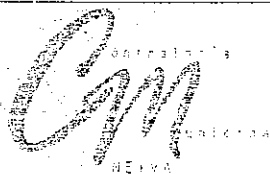
En la ejecución del presupuesto se tuvo en cuenta los Acuerdos Nos. 082 de 1996 y 012 de 1997, y el Decreto Ley 111 y 115 de 1996.

GESTION FINANCIERA

En el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables de la vigencia 2009, la empresa aplicó el marco normativo de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas; no obstante se observaron las siguientes deficiencias:

FI-F-24/V4/13-08-2010

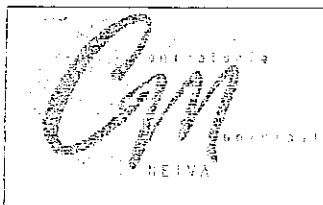
"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

- Los resultados del periodo 2009, cambiaron significativamente, pasando de una utilidad en el 2008 de \$1.887'130.000, a una pérdida en el 2009 de (\$1.472'960.000), lo que indica una merma en la utilidad del 228,12%, asociada a un déficit presupuestal del periodo de - \$1.423'675.096, mostrando la empresa una situación financiera bastante difícil, advirtiéndose tomar medidas correctivas inaplazables, tendientes a reducir los costos y gastos de la entidad, a fin de solventar la crisis financiera y hacerla autosostenible, garantizando la prestación adecuada y oportuna de los servicios de salud. El recaudo efectivo de la vigencia 2009 fue de \$27.840'800.601 y los gastos ejecutados alcanzaron \$29.264'475.697, arrojando un déficit presupuestal de \$1.423'675.096. Los ingresos disminuyeron \$2.167'694.940, requiriéndose modificar el presupuesto inicialmente estimado por la empresa para la vigencia 2009.
- Las ventas por servicios de salud disminuyeron notablemente, a causa del retiro de los usuarios afiliados a ASMETSALUD, CAJACOPI, ECOOPSOS, CAPRECOM, y VINCULADOS, lo que significó una disminución de 57.707 usuarios, el 23.66% con relación a la vigencia 2008, desequilibrando la estructura financiera de la empresa. (45.000 afiliados activos).
- La cuenta deudores, a diciembre 31 de 2009 registró \$4.846'200.000, descontando la provisión de cartera que alcanzó \$2.167'163.000; del manejo de la cartera se determinó un presunto detrimento patrimonial de \$85'037.046, generado por la inadecuada administración que no garantizó su recaudo, conllevando a la prescripción de la cartera, es decir, se encontraron deudas que superan los 60 meses de mora, sin gestión de cobro; afectando la seguridad en la prestación de los servicios de salud del primer nivel de complejidad en la población del Municipio de Neiva, incumpliendo lo establecido en el manual de procedimiento de cartera previamente reglado por la empresa.
- El saldo de \$8.356'733.000 que registra la cuenta propiedad planta y equipo, a diciembre 31 de 2009 no refleja el efecto de las valorizaciones o desvalorizaciones de los bienes de la E.S.E, presentando incertidumbre, toda vez que no se ha efectuado el avalúo técnico de la propiedad planta y equipo, afectando los resultados del periodo. Cifra que se incluye en la

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

determinación del Patrimonio, y del Estado de Cambios en la Situación Financiera de la Empresa a la misma fecha.

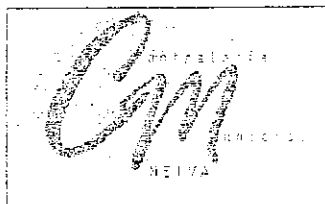
- El saldo registrado a diciembre 31 de 2009, en la cuenta pasivos estimados – provisiones diversas de \$14'250.000, presenta incertidumbre, toda vez que no registra las contingencias por litigios administrativos, en contra de la E.S.E a la misma fecha, las cuales superan los \$4.907'011.000, requiriéndose de un análisis jurídico profundo de estas obligaciones, a fin de comprobar su grado de contingencia, justificación, y medición monetaria confiable, para que sean provisionados y registrados por la empresa (PM13).
- La empresa adoptó la plataforma tecnológica en sistemas y comunicación, pero el software que se aplica para el manejo de la información contable no genera en forma integral y automática los informes contables por centros de costos, ni se ha implementado el Sistema Unificado de Costos y Gastos, que permita determinar con precisión los costos y gastos en los cuales incurre la empresa en la prestación de cada uno de los servicios, afectando la consistencia de las cifras.
- Los bienes de la entidad se encuentran valuados, en \$8.356'733.000, inventariados y registrados contablemente. Así mismo, debidamente protegidos contra todo riesgo, previniendo los riesgos o desviaciones que pudieran afectar el logro de sus objetivos. Dispone además de las pólizas de cobertura de manejo oficial y delitos contra la administración, para los respectivos funcionarios de manejo y de responsabilidad civil profesional médica, derivada de la prestación de los servicios de salud.

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

En la vigencia 2009, la empresa actualizó el manual de funciones y competencias laborales mediante Acuerdo No. 06 del 14 de julio de 2009 acorde a las exigencias establecidas por el Decreto No. 785 de 2005, implementó planes de capacitación, higiene, seguridad, y salud ocupacional dentro de los procedimientos establecidos por la empresa. Destinó el 11.3% de su presupuesto para sufragar gastos de personal, con una planta de personal aprobada por Junta Directiva mediante Acuerdo No. 08 del 10 de junio de 2005, de 95 cargos, de los cuales se encuentran provistos 89 empleos, de los cuales 56 en carrera administrativa, 7

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

382

trabajadores oficiales, 1 de periodo (Gerente), 7 de libre nombramiento y remoción, 18 en provisionalidad y 7 vacantes. (Área misional 69 y área administrativa 20). Alcanzando lo ejecutado por nómina \$3.151'683.694, y el 21.98% lo destinó a gastos generales; teniendo en cuenta el alto porcentaje de los contratos de prestación de servicios requeridos para el normal desarrollo de la empresa, ésta debe ajustar la planta de personal a los requerimientos y responsabilidades que le impone la prestación de los servicios de salud a su cargo, a fin de reestructurar la oferta de servicios, conforme a la población afiliada.

Se analizó el cumplimiento de las normas aplicables a todas las situaciones administrativas y prestacionales, referentes a la administración del talento humano, asimismo, el manejo de personal, evaluación del desempeño y la administración de la nómina, obteniéndose una calificación del 80.5% para la vigencia de 2009.

La empresa cuenta con los actos administrativos donde adopta el plan anual de capacitación, bienestar social estímulos e incentivos, del cual se dio un avance significativo de ejecución, pero en cuanto a la capacitación realizada se evidenció que no contó con la asistencia del personal de planta de la entidad generando un presunto detrimento patrimonial.

Igualmente, en la vigencia se suscribieron innumerables contratos de prestación de servicios, en los cuales se analizó la pertinencia de esta contratación y su relación con el cumplimiento de las labores en el área administrativa y misional para el desarrollo de la función pública encomendada.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno en la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva, muestra avance significativo en la implementación del MECI, pero aún, no se han normalizado los diferentes procesos administrativos por parte de la empresa, indicando que el sistema de control interno en la E.S.E Carmen Emilia Ospina no tiene la organización y operatividad para el cumplimiento de los objetivos y metas estimadas conforme lo establecido en la Constitución y la Ley, Artículo 1 del Decreto No. 2913 del 31 de julio de 2007 y artículos 3 y 5 de la ley 87 de 1993, todo con base en la resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, por el cual se

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"

	FORMATO
	INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

383

adopta el Sistema de Control Interno Contable y al reporte del Informe anual de evaluación del Sistema de la Contaduría General de la Nación.

Los resultados de la evaluación al sistema de control interno presentada por la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva, en su informe ejecutivo anual de la vigencia 2009, arrojó un avance de implementación del MECI del 98.55%, lo que significa un rango de interpretación adecuado, no obstante esta territorial al sistema de control interno lo califica en un 60%.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión, excepto por la importancia del contenido de las observaciones enunciadas en los párrafos anteriores, los estados contables, antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de la ciudad de Neiva, el resultado de sus operaciones, el flujo de efectivo, y el estado de cambios en el patrimonio, por el año terminado a 31 de diciembre de 2009, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

Las incertidumbres encontradas, en el análisis de los estados contables consolidados no representan un porcentaje significativo que afecte la razonabilidad de los mismos.

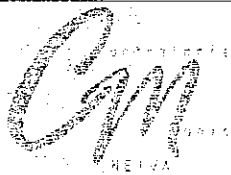
La opinión sobre los Estados Contables de la entidad para el año 2009, no representó desmejoramiento, con relación al año anterior, en el cual se emitió la misma opinión con salvedades.

CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 20 hallazgos administrativos, de los cuales 4 (cuatro) corresponden a hallazgos con alcance fiscal en cuantía de \$95'087.046, entre ellos uno para indagación preliminar y 16 acciones de mejora, los cuales serán trasladados ante la autoridad competente.

FI-F-24/V4/13-03-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"



FORMATO

384

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

PARRAFO PLAN DE MEJORAMIENTO

La E.S.E. Carmen Emilia Ospina, deberá diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas a corto plazo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Municipal de Neiva, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.083 de 2010.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la empresa, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Neiva, 15 de Septiembre de 2010

EDGAR LEONEL CONTA
Contralor Municipal de Neiva

ENG

17

FI-F-24/V4/13-08-2010

"Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno"